

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2023**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 28 DE **ABRIL** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. JACQUELINE MORENO FITZ; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA; REPRESENTANTE DE MORENA, C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. KENIA LUGO DELGADO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ELIZABETH CARRIZOSA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA. --- LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 11 MINUTOS DE ESTE VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, DAMOS INICIO A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA LO CUAL LE SOLICITO VÍA EL SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUE EL QUÓRUM PARA SESIONAR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS. PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA RESPECTIVO, PARA LO CUAL VOY A PEDIR AMABLEMENTE A QUIENES NOS ACOMPAÑAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, QUE DURANTE EL PASE DE LISTA PUEDAN TENER SUS CÁMARAS HABILITADAS, A EFECTO DE QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA PUEDA CORROBORAR SU ASISTENCIA. DICHO LO ANTERIOR, PROCEDO CON EL PASE DE LISTA”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS. Y ME PERMITO INFORMAR QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON LA ASISTENCIA DE 16 INTEGRANTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y DADO QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA

PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO CONTINUEMOS CON EL DESARROLLO DE LA MISMA". -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL FUE CONVOCADA ESTA SESIÓN: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MARZO, ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 01, 03, 08, 15, 17, 22, 28, 29 Y 31 DE MARZO, TODAS DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LOS BIENES DEL OTORORA PARTIDO POLÍTICO PODEMOS POR LA DEMOCRACIA EN MORELOS, LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/001/2023. 4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LOS BIENES DEL OTORORA PARTIDO POLÍTICO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, ENTREGADOS A ESTE INSTITUTO PARA SU RESGUARDO Y LA DILIGENCIA REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/003/2023. 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN ATENCIÓN A LA NUEVA CONFORMACIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/020/2023, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2023. 6.- ASUNTOS GENERALES. 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE CONSEJERA PRESIDENTA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN CON EL... CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y EL DE LA VOZ CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ÚNICAMENTE SUGIERO QUE LOS PUNTOS QUE SE REMITIERON EN ALCANCE AL RESPECTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, SEAN TAN AMABLES DE QUE NOS ENVÍEN LOS DOCUMENTOS ¿NO? EN RAZÓN DE QUE NO SE REMITIERON CON EL PROYECTO. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "DE ACUERDO. SECRETARIO ADELANTE POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO

EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. PRECISAMENTE ES LA OBSERVACIÓN QUE EL DE LA VOZ VA A REALIZAR, QUE ES SOLICITAR O PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE SE PUEDAN INCLUIR DOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, QUE SON LOS SIGUIENTES: CORRESPONDE A LA “LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, SOBRE LAS REUNIONES A REALIZARSE CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS VULNERABLES, A EFECTO DE PRESENTAR LOS RESULTADOS DEL INFORME FINAL, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, TEEM/JDC/26/2023 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3”. ASIMISMO, EN EL PUNTO NÚMERO 07 QUE SE SUGIERE, SERÍA INCORPORAR EL... LA “LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL EN POWERPOINT, DEL RESUMEN EJECUTIVO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS TEEM/JDC/26/2021-3 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3”. ESTOS DOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA FUERON REMITIDOS EL DÍA DE AYER EN ALCANCE. ME PARECE QUE ES EN SEGUNDO ALCANCE. HAY UNA MOCIÓN DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ÚNICAMENTE MENCIONAR QUE SE REMITIERON EN ALCANCE EN ATENCIÓN A LO INSTRUIDO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES. POR MI PARTE SERÍA CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. UNA MOCIÓN AL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ¿LA ACEPTA?”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “POR SUPUESTO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. GRACIAS. TAL VEZ ERA PRIMERO SU PARTICIPACIÓN, DADO QUE ESE ERA MI PUNTO, SI VENÍA COMO APROBACIÓN COMO LO OBSERVÉ AYER, PUES SE REQUIERE UN ACUERDO. SIN EMBARGO, YA VIENE COMO PRESENTACIÓN. ENTONCES MI OBSERVACIÓN, GRACIAS PATRICK TAMBIÉN, YA NO DA AL LUGAR, DADO QUE VIENE COMO PRESENTACIÓN. GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. GRACIAS PATRICK”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO. BIEN, SI NADIE MÁS TIENE ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMAS QUE HAGO PROPIAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 22 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, LA CUAL HIZO PROPIA LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. ES CUANTO PRESIDENTA**”. -----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. -
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MARZO, ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 01, 03, 08, 15, 17, 22, 28, 29 Y 31 DE MARZO, TODAS DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LOS BIENES DEL OTRO PARTIDO POLÍTICO PODEMOS POR LA DEMOCRACIA EN MORELOS, LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/001/2023. -----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LOS BIENES DEL OTRO PARTIDO POLÍTICO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, ENTREGADOS A ESTE INSTITUTO PARA SU RESGUARDO Y LA DILIGENCIA REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/003/2023. -----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN ATENCIÓN A LA NUEVA CONFORMACIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/020/2023, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2023. -----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, SOBRE LAS REUNIONES A REALIZARSE CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS VULNERABLES, A EFECTO DE PRESENTAR LOS RESULTADOS DEL INFORME FINAL, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, TEEM/JDC/26/2023 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3. -----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL EN POWERPOINT, DEL RESUMEN EJECUTIVO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS TEEM/JDC/26/2021-3 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3.-

8. ASUNTOS GENERALES. -----

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y LE SOLICITARÍA QUE POR FAVOR NOS HICIERA LLEGAR EL ORDEN DEL DÍA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE QUEDÓ APROBADO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. LE INFORMO QUE EN ESTOS MOMENTOS SE LES ESTÁ HACIENDO LLEGAR A CADA UNO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, A TRAVÉS DE LA MENSAJERÍA WHATSAPP Y TAMBIÉN A TRAVÉS DE SUS CORREOS ELECTRÓNICOS ESTA MODIFICACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, CON LOS DOS PUNTOS MENCIONADOS QUE FUERON AGREGADOS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y CONTINUEMOS POR FAVOR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PUNTO NÚMERO UNO EN EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO, TODA VEZ QUE CORRESPONDÍA A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y PARA PODER CONTINUAR CON ESTA SESIÓN, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA PONE A SU CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DEL 02 AL 07, TODA VEZ QUE LOS MISMOS FUERON REMITIDOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PUES PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES INCLUIDOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DEL 02 AL 07 EN EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 23 MINUTOS.** EN ESE SENTIDO INFORMO QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL PUNTO NÚMERO 02 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MARZO, ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 01, 03, 08, 15, 17, 22, 28, 29 Y 31 DE MARZO, TODAS DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ÉSTE ES EL PUNTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LAS ACTAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE PUNTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA:

“GRACIAS. MUY MUY AMABLE. SALUDO CON GUSTO NUEVAMENTE A TODAS Y A TODOS. EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE SESIONES QUE LES DIGO DE QUÉ SE TRATA, RESPECTO A ESTAS OBSERVACIONES DE FORMA HE GIRADO EL OFICIO CORRESPONDIENTE, CON COPIA A TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLO, REITERANDO QUE SON ÚNICAMENTE DE FORMA LAS OBSERVACIONES QUE SE PRESENTAN. AGRADEZCO LA ESCUCHA Y LAS PONGA A CONSIDERACIÓN POR SUPUESTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. CONSEJERA MAYTE CASALEZ ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. DE NUEVA CUENTA SALUDO CON GUSTO A TODOS. Y COMENTAR QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEMCC/65/2023, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2023, TAMBIÉN REMITÍ YA LAS OBSERVACIONES A ESTAS ACTAS. SIN EMBARGO, PARA EFECTO DE CERTEZA ME PERMITO COMPARTIRLAS. EN EL ACTA DEL 01 DE MARZO DEL 2023, EN LA FOJA 01, RENGLÓN 35, DICE “AGRADECER A TODAS LAS PRESENTES”, DEL AUDIO SE ESCUCHA “AGRADECER A TODAS Y A TODOS LOS PRESENTES”. EN LA FOJA 06, RENGLÓN 09, EN EL ACTA SE ASIENTA “PARA ATENDER PROPUESTAS CONCRETAS QUE PUEDAN LLEGAR EN LA ETAPA DE DIÁLOGO” Y DEL AUDIO SE ESCUCHA “PARA TENER PROPUESTAS CONCRETAS QUE NOS HAGAN LLEGAR EN LA ETAPA DE DIÁLOGO”. EN EL ACTA DE 08 DE MARZO DEL 2023, EN LA FOJA 08, RENGLÓN 04, DICE “CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS” Y DEL AUDIO SE ESCUCHA “CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA”. EN LA FOJA 14, RENGLÓN 33, DICE “EL TRIBUNAL ES” Y LO CORRECTO ES “EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL”. EN LA FOJA 15, RENGLÓN 33, DICE “Y SUS PALABRAS” Y DEL AUDIO SE ESCUCHA “Y ESTE... SUS PALABRAS”. EN LA FOJA 22, ÚLTIMO RENGLÓN DICE “LA CONSEJERA CASALEZ CAMPOS” Y DEL AUDIO SE ESCUCHA “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS”. EN EL ACTA DE 15 DE MARZO DEL 2023, EN LA FOJA 04, RENGLÓN 24 DICE “FUERON” Y LO CORRECTO DEL AUDIO ES “FUERAN”. EN LA FOJA 05, RENGLÓN 30, “POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, PERDÓN, POR LA SIGUIENTE” Y LO CORRECTO ES “POR LAS SIGUIENTES”, EN LA FOJA 06, RENGLÓN 10 “Y PUESTO QUE LE” Y LO CORRECTO ES “Y PUES LO QUE LE”. EN LA FOJA 06, RENGLÓN 25, EN EL ACTA DICE “DESISTIMIENTO” Y LO CORRECTO DEL AUDIO ES “DISENTIMIENTO”. EN LA FOJA 12 SE RENGLÓN 24 “NO ME CLARO LA DISTINCIÓN” Y DEL AUDIO SE ESCUCHA “NO ME QUEDA CLARO LA DISTINCIÓN”. EN EL ACTA DEL 17 DE MARZO DEL 2023, EN LA FOJA 01, RENGLÓN 35, DICE “CON FUNDAMENTO LO DISPUESTO” Y LO CORRECTO ES “CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO”. EN LA FOJA 11, RENGLÓN 29, “PORQUE LA SALA NO LO PROHIBÍ”, LO CORRECTO ES “NO LO PREVIÓ”. EN LA FOJA 12, RENGLÓN 29, “LA PROPIA COMUNIDAD HA SOLICITADO QUE SEA INCORPORADO” Y LO CORRECTO DEL AUDIO ES “LA PROPIA COMUNIDAD HA SOLICITADO QUE SEA INCORPORADA”. EN LA FOJA 12, RENGLÓN 37, “EN LA ATENCIÓN” Y LO CORRECTO ES “EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD”. EN LA FOJA 13, RENGLÓN 12, “PRESENTE ACUERDOS”, LO CORRECTO ES EN SINGULAR “ACUERDO”. EN LA FOJA 14, RENGLÓN 12 “Y QUE DEBEMOS ESTAR ORGULLOSOS CON MORELENSES”, LO CORRECTO DEL AUDIO ES “COMO MORELENSES”. EN LA FOJA 14, RENGLÓN 35, “LA RENDICIÓN DE PREGUNTAS” Y LO CORRECTO DEL AUDIO ES “LA RENDICIÓN DE CUENTAS”. EN LA FOJA 17, RENGLÓN 01, ESTÁ INCORRECTAMENTE ESCRITO LA PALABRA

“CONSEJERA”. EN LA FOJA 18, RENGLÓN 2, DICE “LA EMOCIÓN DE LA EMOCIÓN” Y LO CORRECTO ES “LA MOCIÓN DE LA MOCIÓN”. EN LA FOJA 23, RENGLÓN 13, DICE “QUE SE ANULA” Y LO CORRECTO ES “QUE SEA NULA”. EN LA FOJA 23, RENGLÓN 25, “DE LOS INTEGRANTES DICHA COMUNIDAD”, AHÍ HACE FALTA EL “DE”, PARA QUE DIGA “LOS INTEGRANTES DE DICHA COMUNIDAD”. EN LA FOJA 26, RENGLÓN 49, “ENTONCES AHÍ MAYOR ATENCIÓN TE PEDIRÍA”, LO CORRECTO ES “LE PEDIRÍA”. EN LA FOJA 32, RENGLÓN 21, “A MI PARECER VIENEN YA LAS FECHAS”, LO CORRECTO ES “A MI PARECER VIENEN BIEN LAS FECHAS”. EN LA FOJA 34, RENGLÓN 10, “AL DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS”, LO CORRECTO ES “AL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS”. EN EL ACTA DEL 22 DE MARZO DEL 2023, EN LA FOJA 06, RENGLÓN 34, “LA CUAL SERÁ LLEVADO”, LO CORRECTO “SERÁ LLEVADA A CABO EN EL DOMICILIO”. EN LA FOJA 10, RENGLÓN 23, “ME PERMITO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO”, LO CORRECTO ES “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO”. EN LA FOJA 10, RENGLÓN 40, “UN GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA”, LO CORRECTO DE ACUERDO AL AUDIO ES “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA”. EN LA FOJA 14, RENGLÓN 40, “PUES EN ESAS... EN ESA TESITURA” Y LO CORRECTO ES “PUES EN ESA TESITURA CON LOS ANTERIORES”. EN EL... LA FOJA 14, RENGLÓN 59, DICE “QUE HEMOS MULTIPLICADO” Y LO CORRECTO ES “QUE HEMOS MULTICITADO”. EN EL ACTA DEL 28 DE MARZO DEL 2023, EN LA FOJA 05, RENGLÓN 03, DICE “QUE PUDIERA HABER SIDO RELEVANTE” Y LO CORRECTO ES “QUE PUDIERA HABER SIDO MEDIANTE OTRAS CIRCUNSTANCIA”. EN LA FOJA 06, RENGLÓN 02, “HECHAS POR PARTE DE EL CONSEJERO PÉREZ”, DE ACUERDO AL AUDIO ES “HECHAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EN LA FOJA 12 RENGLÓN 12, DICE “QUE PERMEEN EN LA SOCIEDAD” Y LO CORRECTO ES “QUE PERMEE EN LA SOCIEDAD ESTA INFORMACIÓN”. EN LA FOJA 17, EN EL ACTA DICE “MORENA” Y EN EL APARTADO DE FIRMAS EN EL CALCE DE LA SESIÓN SE SUGIERE AGREGAR PREVIO AL PARTIDO MORENA, LA PALABRA PAR... PREVIO A MORENA, LA PALABRA “PARTIDO”. EN EL ACTA DEL 29 DE MARZO DEL 2023, EN LA FOJA 03, RENGLÓN 38, DICE “15:30”, AHÍ HACE FALTA LA PALABRA “HORAS”. EN LA FOJA 11, RENGLÓN 41, “POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS” Y SE APRECIA DEL AUDIO “POR MI PARTE ES CUANTO”. EN EL ACTA DEL 29 DE MARZO DEL 2023, EN LA FOJA 06, RENGLÓN 14, “Y PARA EVITAR REPETICIONES INNECESARIAS, LA MISMA OBSERVACIÓN”, AHÍ HACE FALTA AGREGAR NADA MÁS “EN LA MISMA OBSERVACIÓN”. EN LA FOJA 19, RENGLÓN 39, “ASIMISMO SE INFORMA EL PRESENTA ACUERDO”, LO CORRECTO ES “QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA”. EN EL ACTA DEL 31 DE MARZO DEL 2023, FINALMENTE EN LA FOJA 28, RENGLÓN 31 DICE “NO IRÍAMOS APENAS” Y DE ACUERDO AL AUDIO DICE “NO IRÍAMOS APENAS”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. SEÑALANDO QUE SE REMITIERON CON EL OFICIO, QUE AL INICIO DE MI INTERVENCIÓN SEÑALÉ. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AHORA CEDO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ¿ME ESCUCHAN?”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ESTÁ PRENDIDO?”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SISTEMAS”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS.

GRACIAS DOCTOR ARIAS. MUY BIEN, MIREN, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES TAMBIÉN SE REMITIRÁN, DADO ALGUNA DIFICULTAD CON NUESTRO SISTEMA OPERATIVO DE LA COMPUTADORA, PERO LAS HAGO DEL CONOCIMIENTO DE VIVA VOZ: EL ACTA ORDINARIA DEL 28 DE MARZO SIN OBSERVACIONES, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMERO DE MARZO, PÁGINA 01, RENGLÓN 33, FALTAN AGREGAR EN DONDE DICE “AGRADECER A TODAS LAS PRESENTES”, “AGRADECER A TODAS Y TODOS LOS PRESENTES”. EN EL ACTA DE SESIÓN, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2023, PÁGINA 01, RENGLÓN 31, DICE “LA MAYORÍA DE LOS”, CUANDO DEBE DECIR “LA MAYORÍA DE LAS Y LOS”. PÁGINA 09, RENGLÓN 05, DICE “CANTIDAD DE 868 PESOS CON 80”, Y FALTA JUSTAMENTE ASENTAR “CANTIDAD DE 868 PESOS CON 80 CENTAVOS”. PÁGINA 09, RENGLÓN 41, DICE “Y FINANCIAMIENTO ACENTUADA EN LA”, DEBE DE DECIR “Y FINANCIAMIENTO ASENTADA EN LA...”. EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 08 DE MARZO, DICE “GRACIAS POR LA APRECIACIÓN”, DEBE DECIR, PERDÓN, PÁGINA 19, RENGLÓN 44, LO QUE COMENTÉ, “GRACIAS POR LA APRECIACIÓN”, DEBE DECIR “GRACIAS POR LA PRECISIÓN”. PÁGINA 22, ÚLTIMO RENGLÓN, DICE “LA CONSEJERA CASALEZ”, DEBE DE DECIR “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. PÁGINA 25, RENGLÓN 37, “EN EL PROCESO JUDICIAL”, DEBE DECIR “EN EL PROCESO COMICIAL”. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DÍA 15 DE MARZO, PÁGINA 02, RENGLÓN 06, DICE “PERMANECER EL EN REGISTRO”, DEBE DE SER AL REVÉS, ES DECIR “PERMANECER EN EL REGISTRO”. PÁGINA 04, RENGLÓN 24, DICE “UN MEJOR ENTENDIMIENTO QUE FUERON”, DEBE DECIR “UN MEJOR ENTENDIMIENTO QUE FUERAN”. PÁGINA 05, RENGLÓN 15, DICE “SIENTA PRECEDENTE RESPECTO”, FALTA AGREGAR ANTES DE “SIENTA” JUSTAMENTE LA PALABRA “CUÁL SIENTA PRECEDENTE RESPECTO”. PÁGINA 11, RENGLÓN 37, “ÚNICAMENTE SERÍA CUANDO”, LO QUE DEBE DE DECIR ES “ÚNICAMENTE, SERÍA CUANTO”. PÁGINA 12, RENGLÓN 24, “NO. (COMA) ME CLARO LA DISTINCIÓN”, DEBE DECIR “NO, (COMA) ME QUEDA CLARA, ME QUEDA CLARO LA DISTINCIÓN”. PÁGINA 14, RENGLÓN 38, “CON BASE A LO SIGUIENTE QUE EL ACTO” DEBE DECIR “CON BASE A LO SIGUIENTE: UNO, QUE EL ACTO”. PÁGINA 16, RENGLÓN 42, “SUS DERECHO POLÍTICO-ELECTORALES”, DEBE DE ESTAR EN PLURAL, “SUS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES”. PÁGINA 25, RENGLÓN 03, “EN SU CASO SATISFACERSE”, DEBE DECIR “EN SU CASO SATISFACER”. PÁGINA 25, RENGLÓN 15, DICE “EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO”, DEBE DE AGREGARSE ANTES DE LA PALABRA “EXPUESTO” JUSTAMENTE LA PALABRA “ANTES”, PARA QUE DIGA “ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO”. PÁGINA 31, RENGLÓN 10 “LO QUE NOS INDICA EL NOMBRAMIENTO”, DEBE DECIR “LO QUE NOS INDICA EL REGLAMENTO”. PÁGINA 32, RENGLÓN 10, “POR LA PRESENTACIÓN”, ES DECIR, FALTA UNA “N”, POR LO QUE DEBE DE DECIR “POR LA PRESENTACIÓN”. EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO, PÁGINA 11, RENGLÓN 29, “LA SALA NO LO PROHIBIÓ ASÍ”, DEBE DECIR “LA SALA NO LO PREVIÓ ASÍ”. PÁGINA 11, RENGLÓN 44, “PREVIAMENTE EN EL PREMIO SINO EN”, DEBE DECIR “SOLAMENTE EN EL PROEMIO”. PÁGINA 14, RENGLÓN 12, “DEBEMOS ESTAR ORGULLOSOS CON MORELENSES”, DEBE DE DECIR “DEBEMOS ESTAR ORGULLOSOS COMO MORELENSES”. PÁGINA 14, RENGLÓN 33, “LA RENDICIÓN DE PREGUNTAS Y”, DEBE DECIR “LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y”. PÁGINA 32, RENGLÓN 18, “QUE SE ALINEE”, ENTONCES CORREGIR NADA MÁS LA PALABRA QUE ESTÁ MAL ESCRITA, DE “ALINEE”. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 22 DE MARZO, DICE “LA PÁGINA 14, RENGLÓN 43, OFICIO QUE

HEMOS MULTIPLICADO”, DEBE DECIR “OFICIO QUE HEMOS MULTICITADO”. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 28 DE MARZO, PÁGINA 11, RENGLÓN 33 “SOCIALES Y NUEVA INFOGRAFÍAS”, DEBE DECIR “SOCIALES Y NUEVE INFOGRAFÍAS”. PÁGINA 12, RENGLÓN 03, “PRESTANDO 02 O 01 INFOGRAFÍAS”, DEBE DECIR “PRESENTANDO DOS O UNA... O UNAS INFOGRAFÍAS”. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 29 DE MARZO, PÁGINA 14, RENGLÓN 48, “ENTONCES LA ACEPTA “Z” CON”, DEBE DECIR “ENTONCES LA “Z” CON”. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 31 DE MARZO DICE “SESIÓN DISTINTA ÉSTA Y PREVIO”, DEBE DECIR “SESIÓN DISTINTA A ÉSTA Y PREVIO”. PÁGINA 06, RENGLÓN 23, “EN EL ALFANUMÉRICO DICE 133/2022”, DEBE DE SER “1033/2022 Y ACUMULADOS”. PÁGINA 16, RENGLÓN 16, POLÍTICO-ELECTORALES VIGENTE”, HAY QUE ASENTAR LA PALABRA EN PLURAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. APROVECHO PARA SALUDAR A TODOS MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, ASÍ COMO A LA REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS QUE NOS ACOMPAÑAN DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL. COMENTAR QUE LA DE LA VOZ TAMBIÉN ESTARÁ GIRANDO EL OFICIO/CEEMG/MEMO-236/2023, DE LA PRESENTE FECHA, PARA HACER LLEGAR UNAS OBSERVACIONES RESPECTO A LAS ACTAS QUE SE NOS PONEN A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO. LA PRIMERA RELATIVA A LA FECHA 01 DE MARZO DEL AÑO 2023, EN ELLA, EN LA PÁGINA 01, EN EL RENGLÓN 34 DICE “AGRADECER A TODAS LAS PRESENTES A ESTA SESIÓN” Y DICE... Y DEBE DE DECIR “AGRADECER A TODAS Y TODOS LOS Y TODAS LAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN”. EN LA PÁGINA 03, RENGLÓN 35, “ASÍ COMO DEL FORMO EN EL PUNTO NÚMERO 03”, Y DEBE DE DECIR “ASÍ COMO EN EL FORMATO DEL PUNTO NÚMERO 03”. EN EL ACTA DE FECHA... EL ACTA 16 DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2023, EN LA PÁGINA 14, RENGLÓN 34 DICE “EL TRIBUNALES ESTATAL” Y DEBE DECIR “EL TRIBUNAL ESTATAL”. EN LA PÁGINA 19, RENGLÓN 44, “GRACIAS POR LA APRECIACIÓN” Y DEBE DE DECIR “GRACIAS POR LA PRECISIÓN”. EN EL ACTA 17, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2023, PÁGINA 05, RENGLÓN 23, MENCIONA “SOLICITARÍA PUES CAMBIARLA RESPECTO A LOS ANTECEDENTES” Y DEBE DE DECIR “SOLICITARÍA PUES CAMBIAR RESPECTO A LOS ANTECEDENTES”. PÁGINA 10, RENGLÓN 07, “EN EL ACUERDO PLENARIA” Y DEBE DECIR “EN EL ACUERDO PLENARIO”. EN EL ACTA 19, DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2023, EN LA PÁGINA 10, RENGLÓN 23, “ME PERMITO A ESTE ÓRGANO” Y DEBE DE DECIR “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL”. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. CON USTED TERMINAMOS LA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BUENO,

EN EL USO DE LA VOZ NADA MÁS COMENTAR QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LOS ARTÍCULOS 05, INCISOS A) Y B) Y EL 23 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, ME PERMITÍ REMITIR A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO A TODAS LAS CONSEJERÍAS DE ESTE INSTITUTO, LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ACTAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO. EL OFICIO AL CUAL HAGO REFERENCIA ES EL IMPEPAC/PRES/MGJ/555/2023. TAMBIÉN COMENTAR QUE TODAS LAS OBSERVACIONES SON BÁSICAMENTE DE FORMA, LO CUAL NO CAMBIA EL SENTIDO DE LAS ACTAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO QUIERO APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA AGRADECER EL TRABAJO TAN PUNTUAL Y TAN PROFESIONAL DE PARTE DEL ÁREA DE ESTENOGRAFÍA QUE ESTÁ A CARGO DE MARÍA INÉS CARDOZO, ASÍ COMO DE LILIANA SHANTAL FLORES. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR TODO SU ESFUERZO. POR MI ES CUANTO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN LAS ACTAS PRESENTADAS EN EL NUMERAL 02 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **LAS ACTAS SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO 02 DEL ORDEN DEL DÍA, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 43 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES: ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MAYTE CASALEZ CAMPOS, PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA”. ----- M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO 03 EN EL ORDEN DEL DÍA, **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LOS BIENES DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO PODEMOS POR LA DEMOCRACIA EN MORELOS, LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/001/2023. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA.

MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA AGRADECER EL INFORME QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO, DADO QUE JUSTAMENTE ES EN CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO YA REFERIDO Y QUE FORMA PARTE DEL ENCABEZADO QUE ES EL 01 DEL 2023. Y YO ÚNICAMENTE PEDIRÍA QUE POR FAVOR PUDIÉRAMOS DARLE CONTINUIDAD A ESTA GESTIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, PORQUE CON EL PARTIDO PODEMOS POR LA DEMOCRACIA EN MORELOS, JUSTO PASÓ UNA HIPÓTESIS QUE NO TENÍAMOS PREVISTA. SI BIEN ELLOS NO TENÍAN BIENES MUEBLES DETECTADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ELLOS DE MANERA TRANSPARENTE, ENTREGARON FÍSICAMENTE BIENES MUEBLES. Y BUENO JUSTAMENTE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 63 DE NUESTRO LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LOS PARTIDOS QUE PERDIERON EL REGISTRO, LA ACREDITACIÓN ANTE ESTE INSTITUTO LOCAL, JUSTAMENTE EN EL INCISO B) SE TIENE CONTEMPLADO QUE EL INTERVENTOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA TRANSFERIR LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS AL IMPEPAC, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE QUE LOS MISMOS SEAN TRANSFERIDOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE ÉSTE DETERMINE EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS Y JUSTAMENTE ES LO QUE ESTAMOS REFLEJANDO EN ESTE INFORME. SIN EMBARGO, SOLICITARÍA QUE CONTINUÁRAMOS CON LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y UNA VEZ QUE YA SE NOS HAYA DADO FECHA, DADO QUE ENTIENDO QUE ESE ES EL TRÁMITE PENDIENTE EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS, SE PUEDA SUBIR AL PLENO DE ESTE CONSEJO, UN ACUERDO EN DONDE YA SE ESTÉ SEÑALANDO EL CUMPLIMIENTO CABAL DE ESTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/001/2023. DE MI PARTE ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA Y PEDIRÍA A SISTEMAS SI ME PUEDEN AUXILIAR, A EFECTO DE QUE QUIENES NOS ACOMPAÑAN VÍA ZOOM PUEDAN MOSTRARSE EN LA PANTALLA, TODA VEZ QUE ESTA SECRETARÍA NO PUEDE ADVERTIR SI ALGUIEN QUIERE PARTICIPAR. ÚNICAMENTE USTED CONSEJERA PRESIDENTA EN TERCERA RONDA. GRACIAS SISTEMAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y BIEN, DADA LA SOLICITUD PUNTUAL REALIZADA POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, CONSIDERO MUY IMPORTANTE QUE EN LA PORTADA DE ESTE... DE ESTE INFORME, SE INCLUYA LA FECHA EN LA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO ANTE EL CONSEJO ESTATAL. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 03 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA DE LA VOZ Y ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE

ÓRGANO COLEGIADO QUE EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 03 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 47 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ, ASÍ COMO POR... CON LAS INSTRUCCIONES GIRADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. ES CUANTO PRESIDENTA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. SECRETARIO POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA". -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO. CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LOS BIENES DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, ENTREGADOS A ESTE INSTITUTO PARA SU RESGUARDO Y LA DILIGENCIA REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/003/2023. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS EN PRIMERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, TAMBIÉN AGRADECER ESTE INFORME QUE SE NOS PRESENTA. Y AQUÍ TAMBIÉN SURGIÓ UNA HIPÓTESIS QUE NO TENÍAMOS PREVISTA, DADO QUE EL PARTIDO ENTREGÓ FÍSICAMENTE LOS BIENES MUEBLES. EL LIQUIDADOR HABÍA ADVERTIDO QUE FALTABAN ALGUNOS. SIN EMBARGO, EL PARTIDO NOS COMPARTIÓ QUE EN SU MOMENTO HABÍA SOLICITADO LA BAJA POR DEPRECIACIÓN DE ESTOS BIENES MUEBLES ANTE EL INE, EN VIRTUD DE LO CUAL SE VE REFLEJADO EN EL INFORME, QUE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, AFIRMÓ QUE QUIEN ESTABA FACULTADO PARA DETERMINAR Y SOLICITAR LA BAJA DE ESTOS BIENES DEL OTRORA PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, EN TODO CASO ERA EL LIQUIDADOR Y JUSTAMENTE ES EL TRÁMITE EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS, DADO QUE YA EL LIQUIDADOR JOSÉ DE CUPERTINO CONTESTÓ QUE NO ERA NECESARIO SOLICITAR LOS BIENES FALTANTES. APOYA SU RESPUESTA EN QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO ES CONSIDERABLE Y EL POSIBLE ESTADO FÍSICO Y EL TIEMPO PUEDE TENER DEMORA EN ESTA SOLICITUD, DETERMINANDO LA DEPRECIACIÓN Y LA BAJA DE LOS MISMOS. EN ESTE SENTIDO SOLICITARÍA QUE ESTE INFORME PUDIERA TRANSFORMARSE EN UN ACUERDO DE CUMPLIMIENTO JUSTAMENTE AL ACUERDO IMPEPAC/03/2023, EN DONDE SE ORDENABA UNA DILIGENCIA, ES DECIR YA LA LLEVAMOS A CABO. SIN EMBARGO, AHORA NOS ENCONTRAMOS EN LA HIPÓTESIS EN DONDE SI BIEN EL LIQUIDADOR DIJO QUE DABA DE BAJA ESTOS BIENES MUEBLES, FÍSICAMENTE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA BODEGA QUE TIENE ESTE INSTITUTO, OCUPANDO UN ESPACIO Y SOBRE TODO SEÑALANDO QUE FUERON ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO. POR ELLO SUGIERO QUE EN

ESTE ACUERDO, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO A LA DILIGENCIA RESPECTIVA, SE PUEDA MARCAR COMO UN PUNTO DE ACUERDO, INSTRUIR AL SECRETARIO PARA QUE PUEDA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y ENTREGAR A HACIENDA ESTOS BIENES MUEBLES QUE NOS ENTREGARON FÍSICAMENTE. LO ANTERIOR, PORQUE ADEMÁS DE QUE NECESITAMOS LOS ESPACIOS RESPECTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, TAMBIÉN DEBEMOS DE VELAR Y SEGUIREMOS VELANDO, PARA QUE ESTOS BIENES QUE FUERON ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUEDAN DEVOLVERSE PARCIALMENTE AL ESTADO. SIN OLVIDAR MENCIONAR QUE YA ALGUNO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SON INUTILIZABLES, PUESTO QUE YA SU NATURALEZA PARA SU USO RESULTAN INSERVIBLES. SIN EMBARGO, NUESTRA OBLIGACIÓN Y SOBRE TODO RESPONSABILIDAD, ES ESTAR ATENTO PARA QUE DICHS BIENES REMANENTES DE LAS LIQUIDACIONES PARTIDISTAS PUEDAN SER REINTEGRADOS EN CASO DE SER FACTIBLE, A NUESTRAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, QUE EN ESTE CASO DE ACUERDO A NUESTRO ARTÍCULO 63 DE LOS LINEAMIENTOS, PUES TENDRÍA QUE ESTARSE ENTREGANDO A SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS. DE MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN EN EL SALÓN Y TAMPOCO EN LA SALA VIRTUAL PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED AQUÍ EN EL SALÓN CONSEJERA PRESIDENTA Y EN LA SALA VIRTUAL NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, COMO REFERÍ EN EL PUNTO ANTERIOR, SOLICITO POR FAVOR QUE EN LA CARÁTULA DE ESTE INFORME SE ESTAMPE LA FECHA EN LA QUE ESTE INFORME SE ESTÁ PRESENTANDO A ESTE CONSEJO, CONSEJO ESTATAL. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 04 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA DE LA VOZ. ASIMISMO, ATENDIENDO EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ PARA SER DISCUTIDO EN PRÓXIMAS SESIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 53 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ, ASÍ COMO POR LAS INSTRUCCIONES BRINDADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS CUALES SERÁN ATENDIDAS A LA INMEDIATEZ. ES CUANTO PRESIDENTA.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR AL PUNTO NÚMERO 05 POR FAVOR”. ----- M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023, QUE PRESENTA LA**

SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN ATENCIÓN A LA NUEVA CONFORMACIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/020/2023, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO SOBRE ESTE, ESTE PROGRAMA DE TRABAJO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL NO HAY PARTICIPACIONES PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES. PRIMERO, POR SUPUESTO AGRADECER QUE SE ESTÉ PRESENTANDO ESTE PROGRAMA DE TRABAJO 2023, QUE DERIVA POR SUPUESTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA TAMBIÉN AGRADECER Y RECONOCER AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA, HAN HECHO UN TRABAJO ARDUO Y EN TODO CASO TAMBIÉN AGRADECER QUE SE HAYAN PLASMADO LAS OBSERVACIONES QUE SE GENERARON EN LA COMISIÓN RESPECTIVA, EN DONDE POR SUPUESTO SE APRUEBA ESTA MODIFICACIÓN, PORQUE HUBO MODIFICACIONES AL PROGRAMA Y SE ESTÁN PRESENTANDO EL DÍA DE HOY. DECIR, POR SUPUESTO QUE ESTE PROGRAMA DE TRABAJO CONTIENE DOS EJES QUE SON FUNDAMENTALES PARA ESE INSTITUTO Y QUE SE VAN A DESARROLLAR DURANTE ESTE AÑO, QUE ES UN AÑO IMPORTANTE. PRIMERO, POR LO QUE RESPECTA A EDUCACIÓN CÍVICA Y COMENTO QUE EL DÍA DE AYER AFORTUNADAMENTE YA SE LLEVÓ A CABO EL PARLAMENTO INFANTIL Y QUE ENTIENDO FUE TODO UN ÉXITO. POSTERIORMENTE HABRÁ QUE GENERARSE CONVENIOS CON AUTORIDADES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA. ESTO NO ES NADA NUEVO. HEMOS VENIDO GENERANDO AÑO CON AÑO ESTE TIPO DE CONVENIOS, PORQUE PARA ESTE INSTITUTO Y ADEMÁS ES UNA DE SU ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, ES LA DIFUSIÓN PRECISAMENTE DE LA PROMOCIÓN DE LO DE CULTURA CÍVICA, PERO TAMBIÉN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA EL MATERIAL DIDÁCTICO DE DIFUSIÓN QUE VA DIRIGIDO POR SUPUESTO A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANERA COORDINADA CON EL INE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA. HABRÁ POR SUPUESTO, GENERAREMOS, TALLERES ESCOLARES, CONCURSOS DE ORATORIA, EL CONCURSO DE “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA”, QUE RECORDEMOS HIZO UNA PAUSA PREVIO AL AÑO DE PANDEMIA, LOS AÑOS PANDEMIA QUE TUVIMOS. SE HABÍA GENERADO YA DE MANERA TRADICIONAL ANTERIORMENTE, PERO TUVIMOS QUE PARAR PORQUE PUES LOS NIÑOS NO ASISTÍAN POR SUPUESTO A LA ESCUELA, A LA ESCUELA Y TENÍAMOS QUE PRIVILEGIAR ESA PARTE. POR CUANTO AL SEGUNDO EJE QUE ES LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, HABRÁ QUE CELEBRAR UN CONVENIO EN

MATERIA DE CAPACITACIÓN CON LA ESCUELA JUDICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA DE LA FEDERACIÓN. HABRÁ UN CURSO INTRODUCTORIO AL PERSONAL EVENTUAL QUE PARTICIPE EN EL PROCESO ELECTORAL Y POR SUPUESTO HABRÁ QUE GENERAR MANUALES PARA OBSERVADORES ELECTORALES, MATERIAL DIDÁCTICO DIRIGIDO A CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, CURSOS SOBRE LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LOS CONSEJEROS Y SECRETARIOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. TODO ELLO OBIAMENTE TENDIENTE YA AL PROCESO ELECTORAL QUE INICIA A... EN LA... EN ÚLTIMO BIMESTRE... TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO. POR SUPUESTO ESTA COMISIÓN Y EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, ESTÁ COMPROMETIDO PRECISAMENTE CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES QUE DETENTA DE LA NORMA. POR MI ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ISABEL. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS Y TAMBIÉN EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO JAVIER ARIAS”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODOS MIS COMPAÑEROS, A TODOS LOS PRESENTES Y A QUIEN SE ENCUENTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ESTA INSTITUCIÓN, SIGUIENDO LA SESIÓN. AGRADECER ESTE PLAN DE TRABAJO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. REALMENTE ES UNA COMISIÓN QUE NO HA DEJADO DE TRABAJAR DESDE SU INTEGRACIÓN. Y QUE BUENO, YA VIENE EL PROCESO ELECTORAL Y LO QUE PRETENDE ESTA COMISIÓN ES IR PERFECCIONANDO EL CONOCIMIENTO, A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL CUENTE CON LA CALIDAD TÉCNICA QUE VA A REQUERIR EL ENFRENTARNOS A UNA... A UNOS COMICIOS DEMANDANTES. ANTERIORMENTE HABÍAMOS COMENTADO Y SÉ QUE A VECES EL ESFUERZO ES GRANDE Y NO LO HA PERMITIDO, PERO OJALÁ ESTE... EN ESTE AÑO, PREVIO AL PROCESO ELECTORAL, APROVECHANDO LA APERTURA QUE DA LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, PUDIÉRAMOS RETOMAR TAMBIÉN UN CONVENIO, EL QUE SE COMENTA CON LA ESCUELA JUDICIAL DE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL, A EFECTO DE TRAERLE EL POSGRADO EN DERECHO ELECTORAL A ESTA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE UN CONVENIO PARA TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA SUS AFILIADOS Y EN SÍ LA GENTE DEL ESTADO DE MORELOS QUE LO REQUIERE. EL DERECHO ELECTORAL, COMO TODOS LO SABEMOS, CAMBIA EN CADA PROCESO ELECTORAL, SIN EMBARGO, LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA SIGUEN VIGENTES Y ES LO QUE HA PERMITIDO IR INNOVANDO. ESTA INSTITUCIÓN SI ALGO LA HA CARACTERIZADO ES PRECISAMENTE MANTENER UNA... UNA VANGUARDIA Y UNA CAPACITACIÓN PERMANENTE, QUE BUENO, LA HA LLEVADO A TENER RESULTADOS QUE HOY TENEMOS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES, SOBRE TODO EN MATERIA DE PARIDAD. ENTONCES INVITARÍA CONSEJERA PRESIDENTA, A QUE PODRÁ... PUDIÉRAMOS IRNOS ACERCANDO CON LA ESCUELA JUDICIAL, A EFECTO DE FIRMAR UN CONVENIO PARA EL POSGRADO PARA LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, DEL IMPEPAC Y DE LOS

PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO DE MORELOS. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BIEN, BUENO, AGRADECER ESTE PLAN DE TRABAJO. Y YO NADA MÁS UNA PUNTUALIZACIÓN SEÑOR SECRETARIO, EN REUNIONES PREVIAS EN LA COMISIÓN LES HE VENIDO COMENTANDO DE QUE SEAN TAN AMABLES, Y AHORA LO PONGO A CONSIDERACIÓN, YA HABÍA SIDO APROBADO, QUE CONTINUEMOS CON EL PROGRAMA DE ELECCIONES ESCOLARES Y METIERON ALGO DE DEBATES ESCOLARES, PERO NO HAY UNA PROYECCIÓN SOBRE DEBATES ESCOLARES, NI LO CONOCEMOS, NI SE PUSO A CONSIDERACIÓN. YO LO QUE CREO QUE A LO MEJOR AHÍ SUCEDIÓ ALGO, PERO ES NUESTRO... A MI PARECER, UNO DE LOS EJES FUNDAMENTALES ELECCIONES ESCOLARES, TENEMOS EL CONVENIO SI NO... Y ESTAMOS APENAS A TIEMPO, PORQUE RE... SALEN LOS JÓVENES, LOS NIÑOS DE CLASES Y EN EL PRÓXIMO ESTE... CICLO ESCOLAR, PUES BUENO, ESTÁN ELIGIENDO NO SÓLO DE SU SALÓN, ES QUE ES MUY MULTIPLICADOR ESTO, SU SALÓN, LA PRIMARIA, LA SECUNDARIA, LA PREPA. ENTONCES GENERAMOS TANTO CON ESCUELAS PÚBLICAS COMO PRIVADAS TODOS ESTOS MULTIPLICADORES, NUESTROS MANUALES, LLEVAMOS ALGUNAS URNAS O CASILLAS. Y BUENO, YO LES PEDIRÍA SI LO TIENEN A BIEN, QUE PUDIÉRAMOS INCLUIRLO EN ESTE PLAN DE TRABAJO, PONIÉNDOLO A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS NUEVAMENTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS POR LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA AQUÍ EN LA... EN EL SALÓN Y DE MANERA VIRTUAL NO HAY PARTICIPACIONES”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BIEN, PUES AGRADECER TAMBIÉN A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE Y A LA PRESIDENTA, LA CONDUCCIÓN DE ESTOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN. Y COMO INTEGRANTE, ME VOY A PERMITIR PRIMERO PRESENTAR ALGUNAS OBSERVACIONES: EN LA PÁGINA 06, CUANDO SE REFIERE A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, FALTA TAMBIÉN PONER EN NEGRITAS LO QUE SERÍA COMISIÓN. POSTERIORMENTE NOS VAMOS A LA PÁGINA 08 Y EN EL 1.3 PARA TENER CIERTA REDACCIÓN CORRECTA, DICE “MATERIAL DIDÁCTICO”, HAY QUE PONER “DIDÁCTICO”, LA PALABRA INICIAL CON UNA “D” MINÚSCULA. POSTERIORMENTE EN EL 1.5, QUE SE REFIERE AL CONCURSO DE ORATORIA, EN EL PRIMER RENGLÓN DEL PÁRRAFO, SE REFIERE CASI AL FINAL “EDUCACIÓN CÍVICA”, “CÍVICA” ESTÁ SU PRIMERA PALABRA... SU PRIMERA LETRA CON MAYÚSCULA, ENTONCES PARA REFERIRNOS A ESTE TEMA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA, AQUÍ ENTONCES AL REVÉS SOLICITARÍA QUE EDUCACIÓN SE PUSIERA LA PRIMERA LETRA CON MAYÚSCULA. Y POSTERIORMENTE EN EL 2.1, CUANDO SE REFIERE AL CONVENIO CON LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL

DEL TRIBUNAL ELECTORAL... DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A MI PARECER LE SOBRA AHÍ, SI USTEDES OBSERVAN, EL... LE SOBRA UN “DEL”, PORQUE DICE “ESCUELA JUDICIAL DEL ELECTORAL”. ENTONCES DEBE DE SER “ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL”, PARA QUE CORRESPONDA AL NOMBRE CORRECTO DE LA ESCUELA Y “ELECTORAL” PONERLO CON MAYÚSCULA. BIEN, DESTACAR EFECTIVAMENTE EL CONCURSO DE ORATORIA QUE EN EL BREVE ESPACIO QUE SU SERVIDOR ESTUVO PRECISAMENTE LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN, SE PROPUSO Y CELEBRO QUE ESTÉ PUES REFLEJADA EN ESTE PROGRAMA DE TRABAJO. AL TIEMPO TAMBIÉN COMENTAR QUE EN ESE BREVE ESPACIO QUE HAGO REFERENCIA, TAMBIÉN SE LLEVARON A CABO ELECCIONES ESCOLARES EN VARIAS INSTITUCIONES SOBRE TODO PÚBLICAS. RECORDEMOS QUE TAMBIÉN ESTO ES ATRIBUCIÓN DEL INE Y ELLOS TAMBIÉN DIGAMOS ESTAMOS COMO QUE EN COMPETENCIA, PARA VER QUIÉN CELEBRA ESTAS ELECCIONES ESCOLARES, PERO SÍ EN EL PASADO ESTE... EN EL AÑO PASADO, SE CELEBRARON INTERESANTEMENTE ALGUNAS ELECCIONES ESCOLARES, DE LAS CUALES FUIMOS PARTÍCIPES, ESTUVIMOS PRESENTES. LOS DIRECTIVOS, LAS AUTORIDADES ESCOLARES NOS RECIBIERON MUY BIEN Y VOY CONFORME CON QUE TAMBIÉN SE REFLEJEN EN ESTE PROGRAMA DE TRABAJO. Y BUENO, FELICIDADES A LA DIRECCIÓN RESPECTIVA Y CELEBRO SER PARTE INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN. ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. CONSEJERA MAYTE CASALEZ ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE, ADEMÁS DE SUMARME A LAS FELICITACIONES POR LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA DE TRABAJO 2023, PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE EN LA PORTADA SE PUEDA INCLUIR EL NOMBRE DEL INSTITUTO MORELENSE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DADO QUE ENTIENDO QUE ESTÁ LA MARCA DE AGUA, EL LOGO, PERO SERÍA IMPORTANTE PODERLO PONER EN LA PORTADA. DE MI PARTE ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERO JAVIER ARIAS ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NUEVAMENTE ME PERMITIRÍA PROPONER, VIENEN EN UNOS APARTADOS UNAS LÍNEAS DE ACCIÓN PRECISAMENTE RESPECTO A LA CAPACITACIÓN DE LOS POSIBLES FUNCIONARIOS QUE TENDRÍAMOS PARA EL PROCESO ELECTORAL QUE ESTARÍA POR INICIAR EN UNOS MESES. YO PROPONDRÍA PARA EL CASO ESPECÍFICO DE QUIENES ASPIRARÍAN A FORMAR PARTE COMO CONSEJEROS MUNICIPALES O DISTRITALES, PUDIÉRAMOS GENERAR UNA CAPACITACIÓN PREVIA QUE PERMITA QUE SE OXIGENEN LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, ES DECIR, QUE LLEGUEN NUEVOS ELEMENTOS, NUEVOS CUADROS FRESCOS A FORMAR PARTE DE ESTOS CONSEJOS. AFORTUNADAMENTE CIERTA... O MÁS CIERTAMENTE HEMOS NOTADO QUE A LO LARGO DE CADA PROCESO, SON LAS MISMAS PERSONAS QUE PARTICIPAN Y QUIENES INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES O DISTRITALES, ESTO AYUDA MUCHO A EL TEMA DE IR SACANDO EN ESTOS CONSEJOS LOS TEMAS, POR LA TRAYECTORIA. SIN EMBARGO, SÍ ES NECESARIO IR REFRESCANDO CON CONOCIMIENTOS FRESCOS A NUEVOS CIUDADANOS. OJALÁ ESTOS

PUDIERAN SER JÓVENES COMPROMETIDOS CON LA DEMOCRACIA DEL ESTADO DE MORELOS Y QUÉ MEJORE QUE INICIAR PRECISAMENTE ESTA RUTA A TRAVÉS DE UNA CAPACITACIÓN PREVIA, QUE PUDIERA INCLUSO SER UN REQUISITO PARA QUIENES ASPIRAN A SER O ASPIRARÍAN A SER CONSEJEROS MUNICIPALES O DISTRITALES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “HAY UNA MOCIÓN DE PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL AL CONSEJERO ALFREDO JAVIER ARIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ACEPTA LA MOCIÓN?”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, ADELANTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. ADHERIRME A ESTA PROPUESTA QUE USTED GENTILMENTE PROPONE. EN TODO CASO SUGERIR QUE SEA, QUE PODAMOS REVISAR EL CALENDARIO PARA QUE SEA CON MUCHO TIEMPO DE ANTICIPACIÓN, INCLUSO PREVIO AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES Y DISTRITALES, INCLUSO PARA LA SECRETARÍAS. A MÍ ME PARECE IMPORTANTE INCLUSO TAMBIÉN POR UNA CUESTIÓN DE CULTURA DEMOCRÁTICA Y EDUCACIÓN CÍVICA. NO PODEMOS OLVIDAR QUE ESTAS ATRIBUCIONES Y QUE EN TODO CASO SE TIENEN DENTRO DE PROCESO ELECTORAL DE ESTOS IMPORTANTES FUNCIONARIOS, TAMBIÉN REPRESENTAN PRECISAMENTE ESTA INFORMACIÓN DEMOCRÁTICA Y QUE EL PROPIO INSTITUTO TENDRÍA QUE GENERAR PRECISAMENTE A LAS PERSONAS QUE ESTÁN INTERESADAS, PERO INCLUSO LAS QUE NO. PROBABLEMENTE ALGUNA NO TENGA INTERÉS EN FORMAR PARTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, PERO SÍ TENGA ESA, ESA INTENCIÓN DE CONOCER LAS ATRIBUCIONES Y ALCANCES DE LOS MISMOS. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ¿QUIERE RESPONDER?”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “LE AGRADEZCO CONSEJERA ISABEL. TOTALMENTE DE ACUERDO CON USTED. INCLUSO ESTO NOS PERMITIRÍA A LA HORA DE FORMULAR LOS EXÁMENES QUE SE VIENEN TRABAJANDO PARA QUIENES FORMAN ESTOS CONSEJOS, PUES QUE ESTOS EXÁMENES VERSEN PRECISAMENTE SOBRE LA CAPACITACIÓN QUE SE LES DARÍA. LO QUE GENERALMENTE SE HA VENIDO HACIENDO ES UN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS SÍ EN MATERIA ELECTORAL, PERO GENERAR E INSISTO, QUE AQUELLOS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO POR HABER PARTICIPADO, SEGURAMENTE SON LOS QUE VOLVERÍAN A QUEDAR POR ESTA EXPERIENCIA, PERO DEJARÍA FUERA NUEVOS ELEMENTOS QUE PODRÍAN NUTRIR PRECISAMENTE OXIGENAR LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES. INCLUSO HEMOS NOTADO QUE A VECES TRATAMOS DE DARLES LA CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS POR EJEMPLO QUEJAS O NOTIFICACIONES, YA CUANDO ESTÁN EN FUNCIONES Y SIMPLEMENTE COMO QUE NO TERMINAN DE ENTENDER LOS TEMAS Y ESO NOS DIFICULTA EL TRABAJO. ENTONCES CAPACITACIÓN PREVIA, SOBRE ELLO EVALUAR Y HACER LAS DESIGNACIONES CORRESPONDIENTES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS

GRACIAS POR LA INFORMACIÓN Y LAS SUGERENCIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. Y BUENO, AHORA SI ME LO PERMITEN, YO NO TENGO NINGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A ESTE... A ESTE PLAN DE TRABAJO Y NO SÓLO ESO, SINO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES EN ESTE MOMENTO SUGERIDAS POR ÉL. Y BUENO, NADA MÁS MENCIONAR SOBRE EL TEMA DEL PARLAMENTO INFANTIL, YA QUE EL DÍA DE AYER TUVE LA OPORTUNIDAD DE SER TESTIGO DEL DESARROLLO DE ESTE PARLAMENTO. Y COMENTAR Y COMPARTIR CON TODOS LOS PRESENTES EN ESTE, EN ESTE CONSEJO, QUE EL IMPEPAC LOGRÓ RECABAR LA INFORMACIÓN DE 60 NIÑAS Y NIÑOS PARA LA PARA PARTICIPAR EN ESTE, EN ESTE PARLAMENTO INFANTIL. NO SÓLO ESO, SINO QUE SE CUIDÓ LA PARIDAD DE GÉNERO, TAL CUAL COMO SI FUERA UNA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL Y QUE ESTUVO LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS 33 MUNICIPIOS EN ESTE, EN ESTE PARLAMENTO. Y BUENO, PUES ESTE... PUES APROVECHO LA OPORTUNIDAD, PARA FELICITAR TANTO AL ÁREA OPERATIVA, QUE FUE LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO TODOS, TODOS ESTOS TRABAJOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN QUE COORDINÓ LOS TRABAJOS PARA QUE FUERA UN ÉXITO EL PARLAMENTO. ES CUANTO DE MI PARTE. Y POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO EN EL NUMERAL 05 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO PÉREZ, ENRIQUE PÉREZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO TOMAR EN CUENTA LA SUGERENCIA REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS, MISMA QUE DEBERÁ PASAR POR COMISIÓN. ¿AQUÍ LO APROBAMOS? AQUÍ LO APROBAMOS. OK. PUES CONSIDERANDO LA PROPUESTA DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA, CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROGRAMA DE TRABAJO 2023, IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 13 HORAS CON 12 MINUTOS DEL DÍA DE HOY VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. ASIMISMO, DICHO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE TIENE PRESENTADO CON LA PROPUESTA REALIZADA POR EL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE. ES CUANTO PRESIDENTA".** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA". ----- M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, SOBRE LAS REUNIONES A REALIZARSE CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS VULNERABLES, A EFECTO DE PRESENTAR LOS RESULTADOS DEL INFORME FINAL, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS TEEM/JDC/26/2021-3 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3. ES CUANTO PRESIDENTA".** LA CONSEJERA PRESIDENTA,

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE, A ESTE CALENDARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. CON SU PERMISO. MIREN, PUES MUY BIEN, AGRADECER EL PRESENTE INFORME CONFORME A LO MANIFESTADO POR EL DOCTOR JAVIER ARIAS, CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN. CREO QUE SE CUMPLEN PUNTUALMENTE SUS OBSERVACIONES Y YO NADA MÁS TENDRÍA UN PAR EN ESTE INFORME. MIREN, VEO AQUÍ, NO SÉ SI SEA CUESTIÓN DE MI COMPUTADORA, DESAJUSTADO EL LOGOTIPO DEL IMPEPAC, EN TODO CASO COLOCARLO EN EL LUGAR CORRECTO ¿NO? Y BUENO, EN CUANTO AL CALENDARIO QUE VIENE YA EN LAS ÚLTIMAS HOJAS O EN LA ÚLTIMA HOJA, PUES AQUÍ TENEMOS QUE HACER NADA MÁS UNA PROPUESTA, SI TIENEN A BIEN CONSEJERAS, CONSEJEROS, EN CUANTO A LA HORA. CREO QUE ESTAMOS RESPETANDO LAS FECHAS ESTE... EN CUANTO A MARTES DOS DE MAYO Y JUEVES CUATRO DE MAYO, MÁS SIN EMBARGO, DERIVADO DE LAS, DE LA SERIE DE ACTIVIDADES CON LAS QUE CUENTA ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ENTIENDO QUE A LAS 12, A LAS 10 DE LA MAÑANA HAY ESTE... UNA REUNIÓN DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POSTERIORMENTE A LAS 12 TENEMOS COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y...”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN, MAESTRA KENIA LUGO, NOS PUDIERA APOYAR CON SU MICRÓFONO POR FAVOR. LO TIENE ABIERTO. MUCHAS GRACIAS. UNA DISCULPA CONSEJERO PEDRO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “NO, NO, GRACIAS SECRETARIO. Y BUENO, ESTE... TAMBIÉN EN ESE ORDEN DE IDEAS, PUES PROPONER QUE ÉSTA... NADA MÁS UN CAMBIO EN LA HORA QUE ESTÁ ASENTADA, DICE 11:30, RECORRERLA SOLAMENTE UNA HORA, QUE SEA 12:30 HORAS, PARA QUE PODAMOS TENER EL TIEMPO SUFICIENTE, TERMINA LA COMISIÓN DE PARTI... LA REUNIÓN DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CREO QUE CON MEDIA HORA LES DARÍA TIEMPO Y SI ESTÁN DE ACUERDO PUEDE SER 12:30 O 1:00. USTEDES ME CORREGIRÁN. ESTE... AQUÍ LA MAESTRA ISABEL ESTE... ME PROPONE QUE SEA A LA UNA. ENTONCES ¿LES PARECE QUE SEA CORRECTO A LAS 13:00 HORAS? PARA QUE PODAMOS ENTONCES TENER EL TIEMPO SUFICIENTE DE PODER ESTE... PUES INFORMAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONTAR CON ESTA PRIMERA REUNIÓN Y BUENO YA DE ALGUNA FORMA EN LA COMISIÓN YA TIENEN DEL CONOCIMIENTO LA FECHA, NADA MÁS AJUSTAR LA HORA A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REPRESENTACIONES QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN CON NOSOTROS, PARA QUE POR FAVOR AGENDEN QUE SERÁ ESE DÍA MARTES, PERO A LAS 13:00 HORAS SI TIENEN A BIEN. Y BUENO, REITERO MI AGRADECIMIENTO A MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y EVIDENTEMENTE TAMBIÉN A TODOS MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS POR SUS APORTACIONES, TANTO EN REUNIONES DE TRABAJO COMO EN COMISIONES. DE MI PARTE ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA

SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS, EN SEGUNDA RONDA AQUÍ EN EL SALÓN Y EN LA SESIÓN VIRTUAL NO HAY PARTICIPACIONES”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. CONSEJERO JAVIER ARIAS ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PRIMERO QUE NADA AGRADECER EL APOYO QUE SE DIO PARA TOMARSE EN CUENTA LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN LA COMISIÓN, A PROPUESTA SUYA CONSEJERA PRESIDENTA ORIGINALMENTE DE PONEN ANTECEDENTES RESPECTO AL POR QUÉ ESTAMOS PROPONIENDO ESTE CALENDARIO, PARA INFORMAR TANTO A PARTIDOS POLÍTICOS COMO A GRUPOS VULNERABLES DEL RESULTADO QUE SE HA VENIDO GENERANDO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA. YO SOLAMENTE PEDIRÍA AQUÍ UN PEQUEÑO CAMBIO, EN EL RUBRO DEL DOCUMENTO DIFIERE DE EL ENCABEZADO QUE TENEMOS EN EL ORDEN DEL DÍA, ENTONCES ACOPLARLO, PORQUE SINO SE ESTARÍA ANTE UN DOCUMENTO DISTINTO. ÉSTE NO ES, SEÑALAR, ÉSTE NO ES UN INFORME, ESTO SOLAMENTE ES EL CALENDARIO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO PRECISAMENTE PARA GENERAR EL INFORME. ENTONCES MODIFICARLO EN LOS TÉRMINOS QUE CORRESPONDE. Y DADO QUE ESTAMOS AHORITA EN LA ETAPA EN LA CUAL ESTAMOS DANDO A CONOCER A LA CIUDADANÍA PRECISAMENTE LOS RESULTADOS O PARTE DE LOS RESULTADOS Y EL TRABAJO QUE SE GENERÓ, PEDIRÍA QUE EN LO SUCESIVO Y SI ÉSTE TODAVÍA SE PUEDE MODIFICAR PARA DARLO A CONOCER, PUDIÉRAMOS HACERLO MÁS ACCESIBLE PARA LA CIUDADANÍA. VIENE REDACTADO TODAVÍA DE... CON FORMATOS MUY TÉCNICOS Y APARTE DE LO QUE HOY NOS REQUIEREN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ES QUE TENGAMOS UN LENGUAJE CIUDADANO COMO TAL ¿NO? ENTONCES DE PRONTO VEO UNA SERIE DE ANTECEDENTES QUE NO ABONAN TANTO, PORQUE AL FINAL CUANDO PASAMOS DEL PUNTO 01 AL PUNTO 02 QUE DICE CALENDARIO, EL 02 ES EL CALENDARIO, NO SEÑALAMOS QUE UN CONECTOR ENTRE LOS ANTECEDENTES Y EL CALENDARIO, NOS VAMOS DIRECTAMENTE AL CALENDARIO Y ME REFIERO A LA FOJA 23. LUEGO ENTONCES, PEDIRÍA SI ES POSIBLE, TODA ESTA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE A 20 FOJAS, MÁS DE 20 FOJAS, PODERLA REDUCIR POCO MÁS EN LOS... EN LA ESENCIA Y CON UN LENGUAJE QUE PODAMOS SUBIRLO A NUESTRA PLATAFORMAS, A NUESTRA PÁGINA OFICIAL, REDES SOCIALES, A EFECTO DE QUE LA CIUDADANÍA SE VAYA INFORMANDO. Y BUENO, UNA VEZ QUE HAGAMOS LA PRESENTACIÓN TAMBIÉN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS GRUPOS VULNERABLES, IR SUBIENDO TODA ESA INFORMACIÓN TAMBIÉN A NUESTRAS PLATAFORMAS CON UN LENGUAJE ACCESIBLE PARA LA CIUDADANÍA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA AQUÍ EN LA SALA Y EN LA SESIÓN VIRTUAL TAMPOCO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA SECRETARIO POR FAVOR. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR

SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL CALENDARIO ASENTADO EN EL NUMERAL 06 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO POR FAVOR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO ARIAS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO QUE **EL CALENDARIO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR AL PUNTO NÚMERO 07 DEL ORDEN DEL DÍA”. - M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL EN POWERPOINT DEL RESUMEN EJECUTIVO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS TEEM/JDC/26/2021-3 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN, ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE, A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN SEGUNDA RONDA AQUÍ EN EL SALÓN Y EN LA SESIÓN VIRTUAL NO HAY PARTICIPACIONES”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, AQUÍ PARA SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SE QUEDE CLARO EN EL ACTA, ¿QUÉ NOS MANDATA LA SALA? ¿NO? PERDÓN, EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. EN EL PUNTO NÚMERO 07 DE LA SENTENCIA, NOS DICE “LA REALIZACIÓN DE UN INFORME GENERAL SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR ESTE INSTITUTO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA JDC/26/2021 Y SUS ACUMULADOS, PARA SER REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO, PREVIO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL”. ENTONCES YO TENGO ENTENDIDO QUE ESTO YA SUCEDIÓ EL 31 DE MARZO. ENTONCES A MÍ ME GUSTARÍA QUE CON LA FE PÚBLICA QUEDE CLARO, ESTO ES, AHORA PRESENTAN. AYER ESTUVE ESCUCHANDO LA COMISIÓN Y DENTRO DE ELLA, PERO AHORA PRESENTA UN RESUMEN EJECUTIVO PARA PRESENTAR A LOS PARTIDOS, QUE BUENO, YA LLEGÓ HASTA ACÁ, PERO BUENO REALMENTE ES DEL INFORME, PERO ES, ¿CÓMO? ¿CÓMO LE DIRÉ? PARA GENERAR UNA ESPECIE DE PRESENTACIÓN HACIA LOS

PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS PROPIOS GRUPOS VULNERABLES. PERO QUE QUEDE MUY CLARO QUE NOSOTROS EL 31 YA PRESENTAMOS Y ÉSTE BUENO, PUES EMANA ¿NO? DE LO MISMO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA EN EL SALÓN Y TAMPOCO EN LA SALA VIRTUAL PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO SECRETARIO. POR FAVOR ENTONCES DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 07 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER **DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 07 DEL ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 13 HORAS CON 23 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023.** ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 08 DEL ORDEN DEL DÍA”. ----- M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR **QUE CORRESPONDE A ASUNTOS GENERALES.** ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BIEN, PUES SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN TEMA PARA ASUNTOS GENERALES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA LICENCIADA ROCÍO CARRILLO, AQUÍ EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BIEN. LICENCIADA ROCÍO CARRILLO EL TEMA ABORDAR POR FAVOR”. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: “SOBRE UN PROCEDIMIENTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “DE ACUERDO. SI NO TIENEN INCONVENIENTE POR FAVOR LICENCIADA ADELANTE POR FAVOR”. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODOS. QUIERO HACER REFERENCIA A QUE EL DÍA 29 DE ENERO EL PRESENTE AÑO, 30 DE ENERO PERDÓN, DEL PRESENTE AÑO, ESTA REPRESENTACIÓN PRESENTÓ UN PROCEDIMIENTO, UNA QUEJA, UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EN CONTRA DE LA SEÑORA GONZÁLEZ ARABIA DEL PARTIDO MORENA, CON UNA SERIE DE ANEXOS, USB CON TODA LA INFORMACIÓN, POR UN ACTO LLAMAMOS NOSOTROS, ANTICIPADO DE CAMPAÑA. EL DÍA 26 DE ABRIL, HACE DOS DÍAS, PARA ESTO NO NOS HAN INFORMADO ABSOLUTAMENTE NADA QUÉ HA PASADO CON EL TRÁMITE, VIOLENTANDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO OCTAVO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL. NOS CAUSA EXTRAÑEZA A ESTA REPRESENTACIÓN, QUE EL ARTÍCULO OCTAVO ES MUY CLARO, LA TEMPORALIDAD QUE SE LE TIENE QUE DAR RESPUESTA O EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A ESTE DOCUMENTO QUE PRESENTAMOS NOSOTROS. PERO ME RESULTA TODAVÍA MÁS EXTRAÑO, QUE CUANDO LA

SEÑORA GONZÁLEZ TRATA DE DESLINDARSE DE UNA SERIE DE PROPAGANDA QUE SE INUNDÓ EN TODO EL ESTADO, ESTE... BARDAS QUE TODAVÍA CONTINUÁN, GALLARDETES, ESPECTACULARES, DE INMEDIATO ESTE CONSEJO ESTATAL INICIÓ UN PROCEDIMIENTO SIN TENER FACULTADES PARA ELLO. ESTE... DE ESTO ESCRITO QUE LA SEÑORA TRATA DE DESLINDARSE. NO QUIERO GENERAR SEÑORES CONSEJEROS, NINGUNA SUSPICACIA AL TEMA, PERO SÍ ME RESULTA MUY EXTRAÑO QUE DESPUÉS DE... MAÑANA SE CUMPLEN TRES MESES DE QUE SE PRESENTÓ ESTE PROCEDIMIENTO, ESTE CONSEJO ESTATAL NO HAYA, HAYA DADO EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA. YA HICIMOS UN ESCRITO AL RESPECTO, PERO NO SOMOS EL ÚNICO PARTIDO POLÍTICO. ¿ESTÁN TRATANDO DE PROTEGER A LA SEÑORA GONZÁLEZ? ¿ESTÁN TRATANDO DE...? NO SÉ. YO QUIERO UNA RESPUESTA. YO CREO QUE EL PARTIDO QUE REPRESENTA... QUE REPRESENTO, MERECE UNA RESPUESTA AL RESPECTO. NO HA HABIDO ABSOLUTAMENTE NINGÚN DOCUMENTO EN DONDE DIGAN “YA SE LE DIO EL TRÁMITE”. “YA SE REMITIÓ AL TRIBUNAL”. “YA SE HIZO LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO”. LA SEÑORA SIGUE EN PRECAMPAÑA, PERO NO NADA MÁS ELLA, TODOS LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO MORENA ESTÁN EN PRECAMPAÑA. HAY ESPECTACULARES, LAS REVISTAS LOS ESTÁN PROMOCIONANDO, LOS CAMIONES LLENOS DE PROPAGANDA DE ELLOS. PRÓXIMAMENTE ESTAREMOS PRESENTANDO MÁS RECURSOS. YO ESPERO QUE NO TARDEN TRES MESES PORQUE YA VA A INICIAR EL PROCESO ELECTORAL. NO VEO ALGUNA EXCUSA AL RESPECTO. NO ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL PARA QUE ARGUMENTEN QUE HAY MUCHÍSIMO TRABAJO EN ESTE CONSEJO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADA CARRILLO. BIEN, SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ EN TORNO A ESTE TEMA, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALOUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS AQUÍ EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL NO HAY PARTICIPACIONES”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD DE PODER PLATICAR ESTOS TEMAS QUE EN SESIÓN PRIVADA SE SUSTANCIAN PRECISAMENTE LA COMISIÓN DE QUEJAS, LA CUAL PRESIDE LA DE LA VOZ Y QUE INTEGRA LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, ASÍ COMO LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, PUES HEMOS ESTADO TRABAJANDO PRECISAMENTE CON RESPECTO A LOS... TENEMOS UN TOTAL, QUIERO HACERLES DE CONOCIMIENTO NO NADA MÁS A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO, SINO A TODOS LOS PARTIDOS QUE NOS ESCUCHAN, EFECTIVAMENTE ACTUALMENTE TENEMOS, NO ES PROCESO ELECTORAL Y COMO USTED LO REFIERE, PARECIERA QUE LOS TIEMPOS SE HAN ADELANTADO PARA ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS. NO PUEDO HACER UNA MANIFESTACIÓN TAL CUAL DE REFERIR SI YA SE ENCUENTRAN EN CAMPAÑA O NO, PERO CREO QUE HA QUEDADO CONSTATADO EFECTIVAMENTE QUE ESTE INSTITUTO HA SALVAGUARDADO O TRATAR DE SALVAGUARDAR PRECISAMENTE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA. TAN ES ASÍ QUE DE MANERA

OFICIOSA INICIAMOS UN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA SARABIA, EL CUAL A JUICIO DE LA DE LA VOZ, SÍ ESTE INSTITUTO CUENTA CON FACULTADES PARA INICIARLO, PUES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES, PUES ESTÁ SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA. SIN EMBARGO, Y CABE DE REFERIR QUE EN ESE PROCEDIMIENTO SE DICTARON MEDIDAS CAUTELARES, EN DONDE SE SOLICITÓ A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RETIRAR ESTE TIPO DE PROPAGANDA. SIN EMBARGO, Y DADO PRECISAMENTE QUE EXISTEN MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, RECURRIERON LA PARTE DENUNCIADA, ESTE EXPEDIENTE Y EL INICIO DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS POR LA COMISIÓN Y BUENO ES EL TRIBUNAL ESTATAL QUIEN RESUELVE QUE ESTE INSTITUTO NO CUENTA CON FACULTADES PRECISAMENTE PARA INICIARLOS. PARECIERA QUE AL RESPECTO DE ESTA SENTENCIA, PUES QUE FUE EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL Y QUE NO VOY A ENTRAR A DEBATE POR CUANTO A ELLA Y YA SERÁN LOS TRIBUNALES ELECTORALES FEDERALES QUIENES DECIDAN SI EFECTIVAMENTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL TIENE FACULTADES O NO PARA HACERLOS, INSISTO, ES UNA APRECIACIÓN PERSONAL Y A JUICIO DE LA DE LA VOZ SÍ DEBERÍA... DEBEMOS DE CONTAR CON FACULTADES PARA INICIAR ESTE PROCESO Y EN CASO DE NO HACERLO PUES EL TRIBUNAL HUBIESE REMITIDO LA QUEJA PARA TRAMITARLA VÍA PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR. HACER SABER A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE A JUICIO DE LA DE LA VOZ Y TAL COMO LO... SE DESPRENDE DEL ARTÍCULO 08 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS, ESTAMOS CUMPLIENDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PLAZOS QUE SON SOMETIDOS O SON PREVISTOS DENTRO DE ESTE REGLAMENTO, PORQUE EFECTIVAMENTE EL ARTÍCULO 08 REFIERE DE LAS FACULTADES DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU PARTE CUARTA, PARA DETERMINAR Y SOLICITAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN. A ELLO ME VOY A PERMITIR REFERIR DE MANERA RÁPIDA, LO QUE SE HA ACTUADO EN EL PES/010 DEL CUAL PRECISAMENTE FUE PROMOVIDO POR JONATHAN EFRÉN MÁRQUEZ GODÍNEZ, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARGARITA Y EL CUAL SE ERRADICÓ CON FECHA 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO Y SE DETERMINÓ QUE ANTE EL SEÑALAMIENTO DE UNA GRAN CANTIDAD DE DOMICILIOS, EN LAS QUE PRESUNTAMENTE SE ENCUENTRAN FIJADAS BARDAS DE PROPAGANDA, ALUSIVO A LAS PERSONAS DENUNCIADAS, ASÍ COMO ENLACES ELECTRÓNICOS, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL SE RESERVÓ PARA ADMITIR EL ACUERDO CONDUCENTE Y EN SU CASO ORDENAR LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR. ACUERDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE ORDENÓ REALIZAR LA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, CONTENIDO DE LOS LINKS DE INTERNET, SEÑALADOS POR LA PARTE QUEJOSA A TRAVÉS DE SU ESCRITO DE QUEJA EN EL NUMERAL 04 DEL APARTADO DE PRUEBAS. SE SOLICITÓ AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SERVICIO REGISTRALES CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO AL TITULAR DEL... SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD... DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITIERA INFORMACIÓN RESPECTO A LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "RED CIUDADANA DE TRANSFORMACIÓN MORELOS A.C.". SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE MORELOS, QUE INFORMARA SI ORDENÓ, CONTRATÓ, AUTORIZÓ, SOLICITÓ LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ALUSIVA A LA

PERSONA DENUNCIADA, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE TIENEN POR RECIBIDOS TRES OFICIOS REMITIDO POR AUTORIDADES SEÑALADAS ANTERIORMENTE. ASIMISMO, SE CONCEDIÓ UNA PRÓRROGA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, A EFECTO DE QUE PUDIERA REMITIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA. ACUERDO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE CERTIFICARON DÍAS INHÁBILES Y DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PUEDE APRECIAR QUE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE HAN LLEVADO A CABO 05 ACUERDOS DE TRÁMITE, 04 OFICIOS A DIVERSOS AUTORIDADES QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO DILIGENCIAS PRELIMINARES DE INVESTIGACIÓN, A FIN DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS PARA FORMULAR EL PROYECTO DE ADMISIÓN, DESECHAMIENTO DE LA QUEJA. AQUÍ CABE REFERIR Y ES IMPORTANTE, CREO QUE ES UN TEMA QUE HEMOS TRATADO DURANTE LA... EL CONSEJO, LOS PLAZOS A LOS QUE SE REFIERE EL PROPIO REGLAMENTO. Y AQUÍ CABE DESTACAR ALGO MUY IMPORTANTE, CUANDO NOSOTROS O CUANDO EL SECRETARIO EJECUTIVO TIENE YA TODAS ESTAS... ESTE EXPEDIENTE DEBIDAMENTE INTEGRADO, ES QUE HACE DE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE QUEJAS, PARA EL EFECTO DE QUE PROCEDAMOS A LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. ¿Y POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE EL SECRETARIO CUENTE CON ESAS FACULTADES? PORQUE EFECTIVAMENTE, LO CUAL SE RELACIONA CON EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SU ARTÍCULO 350, CUANDO NOSOTROS GIRAMOS ESE EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PORQUE RECORDEMOS QUE EL PES ES UN PROCEDIMIENTO MIXTO, NOSOTROS LLEVAMOS LA PARTE DE TRAMITACIÓN Y ES EL TRIBUNAL ELECTORAL QUE RESUELVE, CUANDO EL TRIBUNAL ELECTORAL RECIBE ESE EXPEDIENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 350, EN SU APARTADO B, SI ADVIERTE OMISIONES O DEFICIENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE O EN SU TRAMITACIÓN, ORDENARÁ AL INSTITUTO MORELENSE LA REALIZACIÓN DE SUS DILIGENCIAS. ES DECIR, NOSOTROS TENEMOS QUE SER BASTANTE ACUCIOSOS, EL SECRETARIO TIENE QUE ORDENAR LAS DILIGENCIAS, QUE INCLUSO ALGUNAS NO SE ENCUENTRAN PREVISTAS DENTRO DEL CAUDAL PROBATORIO QUE USTEDES REMITIERON, PARA QUE UNA VEZ QUE LLEGUE AL TRIBUNAL NO SEA REGRESADO, PARA QUE REALICEMOS OTRA ACTUACIÓN MÁS. ES DECIR, SOMOS TAN ACUCIOSOS EN EL... EN ESTE... EN ESTE PROCEDIMIENTO, QUE INCLUSO ACTUALMENTE EL PROPIO COORDINADOR, QUE ES EL LICENCIADO LUIS Y QUE HA HECHO EL TRABAJO DE MANERA EXCELENTE, PUES ÚNICAMENTE DE TODOS LOS EXPEDIENTES QUE HA REMITIDO AL TRIBUNAL LOCAL Y QUE HAN SIDO HASTA ESTE MOMENTO MÁS DE 15, SOLAMENTE 02 HAN SIDO REGRESADOS PARA REALIZAR DILIGENCIAS DE LAS CUALES NO HABÍA REALIZADO ESTE INSTITUTO. ENTONCES, YO LE INVITARÍA A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAN PROMOVIDO SU QUEJA, QUE SE ACERQUEN CON NOSOTROS, LOS EXPEDIENTES ESTÁN DISPONIBLES, NO LOS HACEMOS PÚBLICOS POR CUANTO PRECISAMENTE CIERTOS DATOS Y QUE TODAS LAS DILIGENCIAS ESTÁN DESARROLLANDO PARA EL EFECTO DE TENER EXPEDIENTES DEBIDAMENTE INTEGRADOS Y SEAN TURNADOS AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. POR MI PARTE ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¡EH! ¿LICENCIADA COMO MOCIÓN? ¿CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ACEPTA LA MOCIÓN POR PARTE DE LA LICENCIADA? ADELANTE

LICENCIADA CARRILLO POR FAVOR". LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS ACLARAR, NO ES UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL EL QUE PRESENTAMOS NOSOTROS, ES UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EL QUE PRESENTÓ EL PRI Y ASÍ LO DICE EN LA PRIMERA PÁGINA. ENTIENDO QUE ESTÉN USTEDES LLEVANDO A CABO DIVERSOS TRÁMITES PARA HACERSE LLEGAR DE ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ESTE PROCEDIMIENTO, PERO ¿POR QUÉ NO HAN DICTADO LAS MEDIDAS CAUTELARES CONVENIENTES? LA SEÑORA ANDA DESATADA EN EL TODO EL ESTADO, CON SU FAMOSA RED CIUDADANA, HACIENDO DESAYUNOS, COMIDAS, CENAS Y NOS PREGUNTAMOS ¿DE DÓNDE SALE EL DINERO? ¿RECURSOS FEDERALES? ¿HAY UN DESVÍO DE RECURSOS FEDERALES? ESTE... SÍ ME EXTRAÑA QUE NO HAYA MEDIDAS CAUTELARES AL RESPECTO ¿NO? GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "NO, LISTO, GRACIAS. SÍ EFECTIVAMENTE LICENCIADA CARRILLO, COMENTAR QUE EN ESTAS MEDIDAS CAUTELARES, EN SU MOMENTO LA PROPIA COMISIÓN, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR QUE INICIÓ DE MANERA OFICIOSA, PUES DICTÓ ESTAS MEDIDAS CAUTELARES NO SOLAMENTE EN ALGUNOS LINKS Y QUE EN ALGUNOS RESULTAN COINCIDENTES CON LAS QUEJAS INTERPUESTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ES DECIR, EN ESTE PROCEDIMIENTO QUE INICIAMOS NOSOTROS DE MANERA OFICIOSA, SE LLEVARON A CABO O SE DICTARON LAS MEDIDAS CAUTELARES, NO SÓLO EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, SINO EN TODO LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS Y ESTUVIERON VIGENTES ESAS MEDIDAS CAUTELARES. EN ESTE MOMENTO EL ÁREA RELATIVA ESTÁ HACIENDO UN CRUCE CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE FUE PRESENTADA EN LAS QUEJAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE SÍ CABE MENCIONAR QUE YA HAY UN CÚMULO DE 10 QUEJAS RESPECTIVAS. E INCLUSO EN ESTAS PRIMERAS MEDIDAS CAUTELARES QUE FUERON DICTADAS, SE DICTARON DE MANERA INMEDIATA, PORQUE TENÍAN MAYOR ALCANCE, INSISTO, NO SOLAMENTE EN CUERNAVACA, MORELOS, SINO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. DERIVADO DE ELLO RECIBIMOS INFORMES POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE NOS AUXILIARON A REALIZAR EL RETIRO DE ESTA... DE ESTA PROPAGANDA, PARA INFORMARNOS Y PARA MANDARNOS PRECISAMENTE LAS DOCUMENTALES QUE NOS FUE... QUE NOS FUERON ENVIADAS, INCLUYENDO FOTOGRAFÍAS, PARA DEMOSTRAR QUE ESA PROPAGANDA HABÍA SIDO RETIRADA. ENTONCES MUCHAS DE ELLAS ES COINCIDENTE Y PUEDO DECIR QUE INCLUSO EL PROPIO PROCEDIMIENTO ORDINARIO QUE INICIAMOS DE MANERA OFICIOSA, INSISTO, SON CUESTIONES JURÍDICAS QUE EN SU MOMENTO DADO LA SALA TENDRÁ QUE RESPONDER, TUVO MAYORES ALCANCES ¿NO? INCLUSO MAYORES ALCANCES DE LOS QUE TODOS LAS PROPIAS QUEJAS INTERPUESTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS HACÍAN VALER ANTE ESTE INSTITUTO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. AHORA CEDO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO JAVIER ARIAS. ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA REITERAR, POR AHÍ

HICE UNA SOLICITUD A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CAJAC/034 Y EL 038 DE ESTE AÑO, A EFECTO DE QUE SE ME PUEDA BRINDAR UN INFORME DEL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LAS DIFERENTES DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL TEMA DE QUEJAS. ENTIENDO ÉSTE ES UN... INFORMACIÓN QUE EVIDENTEMENTE DEBE GUARDAR LA SECRECÍA CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, CREO QUE ES IMPORTANTE, AÚN Y CUANDO NO FORMO PARTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, QUE SE ME BRINDE LA INFORMACIÓN Y SI EN ALGO PUEDO COLABORAR PARA SACAR ADELANTE LOS TEMAS, CON MUCHO GUSTO TENGO LA MEJOR DISPOSICIÓN. EN EL CASO CONCRETO QUE PLANTEA LA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO TUVE CONOCIMIENTO, SINO HASTA EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL NOS HACE ÚLTIMO ESTE CONOCIMIENTO DE LA DILACIÓN QUE PERCIBE Y QUE BUENO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ HOY COMENTA QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER Y PODER EN SU MOMENTO INTEGRAR EL EXPEDIENTE EN LA MATERIA. CONFÍO VERDADERAMENTE EN EL TRABAJO QUE REALIZA LA COMISIÓN DE QUEJAS, FORMADA POR TRES MUJERES, CON UNA EXPERIENCIA EN LA MATERIA ELECTORAL Y SOBRE TODO EN EL TEMA JURÍDICO. SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES, VER LA FORMA DE NO RETRASAR ESTAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTAN, PORQUE ESTAMOS A UNOS CUANTOS MESES YA DE INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y DE VERDAD QUE LA CARGA VA A SER BASTANTE E IR ACUMULANDO DESDE AHORITA CREO QUE NO ES SANO PARA NADIE Y NO DIGO QUE NO EXISTA LA JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, SÍ LA HAY, ES LO QUE ENTIENDO, Y ES LO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO, PERO CREO QUE TAMBIÉN PODEMOS ABONAR A HACERLO UN POQUITO MÁS DINÁMICO, A EFECTO DE NO, INSISTO, NO IR ACUMULANDO EL TRABAJO DE ESTA INSTITUCIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. A CONTINUACIÓN CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA Y GRACIAS LICENCIADA ROCÍO CARRILLO POR TENER ESTE TEMA QUE JUSTAMENTE SÍ YA LO TUVIMOS A TRAVÉS DE UN OFICIO Y COMO LO COMENTAN, NO HA SIDO EL ÚNICO PARTIDO POLÍTICO. ÚNICAMENTE SUGERIR CON EL ÁNIMO DE QUE PODAMOS AVANZAR JUSTAMENTE, EL ANÁLISIS DE PARTE DE LA COMISIÓN POR CUANTO A LA PROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN CADA UNO DE ESTOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS Y EL ANÁLISIS RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, ES DECIR, ALGUNOS SERÁN ORDINARIOS SANCIONADORES, OTROS ESPECIALES SANCIONADORES, PERO TODOS Y CADA UNO DE ELLOS JUSTAMENTE PODRÁN TENER EL CAUDAL PROBATORIO QUE PERMITA SEÑALAR LAS MEDIDAS CAUTELARES AL RESPECTO. ¿POR QUÉ LO COMENTO? PORQUE SI BIEN EN ESTE ORDINARIO SANCIONADOR, PERDÓN ESPECIAL SANCIONADOR DE OFICIO QUE SE INSTAURÓ DE PARTE DE ESTE CONSEJO, YA SE PRONUNCIÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL RESPECTO A LA PROCEDENCIA O NO, YA ESTARÁ TAMBIÉN EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN POR CUANTO A ELLO. SIN EMBARGO, ES DISTINTA LA PRESENTACIÓN RESPECTO DE LA... DEL OFICIOSO QUE INSTAURÓ ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y CUANDO LO PROMUEVA UNA REPRESENTACIÓN POLÍTICA QUE EN ESTE CASO ENTIENDO QUE SON YA MÁS DE 10 ESPECIALES Y ORDINARIOS SANCIONADORES QUE SE HAN PROMOVIDO. ENTONCES SUGERIR QUE LO

PODAMOS ANALIZAR, PARA QUE SE PUEDAN EN TODO CASO DICTAR AL RESPECTO, SER ESPECÍFICOS CON CADA UNO DE ELLOS Y YA QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL SE PRONUNCIE RESPECTO A LA PROCEDENCIA O NO. EN TODO CASO SI LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARABIA, QUIEN TAMBIÉN CUENTA CON EL DERECHO, IMPUGNE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE EN TODO CASO LA COMISIÓN DETERMINE PROCEDENTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y BUENO, AHORA ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EN SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, TAMBIÉN LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL LICENCIADO RUBÉN PERALTA Y ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. AGRADECER POR SUPUESTO EN PRIMER TÉRMINO, PORQUE ES SU DERECHO DE LA REPRESENTACIÓN, EN ESTE CASO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PUES TRAER TEMAS QUE CONSIDERE DE RELEVANCIA POR SUPUESTO Y QUE IMPELEN A SU INSTITUTO POLÍTICO. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, ME PERMITO REFERIR Y DEJAR POR SUPUESTO ASENTADO EN ACTAS, QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2023, SE RECIBIÓ EN MI CORREO ELECTRÓNICO, UN OFICIO PRECISAMENTE SIGNADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO, CON... Y REGISTRADA EN OFICIALÍA CON EL FOLIO 00281. AL RESPECTO DE LA DE LA VOZ, GIRÓ UN OFICIO, EL NÚMERO IMPEPAC/CEIGB/0091/2023, EN EL QUE ESTOY SOLICITANDO AL ÁREA EJECUTIVA, SE ME PUEDA INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS O EL ESTADO QUE GUARDA LA QUEJA QUE PRESENTÓ EL PARTIDO POLÍTICO POR MEDIO DE LA REPRESENTACIÓN. HE DE REFERIR Y LO DIGO RESPETUOSAMENTE, PERO TAMBIÉN CON MUCHA ACUCIOSIDAD, QUE DE LA QUEJA QUE PRESENTA ESTA REPRESENTACIÓN, ME ESTOY DANDO POR ENTERADA JUSTO PORQUE EN EL OFICIO QUE ME LLEGA EL DÍA 26. HE REVISADO CON MUCHA... CON MUCHO CUIDADO Y NO TENGO EN LA FECHA QUE ELLA REFIERE, QUE FUE EN ENERO, NO TENGO YO NINGÚN DOCUMENTO QUE REFIERA QUEJA O DENUNCIA ALGUNA. YO AGRADECERÉ TAMBIÉN COMO LO HE HECHO EN OTRAS OCASIONES, ENTIENDO LA DINÁMICA DE TRABAJO ES COMPLEJA EN EL INSTITUTO, DADA LA CARGA DE TRABAJO, AÚN NO ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL, PERO DEBEMOS REFERIR QUE LA CARGA DE TRABAJO NUNCA DISMINUYE Y EN TODO CASO BUENO, HAY CIRCUNSTANCIAS QUE DEBEMOS ATENDER OPORTUNAMENTE. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, YO AGRADECERÍA AL ÁREA EJECUTIVA, PUEDAN ATENDER ESTA, ESTA SOLICITUD QUE HACE LA DE LA VOZ, RESPECTO DEL INFORME QUE SOLICITÉ EN EL OFICIO 0091, CON LA NOMENCLATURA A MI... A MI CARGO. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. CEDO EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO RUBÉN PERALTA. ADELANTE POR FAVOR”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: “BUENA TARDE. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO CON GUSTO A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE INTEGRAN EL PLENO Y A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REPRESENTANTES. MANTENDRÉ APAGADA LA

CÁMARA POR TEMA DE SEÑAL Y QUE NO TENGA INTERRUPCIONES EN EL TEMA DE MI AUDIO. SÍ, AUNADO EN ESTE TEMA Y SIGUIENDO CON LO QUE HE ESCUCHADO EN LAS PARTICIPACIONES, SOBRE TODO DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTO NOS PREOCUPA MUCHO A ESTA REPRESENTACIÓN, TAMBIÉN EL TEMA DE LA DILACIÓN QUE SE HA HECHO ¿NO? EN DIFERENTES, EN DIFERENTES DENUNCIAS QUE SE HAN PRESENTADO. EN ESPECÍFICO, NOSOTROS ENVIAMOS UN EXCITATIVA DE JUSTICIA CON FECHA 04 DE ABRIL, YA QUE DESDE FEBRERO, EL 15 DE FEBRERO EN ESPECÍFICO, SE HABÍA PRESENTADO UNA... DE UN... UNA DENUNCIA EN VÍA DE PROCESO DE ESPECIAL SANCIONADOR ¿NO? POR ALGUNOS ACTOS QUE CREEMOS SON CONSTITUYENTES DE UNA INFRACCIÓN ELECTORAL Y LA REALIDAD ES QUE HASTA LA FECHA NO SE HAN REALIZADO LAS ACCIONES QUE EL MISMO REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO INDICA ¿NO? Y LO DIGO MUY CLARO, EL ARTÍCULO OCHO DEL REGLAMENTO ES MUY, MUY CLARO Y LO DICE TAL CUAL, “RECIBIDA UNA QUEJA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, LA SECRETARÍA EJECUTIVA”, DICE “LA SECRETARÍA EJECUTIVA DENTRO DEL TÉRMINO DE 24 HORAS PROCEDERÁ SU ANÁLISIS, A EFECTO DE” Y MARCA 04 COSAS QUE SON CLARAS, “REGISTRAR E INFORMAR A LA COMISIÓN; DETERMINAR SI DEBE PREVENIR AL DENUNCIANTE; TERCERO, PRESENTAR EL PROYECTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN, SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO; Y EL CUARTO, EN SU CASO DETERMINAR Y SOLICITAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO FORMULAR REQUERIMIENTOS, RECABAR INFORMES O DAR FE DE HECHOS CONFORME A SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL”. ES IMPORTANTE QUE ESTOS TIEMPOS SE CUMPLAN PARA, NO SÓLO PARA PRESERVAR EL TEMA DE LAS EVIDENCIAS QUE EN LOS DIFERENTES, EN LAS DIFERENTES DENUNCIAS EN VÍA DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTEMOS... ESTAMOS HACIENDO VALER, SINO QUE ES MUY PREOCUPANTE QUE HASTA EL DÍA DE HOY NO SE TENGA UNA NOTIFICACIÓN SOBRE EN QUÉ ESTÁN ESOS PROCEDIMIENTOS. O SEA, ESTAMOS HABLANDO QUE DESDE EL 15 DE FEBRERO HASTA HOY QUE ESTAMOS A 28 DE ABRIL, NO TENEMOS NADA, NO SE HA PREVENIDO AL PARTIDO, NO SABEMOS SI YA, SI YA ESTÁ EN COMISIÓN, NO SABEMOS ABSOLUTAMENTE NADA, CUANDO EL PLAZO ES MUY CLARO, 24 HORAS, 24 HORAS SE LE DA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE HAGA ESTAS 04 ACCIONES Y YO ENTIENDO QUE PUEDE HABER DILIGENCIAS Y SE ENTIENDEN PERFECTAMENTE Y HAY DILIGENCIAS QUE POR SUPUESTO QUE SE REQUIEREN MÁS DE ESTE TIEMPO, PERO LAS OTRAS 03 ACCIONES SON MUY CLARAS. EL ARTE EL ARTÍCULO MARCA 24 HORAS PARA PODER HACER ESAS CUESTIONES. Y POR FAVOR, Y PEDIMOS DE MANERA RESPETUOSA, PERO FIRME DESDE ESTA REPRESENTACIÓN, PUEDAN RESPETARSE LOS PLAZOS, NO SÓLO PORQUE HOY UNA DE LAS DENUNCIANTES QUE TENEMOS, YA ESTÁN INCLUSO PRESENTANDO UN INFORME MÁS DE ACTIVIDADES Y ES ALGO QUE NO SE HA RESUELTO ¿NO? ENTONCES SÍ REQUERIMOS QUE POR FAVOR ESTE TIPO DE PLAZOS Y ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, SE CUMPLA CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, PORQUE HOY NO ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL Y AÚN ASÍ LA CARGA ES GRANDE, POR SUPUESTO, CONCUERDO CON TODO LO QUE HA DICHO LA CONSEJERA, LA MAESTRA ISABEL GUADARRAMA, CLARO QUE EL TRABAJO SIEMPRE ES EXTENUANTE EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS ELECTORALES, PERO SI

HOY ESTAMOS CON ESTE RETRASO, NOS PREOCUPA CÓMO VA A ESTAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, DONDE HEMOS VISTO LA CARGA DE TRABAJO Y LA CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS QUE SE INICIAN. ENTONCES ES IMPORTANTE QUE POR FAVOR PODAMOS CUMPLIR CON ESTOS PLAZOS, SE PUEDAN CUMPLIR CON ESTOS PLAZOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAMOS LA CERTEZA JURÍDICA DE QUE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE INICIAN, SE PUEDAN TRAMITAR EN TIEMPO Y FORMA ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, PARA DESPUÉS LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES TENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS, SI ASÍ... SI ASÍ SE LLEVA A CABO, ¿NO? PARA PODER DAR UNA RESOLUCIÓN QUE NOS PERMITA A TODOS MANTENER UN EQUILIBRIO EN LOS PROCESOS ELECTORALES. ES CUANTO CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADO RUBÉN PERALTA. Y AHORA ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA LICENCIADA ROCÍO CARRILLO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "DE ACUERDO. CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN ESTA OCASIÓN MI PARTICIPACIÓN VA A SER DE LA MANERA DE QUE GENEREMOS ACCIONES PARA QUE NO QUEDE EN EL AIRE, COMO ESTE... PUDIESE SER ¿NO? YA MANIFESTARON, YA DIJERON, PERO, ¿QUÉ VAMOS A HACER? ¿NO? YO VOY A HACER UNA PROPUESTA. MI POSICIONAMIENTO RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, LE COMENTO A LA LICENCIADA CARRILLO, TAL VEZ LE DICEN PES PORQUE POR LA FORMA EN QUE SE PRESENTÓ LO HAN DE HABER CONVERTIDO, ESO QUIERO PENSAR, PORQUE USTED DICE QUE EN LA PRIMERA HOJA LO PRESENTÓ COMO POS, A LO MEJOR SE LO CONVIRTIERON A PES, PUEDE SER QUE ESO HAYA SUCEDIDO. Y POR EL OTRO LADO, BUENO, YO HE DEJADO POR MANIFIESTO MI POSICIONAMIENTO, PARA NO SER REITERATIVO RESPECTO A ESTE... EL PROCEDIMIENTO DE LAS QUEJAS Y EN ESPECIAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIAL SANCIONADORES QUE DEBEN DE SER OBVIA Y RAPIDÍSIMA RESOLUCIÓN, PORQUE SINO CONTINÚA LA AFECTACIÓN Y PUEDE SER IRREPARABLE. DEBE DE SER DE INMEDIATO, CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDAN DESPUÉS GENERARSE, PERO DEBE DE SER LO MÁS PRONTO POSIBLE. SIN EMBARGO, YA VEO QUE HUBO DOCUMENTOS POR EL PAN, DOCUMENTOS POR EL PRI. EL 26 LLEGÓ DEL PRD TAMBIÉN. ENTONCES YA TUVIMOS UNA REUNIÓN, LA CUAL FUE MUY, MUY BUENA Y YO AGRADEZCO POR TODO ESTO A LA COMISIÓN QUE NOS VIE... Y A LA PRESIDENTA, Y QUE SUMEMOS AQUÍ. YO PEDIRÍA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, SI ES POSIBLE HOY MISMO, AUNQUE SEA POR LA TARDE-NOCHE, NOS ESTEMOS SENTANDO Y ESTEMOS SACANDO ADELANTE, PORQUE YA 03 PARTIDOS POLÍTICOS NOS ESTÁN PIDIENDO Y QUE PODAMOS ESTARLES CONTESTANDO A LA BREVEDAD, LO QUE CONSIDERE LA MAYORÍA, PERO QUE YA SE LES ESTÉ CONTESTANDO, PARA QUE SE VEA ATENDIDA LA SITUACIÓN. Y BUENO, ELLOS TAMBIÉN ESTE... TENGAN ELEMENTOS DE QUE SE ESTÁ ATENDIENDO SUS PETICIONES. ESA ES MI PROPUESTA QUE PONGO SOBRE LA MESA DE MANERA RESPETUOSA, PARA NO QUE SE GENERE EN EL PLENO UN

DEBATE DE QUIÉN TIENE RAZÓN, SINO QUE ANALICEMOS Y DE LA MANERA OFICIAL, COMO HAN PRESENTADO ELLOS, DE MANERA OFICIAL TAMBIÉN SE LES CONTESTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. LICENCIADA ROCÍO CARRILLO, ADELANTE POR FAVOR”. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORES CONSEJEROS, EL DÍA DE HOY ME VOY MÁS QUE PREOCUPADA, PORQUE NO VEO CERTEZA JURÍDICA, NI EQUITAD EN LA PRÓXIMA CONTIENDA ELECTORAL. NO HAY MEDIDAS CAUTELARES HASTA EL MOMENTO Y ESO NOS TIENE SUMAMENTE PREOCUPADOS. TUVIMOS QUE HACER UNA EXCITATIVA A ESTE CONSEJO, PARA QUE SE TOCARA EL TEMA Y ME PREOCUPA MÁS QUE MIEMBROS DE ESTE CONSEJO DESCONOCÍAN QUE SE HABÍA PRESENTADO ESTE PROCEDIMIENTO, DESPUÉS DE 03 MESES. MAÑANA SE CUMPLEN 03 MESES. YO NADA MÁS LES QUIERO RECORDAR Y NO QUIERO QUE SUENE A AMENAZA, YA HUBO UNA DESTITUCIÓN DE UNA CONSEJERA PRESIDENTA POR HABER GUARDADO EN EL ESCRITORIO UN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL HOY GOBERNADOR. ME PREOCUPA MUCHO, ME PREOCUPA MUCHO Y CREO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS QUE ACTUAR EN CONSECUENCIA, PORQUE SE NOS ESTÁ VIOLENTANDO LOS DERECHOS POLÍTICOS QUE TENEMOS Y LO ESTÁN... NO SÉ DE QUIÉN SEA LA RESPONSABILIDAD, PERO CREO QUE HAY UNA GRAN RESPONSABILIDAD EN ESTE CASO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADA ROCÍO CARRILLO. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. INSISTIR, LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN PLENAMENTE CONSULTABLES A TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES QUE DESEEN VERIFICARLO, PERO POR CUANTO AL PES/014, QUE ES EL INICIADO POR EL PAN, ME VOY A PERMITIR HACER UNA RELATORÍA DE LO QUE SE HA ACTUADO POR PARTE DEL ÁREA INDICADA: MEDIANTE EL ACUERDO DE FECHA 16... FUE RECIBIDO CON FECHA 16 DE FEBRERO Y SE DETERMINÓ ANALIZAR PREVIAMENTE LA QUEJA, DERIVADO DE LA GRAN CANTIDAD DE LINKS Y DOMICILIOS EN LOS QUE SE REFIERE LOCALIZAR LA PUBLICIDAD DENUNCIADA, RESERVÁNDOSE PARA LLEVARSE A CABO DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR O EN SU CASO ELABORAR EL PROYECTO DE ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y LA MEDIDA CAUTELAR. ACUERDO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, REALIZAR LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS ENLACES ELECTRÓNICOS O LINKS SEÑALADOS POR LA PARTE QUEJOSA EN EL NUMERAL CUARTO, DETERMINANDO QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN, SE DETERMINARÁ SOBRE LA ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y LO RESPECTIVO A LA MEDIDA CAUTELAR. ACTA DE VERIFICACIÓN DE LIGAS ELECTRÓNICAS, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO DE 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESAHOGAN CINCO LINKS; ACTA DE VERIFICACIÓN DE LIGAS ELECTRÓNICAS, DE FECHA 28 DE FEBRERO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESAHOGAN 05 LINKS; ACTA DE VERIFICACIÓN DE LIGAS ELECTRÓNICAS DE FECHA 02 DE MARZO DEL AÑO 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESAHOGAN 05 LINKS; ACTA DE VERIFICACIÓN DE LIGAS ELECTRÓNICAS DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESAHOGAN 04 LINKS; ACUERDO DE FECHA 07 DE MARZO DEL

AÑO 2023, A TRAVÉS DEL CUAL TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO 38/1/23/EX, PRESENTADO POR LA PARTE QUEJOSA, OFRECIENDO PRUEBAS SUPERVIVIENTES; ACUERDO DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO OTRO OFICIO PRESENTADO POR LA PARTE QUEJOSA, OFRECIENDO PRUEBAS SUPERVIVIENTES Y SE ORDENA LA VERIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS 10 DIRECCIONES PROPORCIONADAS POR LA PARTE DENUNCIANTE, A TRAVÉS DE LA DOCUMENTAL CITADA; ACTA DE INSPECCIÓN O RECONOCIMIENTO OCULAR DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2023, LEVANTADA EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 22 DEL MISMO AÑO, A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFICAN 03 DE LOS 10 DOMICILIOS; ACTA DE INSPECCIÓN O RECONOCIMIENTO OCULAR DE FECHA 29 DE MARZO DEL AÑO 2023, LEVANTADA EN CUMPLIMIENTO EL AUTO DE FECHA 22 DE MARZO, A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFICARON 7 DE 10 DE DOMICILIOS; ACTA DE INSPECCIÓN O RECONOCIMIENTO OCULAR DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2023, LEVANTADA EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 22 DE MARZO, A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFICAN 03 DE 10 DOMICILIOS; ACUERDO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE CERTIFICAN LOS DÍAS INHÁBILES; ACUERDO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A TRAVÉS EL CUAL SE ORDENA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE TRANSPORTE, QUE INFORMARA SI ORDENÓ, CONTRATÓ, SOLICITÓ LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ALUSIVA A LA PERSONA DENUNCIADA; ACUERDO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO UN OFICIO, DANDO CONTESTACIÓN A LO REQUERIDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y SE SOLICITARON INFORMES A LOS PRESIDENTES DE LAS UNIONES... DE UNIONES Y PERMISIONARIOS DE LAS RUTAS 9, 20, 7, 19 Y 15, CON ITINERARIO FIJO, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA AUTORIDAD LAS DIRECCIONES DE LOS PROPIETARIOS DE LAS PLACAS QUE SE CITAN EN EL ESCRITO DE QUEJA. Y CON BASE A LO ANTERIOR, SE PUEDA APRECIAR QUE SE HAN DICTADO 07 ACUERDOS, 07 ACTAS DE DILIGENCIAS OFICIALES PARA LA VERIFICACIÓN DE DOMICILIOS Y LINKS, PROPORCIONADOS POR LA PARTE QUEJOSA Y SE SOLICITÓ LLEVAR A CABO SU VERIFICACIÓN, A FIN DE EMITIR LA MEDIDA CAUTELAR Y ADMITIR SU TRÁMITE A QUEJA. ASIMISMO, SE HAN SOLICITADO 06 INFORMES AUTORIDAD, COMO DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN ORDENADAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CON BASE A LA FACULTAD DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS SUFICIENTES, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, QUE ES LA COMISIÓN DE QUEJAS, TENGA QUE PROVEER SOBRE SU ADMISIÓN O DESECHAMIENTO. COMO LO REFIERO Y VUELVO A INSISTIR, EL EXPEDIENTE ESTÁ TOTALMENTE LOCALIZABLE EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE. Y POR CUANTO A LA TRAMITACIÓN, CREO QUE FUE UN TEMA QUE NO ABORDÉ HACE UN MOMENTO, DERIVADO DE QUE ESTAMOS EN PLENO... EN PLENO AÑO 2023 Y DADO QUE EFECTIVAMENTE EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, USTEDES SABEN QUE ESTÁ UNA SUSPENSIÓN VIGENTE Y OBIAMENTE CON ANTECEDENTES COMO EL SUP/REV-1/2021, EN DONDE SE HA MENCIONADO QUE SI LOS EFECTOS DE ESTE... DE ESTOS ACTOS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE COMO PROPAGANDA ELECTORAL EN SU MOMENTO DADO, INCIDEN EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, SE PUEDE TRAMITAR VÍA PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. POR ELLO ES QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO Y ATENDIENDO PRECISAMENTE A QUE ESTOS ACTOS QUE SE ESTÁN COMETIENDO POR ALGUNOS PERSONAJES PUEDEN INCIDIR EN LA DECISIÓN DEL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, ES QUE SE TRAMITARON VÍA PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. VOLVER A

REITERAR RESPECTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 08 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS, SÍ EFECTIVAMENTE, DENTRO DEL PRIMER... DENTRO DE ESTE ARTÍCULO, EN SU PRIMER PÁRRAFO, HABLA DE UN PLAZO DE 24 HORAS, PERO PARA QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO, E INSISTO, EN SU PARTE CUARTA, EN SU CASO DETERMINAR Y SOLICITAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO FORMULAR REQUERIMIENTOS, RECABAR INFORMES O DAR FE DE HECHOS CONFORME A SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL. ES DECIR, ESTAS 24 HORAS, ES PARA EL EFECTO DE QUE EL SECRETARIO REGISTRE, DETERMINE SI PREVIENE O EN SU CASO DETERMINE MAYORES DILIGENCIAS, INCLUYENDO INFORMES. ESTOS INFORMES, COMO USTEDES SABEN, SON DICTADOS MEDIANTE ACUERDO Y SON SOLICITADOS A OTRAS AUTORIDADES PARA QUE CUMPLAN. EN ESA TESISURA NO PODRÍAN INCLUSO CUMPLIR LAS PROPIAS AUTORIDADES A LOS QUE ESTAMOS SOLICITANDO EL INFORME. ELLO INSISTO, SE ROBUSTECE Y LO VUELVO A REPETIR, CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE UNA VEZ QUE ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS SON TURNADOS AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL TRIBUNAL NOS REALIZA REQUERIMIENTOS EN CASO DE QUE NO HAYAMOS REALIZADO ALGUNA ACTUACIÓN SOBRE LOS MISMOS, PARA EL EFECTO DE QUE LA SUSTANCIEMOS. AHORA BIEN, TAMBIÉN POR CUANTO A LAS FACULTADES DEL SECRETARIO, PUES YA HA HABIDO PRONUNCIAMIENTOS DEL TRIBUNAL LOCAL EN ESE SENTIDO, VALIDANDO LAS FACULTADES QUE LE ASISTEN PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y LOS INVITARÍA A REVISAR EL TEEM/RAP/19/2020-1, ASÍ COMO EL TEEM/20/2... TEEM/RAP/20/2020-1. CON ESTOS ANTECEDENTES ES A TRAVÉS DE DIVERSAS SENTENCIAS QUE HA EMITIDO EL TRIBUNAL, EN DONDE SE CORROBORA PRECISAMENTE QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO CUENTA CON FACULTADES DE ORDENAR MAYORES DILIGENCIAS, PARA EL EFECTO DE ENTREGAR UN EXPEDIENTE DEBIDAMENTE INSTRUIDO ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL Y QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL NO EMITA DE NUEVA CUENTA EN TÉRMINOS EN EL... DEL ARTÍCULO 350, NO OMITA OMISIONES O DEFICIENCIAS EN LA INTEGRACIÓN, PORQUE DE SER ASÍ NOS MANDARÍA ESE EXPEDIENTE DE NUEVA CUENTA AL INSTITUTO, PARA QUE SUSTANCIÁRAMOS ESAS PRUEBAS, QUE A JUICIO DEL TRIBUNAL SON NECESARIAS Y CON EL AFÁN PRECISAMENTE DE REMITIR NUESTROS EXPEDIENTE DEBIDAMENTE INTEGRADOS E INCLUSO ALGUNAS DILIGENCIAS QUE NO SON TOMADAS EN CUENTAS POR LO... EN CUENTA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, BAJO LA FACULTAD INVESTIGADORA DEL SECRETARIO SE ESTÁN REALIZANDO. NADA MÁS QUERÍA DEJAR ESO MUY EN CLARO. ESTAMOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS RESPECTIVOS. EL SECRETARIO EJECUTIVO ESTÁ REALIZANDO LAS ACTIVIDADES EN TÉRMINOS DE LA REGLAMENTO, EN SU ARTÍCULO 08, LO QUE VA CONCATENADO TAMBIÉN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 350, QUE VUELVO A INSISTIR, QUE CUANDO EL TRIBUNAL RECIBA UN EXPEDIENTE Y CUANDO ADVIERTA OMISIONES O DEFICIENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE EN SU TRAMITACIÓN, ORDENARÁ AL INSTITUTO MORELENSE LA REALIZACIÓN DE DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER, DETERMINANDO LAS QUE DEBEN REALIZARSE Y EL PLAZO PARA LLEVARLAS A CABO. ES DECIR, NOSOTROS NO PODEMOS PRESENTAR ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL UN EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRE INACABADO O QUE HAGA FALTA LA SUSTANCIACIÓN DE DILIGENCIAS. POR TANTO, PARA LA TRAMITACIÓN Y PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS, SE REQUIERE TIEMPO

COMO USTEDES SABEN Y LES HE DADO AQUÍ UNA EXPLICACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE VERSAN EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES Y QUE CON GUSTO, COMO LO REFIERO, SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN EN EL ÁREA... EN EL ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE QUEJAS. POR MI PARTE ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. AHORA CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. REFERIR QUE LA COMISIÓN SESIONA EN CUANTO EL ÁREA EJECUTIVA PUES NOS DA VISTA DE LOS TEMAS Y DE LAS ACTUACIONES Y LAS DETERMINACIONES QUE SE TENGA QUE GENERAR. LA COMISIÓN NO INTEGRA, LA COMISIÓN NO INVESTIGA, SON FACULTADES ESPECÍFICAS QUE EN EL PROPIO REGLAMENTO DE QUEJAS ESTABLECE DE MANERA MUY CLARA. YO SOLICITO RESPETUOSAMENTE, EN MI CARÁCTER DE CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME OTORGA POR SUPUESTO LA NORMATIVA, QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, BAJO SUS ATRIBUCIONES, PUEDA REVISAR A LA INMEDIATEZ LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE ESTE INSTITUTO, ATENDIENDO EL PROCEDIMIENTO Y LOS PLAZOS QUE LA NORMATIVA ESTABLECE. LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE CONTAR CON ELEMENTOS E INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA EJERCER LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES COMO INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO Y COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS. ASIMISMO, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA DE LAS Y LOS DENUNCIANTES, PERO TAMBIÉN ALGO MUY IMPORTANTE, DE LAS PROPIAS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. COMO INSTITUTO TENEMOS RESPONSABILIDADES, TENEMOS PLAZOS QUE CUMPLIR Y YO SOLICITO EN TODO CASO ESA INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA. ENTIENDO QUE ES MUCHA LA CARGA DE TRABAJO, PERO NO DEBEMOS OBIAR LOS PLAZOS QUE SE ESTABLECEN OBLIGADAMENTE Y QUE ESO OBIAMENTE ESTAMOS NOSOTROS COMO CONSEJERAS Y COMO CONSEJEROS, OBLIGADOS A SEÑALAR, PARA NO AFECTAR LOS DERECHOS DE QUIENES HE MENCIONADO. INSISTO, TAMBIÉN LAS DEL PROPIO IMPEPAC. ES IMPORTANTE PONER ATENCIÓN EN ELLO, NO DIGO QUE NO SE ESTÉ EJERCIENDO EN TODO CASO ESA ATENCIÓN, LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE QUEJA, NO PODEMOS IR MÁS ALLÁ DE NUESTRAS ATRIBUCIONES, PERO TAMBIÉN INSISTO, PODAMOS DAR ESA INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE A LA INMEDIATEZ PUEDAN VERIFICAR ESTAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUNTUALMENTE HE MENCIONADO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, UN TEMA HARTO INTERESANTE, PORQUE EN PRIMER LUGAR Y COMO ALGUNOS HAN HABLADO EN PRIMERA VOZ O DE MANERA PERSONAL, YO QUIERO DECIR Y TAL VEZ HABLAR POR MIS COMPAÑEROS, PERO ESTOS... ESTAS CONSEJERAS Y ESTOS CONSEJEROS ESTÁN COMPROMETIDOS CON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN PRECISAMENTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y PRINCIPALMENTE UNO QUE DESTACABA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL PRINCIPIO DE EQUITAD EN LA

CONTIENDA, PERO SOBRE TODO EL DE IMPARCIALIDAD. Y ME PARECE QUE DE SUYO HA QUEDADO DEMOSTRADO QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL NO HA SIDO OMISO, A TRAVÉS DE LA RELATORÍA QUE NOS HA HECHO DE TODO ESE INFORME, BUENO, ESOS DOS INFORMES QUE NOS HA BRINDADO Y ENTONCES ESTE ÓRGANO ELECTORAL EN ESE SENTIDO, REITERO, ME PARECE QUE NO ES OMISO Y CUMPLE AL MISMO TIEMPO CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE RIGEN ESTOS CONSEJEROS ELECTORALES. POR OTRO LADO TAMBIÉN LO HAN MANIFESTADO MIS... MI COMPAÑERA CONSEJERA, LA MAESTRA ISABEL GUADARRAMA Y MI COMPAÑERO EL CONSEJERO DOCTOR JAVIER ARIAS, CREO QUE TAMBIÉN SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, DEBEMOS DE MEJORAR DE MANERA INTERNA LOS PROCEDIMIENTOS, ES DECIR, LA CUESTIÓN DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, PORQUE TAMBIÉN A SU SERVIDOR ESE ESCRITO QUE REFIERE LA REPRESENTANTE DEL PRI, LA LICENCIADA CARRILLO, EN SU MOMENTO TAMPOCO SE ME HIZO DE CONOCIMIENTO. ENTONCES, CREO QUE DEBEMOS ESTAR MUY ATENTOS EN ESE SENTIDO, PORQUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SUCEDE. CREO QUE NO PODEMOS DARNOS “UN TIRO EN EL PIE”. DEBEMOS DE MEJORAR ESTOS PROCEDIMIENTOS Y HACER EL JALÓN DE OREJAS O EL LLAMADO CORRESPONDIENTE AL ÁREA, PORQUE PUES YA EN ESTE CASO, AL MENOS 03 CONSEJEROS PUES NO SE LES HIZO DE CONOCIMIENTO ESE ESCRITO. MÁS SIN EMBARGO, REITERO, PUES ESTE ÓRGANO ELECTORAL NO HA SIDO OMISO, HA ACTUADO DENTRO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, PORQUE OBTIVAMENTE SIEMPRE ESTAMOS RECORDANDO QUE SOMOS UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO Y A QUIEN CORRESPONDE DEFINITIVAMENTE PUES SUSTANCIAR TODOS ESTOS MEDIDAS, PUES ES AL TRIBUNAL LOCAL O EN SU CASO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, PARA CONFIRMAR PRECISAMENTE LO QUE ESTE ÓRGANO DE MANERA ADMINISTRATIVA HACE, INVESTIGA, ETCÉTERA, EN CUANTO A LO QUE LE CORRESPONDE. DE MI PARTE ES CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “UNA MOCIÓN DE PARTE DE LA LICENCIADA ROCÍO CARRILLO, HACIA EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿LA ACEPTA CONSEJERO PEDRO ALVARADO?”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, POR SUPUESTO. ADELANTE. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE”. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. CONSEJERO, EN RELACIÓN AL... A QUE NO LE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DEL ESCRITO, QUIERO MANIFESTAR QUE MANDAMOS A UN MENSAJERO DEL PARTIDO, A ENTREGAR ESTE DOCUMENTO Y NO LE QUISIERON RECIBIR LOS... LAS COPIAS PARA CADA UNO DE LOS CONSEJEROS Y LE DIERON UN DOCUMENTO DONDE DECÍA QUE POR EL TEMA DEL COVID, ESTE... EL DÍA... ESTO FUE EL DÍA 26, ANTIER, QUE PRESENTAMOS ESTE ESCRITO. NO QUISIERON RECIBIRLE A LA PERSONA QUE MANDAMOS LAS COPIAS PARA LOS CONSEJEROS, ARGUMENTANDO QUE POR EL TEMA DE COVID, TODA LA COMUNICACIÓN SE HACÍA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, AL... EL CORREO DE CORRESPONDENCIA IMPEPAC. EL CHICO QUE VINO PUES NO SABE DE ESTOS TEMAS, LE DIJE: “BUENO, CÓMO TE ESTÁN ARGUMENTANDO UN ACUERDO, CUANDO SÍ TE ESTÁN RECIBIENDO EL ESCRITO Y NO TE QUISIERON RECIBIR LOS ESCRITOS DEL... DE LOS CONSEJEROS”, PORQUE SE LES MARCÓ, SI USTEDES SE DAN CUENTA AQUÍ

ESTÁ EL ESCRITO, SE LE MARCÓ COPIA A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS QUE NO NOS QUISIERON RECIBIR. ES TANTO. GRACIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "NO, AL CONTRARIO LICENCIADA CARRILLO. YO CELEBRO QUE ESTA COMUNICACIÓN PUES SEA FRANCA, ABIERTA, PORQUE ESO NOS PERMITE MEJORAR EL INSTITUTO ELECTORAL. EN ESTE SENTIDO, YO PRECISAMENTE IBA A SUGERIR QUE ADEMÁS DE CORRESPONDENCIA PUDIERA ENTREGARSE EN FÍSICO, PERO SI NOS ENCONTRAMOS TAMBIÉN CON ESTA SITUACIÓN SEÑOR SECRETARIO, PUES YO LE PEDIRÍA QUE PUES SÍ PUDIÉRAMOS ESTE... NO SÉ, ESTE... LLAMAR LA ATENCIÓN DE MANERA PUES SÍ MUY PUNTUAL, PORQUE TAMPOCO PUEDE SER ESA SITUACIÓN DE NO RECIBIR DE MANERA FÍSICA LOS OFICIOS. YO ME HE REFERIDO AL DEL 30 DE ENERO, ¿NO? LICENCIADA CARRILLO, NOS HEMOS REFERIDO LOS 03 CONSEJEROS AL DEL 30 DE ENERO, QUE EFECTIVAMENTE NO FUE DE NUESTRO CONOCIMIENTO, PERO AHORA ANTE ESTA SITUACIÓN QUE NOS COMENTA, PORQUE REITERO, YO LE IBA A PROPONER Y NO NADA MÁS USTED SINO A TODAS LAS REPRESENTACIONES DEL PARTIDO, QUE PARA ASEGURAR PUES ENTREGARAN TAMBIÉN DE MANERA FÍSICA, PERO ANTE ESTA EVENTUALIDAD, PUES CREO QUE SÍ URGE, URGE PONER EN ORDEN AQUÍ LA CASA, PORQUE NO PODEMOS PERMITIR. ¿NO? Y YO AGRADEZCO, AGRADEZCO LA PUNTUALIDAD DE SUS OBSERVACIONES LICENCIADA CARRILLO Y CREO QUE SE VAN A ATENDER ÉSTAS, BUENO, NO CREO, SE ATENDERÁN A LA INMEDIATEZ. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y CON SU INTERVENCIÓN AGOTAMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN. NO HABIENDO MÁS PUNTOS EN ASUNTOS GENERALES, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL...". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "PERDÓN PRESIDENTA, ESTÁBAMOS EN SEGUNDA RONDA. HACE FALTA UNA TERCERA Y LO COMENTO PORQUE SE INSCRIBIÓ LA REPRESENTANTE DE MORENA". LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA EN USO DE LA PALABRA: "ESTÁBAMOS EN TERCERA RONDA, LEVANTÉ LA MANO. ME PARECE QUE NO ME INSCRIBIERON, PERO SI ME LO PERMITEN ME GUSTARÍA HACER USO DE LA VOZ". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "REFIERE QUE SE INSCRIBIÓ EN LA TERCERA RONDA, PORQUE MANDÓ EN EL CHAT DE LA PLATAFORMA ZOOM UN COMENTARIO, SI...". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TIEMPO. BIEN, UNA DISCULPA ESTE... UNA DISCULPA POR NO INCLUIRLA, ADELANTE POR FAVOR". LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. TAMBIÉN ME VOY A PERMITIR APAGAR MI CÁMARA, POR... PARA QUE NO SE ME VAYA A IR LA SEÑAL Y MUCHÍSIMAS GRACIAS PRESIDENTA POR PERMITIRME EL USO DE LA VOZ. PRIMERO QUE NADA DESEO MANIFESTAR QUE LA COMPAÑERA MARGARITA, BUENO DE ESTE PARTIDO, COMPAÑERA DE ESTE PARTIDO, OPORTUNAMENTE SE DESLINDÓ DE LA PROPAGANDA Y QUE MIENTRAS NO SE ACREDITE QUE BAJO CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, LUGAR Y MODO ELLA O POR INDICACIONES DE ELLA, SE FIJÓ DICHA PROPAGANDA, PUES NO SE LE PUEDE HACER RESPONSABLE, PORQUE SE ME HACE MUY DELICADO ESTE... LOS SEÑALAMIENTOS DIRECTOS QUE HACE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. NO... Y BUENO, ASÍ COMO LO DECÍA LA

REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE ESTÁ PRÓXIMA A REALIZAR SU SIGUIENTE INFORME, PUES ES UNA OBLIGACIÓN DE TODO SERVIDOR PÚBLICO ESTE... DESEMPEÑAR, QUE DESEMPEÑA Y LLEVA DICHAS FUNCIONES, PUES REALIZAR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES ¿NO? Y QUE ESTA REPRESENTACIÓN A MI CARGO, PUES TAMBIÉN VA A ESTAR MUY DE CERCA CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE HAN INICIADO POR PARTE DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA VERIFICAR Y QUE TODO SE REALICE DENTRO DEL MARCO LEGAL INSTITUCIONAL, SE REALICE YA COMO BIEN LO MANIFESTABA LA CONSEJERA ELIZABETH, PUES SEA REALIZADO EN TIEMPO Y EN FORMA CONFORME LO MARCA EL MARCO LEGAL DE ESTE INSTITUTO, ESTE... RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y LAS QUEJAS PRESEN... DENTRO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS ¿NO? Y ESTE... ES UN DERECHO. YO ENTIENDO ES UN DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REALIZAR ESTE TIPO DE QUEJAS, PERO PUES QUE TODO SE HAGA DENTRO DEL MARCO LEGAL. ES ÚNICAMENTE... ES ÚNICAMENTE PARA ESO MI PARTICIPACIÓN, PARA QUE SEPAN QUE ESTA REPRESENTACIÓN TAMBIÉN VA A ESTAR MUY DE LA MANO DE LOS PROCEDIMIENTOS, PARA QUE SE HAGAN DENTRO DEL MARCO LEGAL Y NO POR UNA PRESIÓN PARECIERA ¿NO? UNA PRESIÓN DE ALGUNAS PARTES... ALGUNOS REPRESENTANTES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADA. Y AHORA SÍ CON USTED AGOTAMOS LAS 3 RONDAS DE PARTICIPACIONES. SECRETARIO POR FAVOR DEMOS POR AGOTADO EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES Y PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". ----- M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EL PUNTO NÚMERO 8 EN EL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 17 MINUTOS. POR OTRA PARTE LE INFORMO QUE **EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NUMERAL 09 Y ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.** ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. PUES AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 14 HORAS CON 17 MINUTOS DE ESTE DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS, Y QUE TENGAN UN EXCELENTE FIN DE SEMANA LARGO". ----- FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ**

**PARTIDO DEL TRABAJO
C. JACQUELINE MORENO FITZ**

**MOVIMIENTO CIUDADANO
C. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA**

PARTIDO MORENA
C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL

PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. KENIA LUGO DELGADO

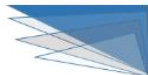
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
C. ELIZABETH CARRIZOSA DÍAZ

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
MORELOS
C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA

Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2023

ACTAS. LAS ACTAS SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO 02 DEL ORDEN DEL DÍA, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 43 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES: ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MAYTE CASALEZ CAMPOS, PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LOS BIENES DEL OTORRA PARTIDO POLÍTICO PODEMOS POR LA DEMOCRACIA EN MORELOS, LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/001/2023. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 03 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 47 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ, ASÍ COMO POR... CON LAS INSTRUCCIONES GIRADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS.



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN



INFORME SOBRE LOS BIENES DEL OTORRA PARTIDO POLÍTICO PODEMOS POR LA DEMOCRACIA EN MORELOS, LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/001/2023.

ANTECEDENTES

Con fecha 05 de enero de 2023, es aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, el acuerdo **IMPEPAC/CEE/001/2023**, a través del cual fue aprobado el **"Balance de Bienes y Recursos Remanentes"**, del otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos. Es importante hacer referencia al resolutivo **QUINTO** del citado acuerdo, toda vez que determina lo que a la letra se transcribe:

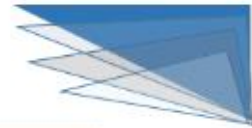
[...]

QUINTO. Se Instruye al **Secretario Ejecutivo** de este órgano comicial, para efecto de que realice las acciones conducentes, para que el liquidador lleve a cabo los trámites necesarios, para transferir la propiedad de los bienes muebles a que se refiere la razón de oficialía electoral, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, levantada por el funcionario público, adscrito a la citada Secretaría ejecutiva del IMPEPAC, ello con la única finalidad de que los bienes sean transferidos a la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, para que este determine el destino final de los mismos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, inciso b), de los **"LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"**. [...]

ENTREGA DEL DICTAMEN DEL AVALÚO (ACUERDO IMPEPAC/CEE/206/2022)

Con fecha 05 de enero de 2023, fue proporcionada por el perito valuador el Arquitecto Ramón Domínguez Rodríguez, el dictamen con el avalúo del otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos, en cumplimiento del acuerdo **IMPEPAC/CEE/206/2022**.

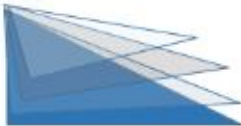
RAMON DOMINGUEZ RODRIGUEZ		PARTIDO POLITICO 3			
INSTRUMENTO VALUACION TERCERA AGRAVACION		DESCRIPCION	VAL.	VAL. CONTINUA	VALORACION CONTINUA
C.P. MARIA DEL ROSARIO MONTES ALVAREZ		LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)	1	1,000.00	0.00
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA		LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)	1	1,000.00	0.00
PROFESOR		LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)	1	1,000.00	0.00
CUBO DE VOTACION		LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)	1	1,000.00	0.00
LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)		LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)	1	1,000.00	0.00
LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)		LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)	1	1,000.00	0.00
LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)		LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)	1	1,000.00	0.00
LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)		LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)	1	1,000.00	0.00
LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)		LIBRO DE FOLIOS DE VOTACION (11 FOLIOS)	1	1,000.00	0.00

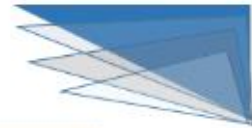


OFICIO IMPEPAC/DEAF/037/2023

Con fecha 01 de febrero de 2023, se remitió el oficio **IMPEPAC/DEAF/037/2023**, firmado por la C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este instituto, en atención del liquidador designado al otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos, el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, a través del cual se le remitió el dictamen del avalúo que fue proporcionado por el perito valuador designado, el Arquitecto Ramón Domínguez Rodríguez, de los bienes que fueron entregados por los dirigentes del otrora partido político en mención, los cuales se enlistan a continuación:

- 1 Cristal para escritorio 2x1.5x1
- 1 Cristal grande para escritorio 93x40
- 1 Multifuncional Brother DCP-T520W, número de serie U660053MQH202173
- 1 Amplificador 2 caudales DXR010-112 Rodax, con control remoto
- 1 Bocina rectangular para exteriores.
- 1 Escáner IRISS Can Anywhere rojo y negro Bctech





Con fecha 02 de marzo de 2023, es signado el oficio de referencia por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, en atención del Lic. Gerardo López Huérfano, Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y la Lic. Victoria Eugenia Lucas Romero, Tesorera General del Estado de Morelos, a través del cual se le solicita fijara fecha y hora para que el liquidador designado al otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos, el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, pudiera realizar la entrega de los bienes propiedad del citado partido político, en cumplimiento del acuerdo **IMPEPAC/CEE/001/2023**.

Es importante señalar que como datos adjuntos se envió el avalúo de los bienes, que fue proporcionado por el perito valuador, como referencia para dicha institución.

ACUSE

OFICIO NÚMERO: IMPEPAC/SE/VAMA/494/2023
Cuernavaca, Mor., a 02 de marzo de 2023

AL: LIC. GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

RECIBIDO
02 MAR 2023
SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTADO DE MORELOS

DE: VICTORIA EUGENIA LUCAS ROMERO
TESORERA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

Asunto: Sublevar de los bienes entregados de
acuerdo al acuerdo IMPEPAC/CEE/001/2023

En el D. Víctor Antonio Maguñ Aguilar, en el carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en atención de lo requerido por el artículo 103 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, 15, 36, 42 y 48 de los lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos que me dirigen al porcentaje mínimo establecido de validación válida para constituir el registro o inscripción con el Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, me dirijo a usted en cumplimiento del acuerdo **IMPEPAC/CEE/001/2023**, reproducido por el oficio de la Secretaría Ejecutiva en fecha 02 de marzo de 2023, a fin de que usted se valga de su autoridad para ordenar lo siguiente:

1.- El Sr. Gerardo López Huérfano, en el carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, para que el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez, en el carácter de liquidador designado al otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos, realice la entrega de los bienes propiedad del citado partido político, en cumplimiento del acuerdo **IMPEPAC/CEE/001/2023**, reproducido por el oficio de la Secretaría Ejecutiva en fecha 02 de marzo de 2023, a fin de que usted se valga de su autoridad para ordenar lo siguiente:

1.- El Sr. Gerardo López Huérfano, en el carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, para que el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez, en el carácter de liquidador designado al otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos, realice la entrega de los bienes propiedad del citado partido político, en cumplimiento del acuerdo **IMPEPAC/CEE/001/2023**, reproducido por el oficio de la Secretaría Ejecutiva en fecha 02 de marzo de 2023, a fin de que usted se valga de su autoridad para ordenar lo siguiente:

1.- El Sr. Gerardo López Huérfano, en el carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, para que el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez, en el carácter de liquidador designado al otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos, realice la entrega de los bienes propiedad del citado partido político, en cumplimiento del acuerdo **IMPEPAC/CEE/001/2023**, reproducido por el oficio de la Secretaría Ejecutiva en fecha 02 de marzo de 2023, a fin de que usted se valga de su autoridad para ordenar lo siguiente:

Página 1/2

impepac

OFICIO NÚMERO: IMPEPAC/SE/VAMA/494/2023
Cuernavaca, Mor., a 02 de marzo de 2023

Por lo anterior, se solicita de la manera más oportuna y pronta a usted fijar fecha y hora para que el liquidador designado al otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos, el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, pueda hacer la entrega física de los bienes propiedad del citado partido político en mención.

A continuación se detallan los datos de referencia:

- 1. Cuenta por el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez
- 2. Cuenta por el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez
- 3. Cuenta por el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez
- 4. Cuenta por el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez
- 5. Cuenta por el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez
- 6. Cuenta por el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez
- 7. Cuenta por el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez

Para lo que solicito, en caso de no haberse en cuenta, al Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez, en el carácter de liquidador designado al otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos, para que el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez, en el carácter de liquidador designado al otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos, realice la entrega de los bienes propiedad del citado partido político, en cumplimiento del acuerdo **IMPEPAC/CEE/001/2023**, reproducido por el oficio de la Secretaría Ejecutiva en fecha 02 de marzo de 2023, a fin de que usted se valga de su autoridad para ordenar lo siguiente:

1.- El Sr. Gerardo López Huérfano, en el carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, para que el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez, en el carácter de liquidador designado al otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos, realice la entrega de los bienes propiedad del citado partido político, en cumplimiento del acuerdo **IMPEPAC/CEE/001/2023**, reproducido por el oficio de la Secretaría Ejecutiva en fecha 02 de marzo de 2023, a fin de que usted se valga de su autoridad para ordenar lo siguiente:

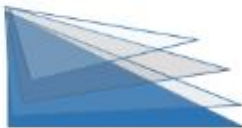
1.- El Sr. Gerardo López Huérfano, en el carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, para que el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez, en el carácter de liquidador designado al otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos, realice la entrega de los bienes propiedad del citado partido político, en cumplimiento del acuerdo **IMPEPAC/CEE/001/2023**, reproducido por el oficio de la Secretaría Ejecutiva en fecha 02 de marzo de 2023, a fin de que usted se valga de su autoridad para ordenar lo siguiente:

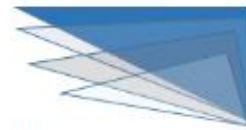
1.- El Sr. Gerardo López Huérfano, en el carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, para que el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez, en el carácter de liquidador designado al otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos, realice la entrega de los bienes propiedad del citado partido político, en cumplimiento del acuerdo **IMPEPAC/CEE/001/2023**, reproducido por el oficio de la Secretaría Ejecutiva en fecha 02 de marzo de 2023, a fin de que usted se valga de su autoridad para ordenar lo siguiente:

1.- El Sr. Gerardo López Huérfano, en el carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, para que el Sr. José de Cupertino Estefanía Téllez, en el carácter de liquidador designado al otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos, realice la entrega de los bienes propiedad del citado partido político, en cumplimiento del acuerdo **IMPEPAC/CEE/001/2023**, reproducido por el oficio de la Secretaría Ejecutiva en fecha 02 de marzo de 2023, a fin de que usted se valga de su autoridad para ordenar lo siguiente:

Página 1/2

Sin recibir respuesta alguna por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, para poder hacer la entrega de los bienes antes referidos.



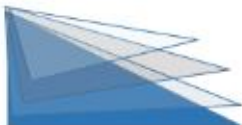


Por lo que antecede, con fecha 30 de marzo de 2023 se realizó una llamada telefónica en seguimiento a la oficina de la Tesorería General del Estado, la cual fue atendida por el Lic. Sergio Antonio Padilla Aguilar, Enlace de Tesorería, quien manifestó tener conocimiento del oficio antes citado, sin embargo no había recibido instrucción alguna, expresando que en cuanto le giraran instrucciones, las haría de conocimiento a este instituto.

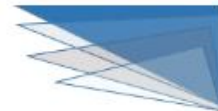
En vista de lo anterior, con fecha 03 de abril de 2023, se remitió el oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/734/2023**, signado por el Secretario Ejecutivo el M. en D. Víctor Antonio Maruri Alquisira en alcance al similar **IMPEPAC/SE/VAMA/494/2023**, a través del cual le solicitó de nueva cuenta al Lic. José Gerardo López Huérfano, encargado de despacho de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, fijar fecha y hora para la entrega de los bienes del otrora partido político Podemos por la Democracia en Morelos.

Sin embargo a la fecha de elaboración del presente, no se ha tenido respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.

Este es el informe.



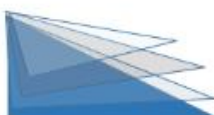
INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LOS BIENES DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, ENTREGADOS A ESTE INSTITUTO PARA SU RESGUARDO Y LA DILIGENCIA REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/003/2023. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 53 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ, ASÍ COMO POR LAS INSTRUCCIONES BRINDADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS CUALES SERÁN ATENDIDAS A LA INMEDIATEZ.



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN



INFORME SOBRE LOS BIENES DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, ENTREGADOS A ESTE INSTITUTO PARA SU RESGUARDO Y LA DILIGENCIA REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/003/2023.



ANTECEDENTES

Con fecha 08, 15 y 26 de agosto de 2022, el liquidador designado al otrora partido político Socialdemócrata de Morelos, el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, giro oficio en atención del Mtro. Israel Rafael Yudico Herrera en su calidad de entonces Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del otrora partido político Socialdemócrata de Morelos y el Lic. Roberto Daniel Villalobos Aguilera en su calidad de Responsable de Finanzas, a través de los cuales les requirió la entrega física de los bienes faltantes, toda vez que después de realizar un comparativo de los registros contables del activo fijo y los bienes recuperados en las bodegas denominadas "Guarda Box", se encontraron diferencias, mismas que adjuntó en su escrito en forma de listado. Sin embargo no recibió respuesta alguna por parte de los dirigentes y/o representantes del otrora partido político en mención.

OFICIO SIGNADO POR EL MTRO. ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA

Con fecha 18 de noviembre de 2022, se recibió a través del área de correspondencia el escrito signado por el Mtro. Israel Rafael Yudico Herrera, en atención de la Consejera Presidenta de este instituto, a través del cual solicitó una reunión de trabajo, para tratar temas relativos al procedimiento de liquidación del otrora partido político, en respuesta a su solicitud se remitió el oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/884/2022**, de fecha 22 de noviembre de 2022, signado por el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquísira, Secretario Ejecutivo de este Órgano Comicial, a través del cual le realizó la invitación para acudir a una reunión de trabajo, el día 25 de noviembre de 2022, en las instalaciones que ocupa este instituto.



Página 2 de 11

Con fecha 25 de noviembre de 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los Consejeros Estatales Electorales que integran la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, la Presidenta del Consejo Estatal Electoral, y el Mtro. Israel Rafael Yudico Herrera, en su calidad de entonces Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del otrora partido político Socialdemócrata de Morelos, el cual durante el desarrollo de la reunión mencionó que ya habían solicitado la baja de sus activos fijos al Instituto Nacional Electoral, dado que estos son muy antiguos y la mayoría de estos se encuentran obsoletos, sin embargo no recibió respuesta, por lo que la presidenta de la Comisión la Mtra. Mayte Casalez Campos le pidió remitiera los oficios a este instituto para que se pudiera realizar la solicitud de la respuesta al Instituto Nacional Electoral.

Con fecha 25 de noviembre de 2022, se recibe a través del área de correspondencia el escrito signado por el Mtro. Israel Rafael Yudico Herrera, a través del cual remitió los oficios antes citados, es de mencionar que mediante esos oficios el Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del otrora partido político Socialdemócrata de Morelos, solicitó la baja de todo su inventario a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, el cual fue dirigido a la Mtra. Jaqueline Vargas Arellanes, mismo que se remitió con fecha 27 de agosto de 2021, después de iniciado el periodo de prevención del citado otrora partido político.

PSD

Guatemala, Muculá a 27 de agosto del 2011.

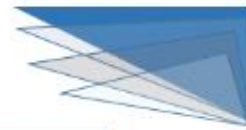
PROCESO DE INVESTIGACIÓN

ASUNTO: Caso de Asesinato.

EL INTERVENIENTE VARIOUS FIDELIANOS
 DIRECTOR GENERAL, LA FISCALÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL INTERIOR, EL FISCAL GENERAL

PRESENTE.

Los señalamientos en Asistencia 17 del Reglamento de Fijación de multas 1 y 2 al del 46 de las Leyes Constitucionales, el Reglamento de la Liquidación de los Partidos Políticos que son: (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100) (101) (102) (103) (104) (105) (106) (107) (108) (109) (110) (111) (112) (113) (114) (115) (116) (117) (118) (119) (120) (121) (122) (123) (124) (125) (126) (127) (128) (129) (130) (131) (132) (133) (134) (135) (136) (137) (138) (139) (140) (141) (142) (143) (144) (145) (146) (147) (148) (149) (150) (151) (152) (153) (154) (155) (156) (157) (158) (159) (160) (161) (162) (163) (164) (165) (166) (167) (168) (169) (170) (171) (172) (173) (174) (175) (176) (177) (178) (179) (180) (181) (182) (183) (184) (185) (186) (187) (188) (189) (190) (191) (192) (193) (194) (195) (196) (197) (198) (199) (200) (201) (202) (203) (204) (205) (206) (207) (208) (209) (210) (211) (212) (213) (214) (215) (216) (217) (218) (219) (220) (221) (222) (223) (224) (225) (226) (227) (228) (229) (230) (231) (232) (233) (234) (235) (236) (237) (238) (239) (240) (241) (242) (243) (244) (245) (246) (247) (248) (249) (250) (251) (252) (253) (254) (255) (256) (257) (258) (259) (260) (261) (262) (263) (264) (265) (266) (267) (268) (269) (270) (271) (272) (273) (274) (275) (276) (277) (278) (279) (280) (281) (282) (283) (284) (285) (286) (287) (288) (289) (290) (291) (292) (293) (294) (295) (296) (297) (298) (299) (300) (301) (302) (303) (304) (305) (306) (307) (308) (309) (310) (311) (312) (313) (314) (315) (316) (317) (318) (319) (320) (321) (322) (323) (324) (325) (326) (327) (328) (329) (330) (331) (332) (333) (334) (335) (336) (337) (338) (339) (340) (341) (342) (343) (344) (345) (346) (347) (348) (349) (350) (351) (352) (353) (354) (355) (356) (357) (358) (359) (360) (361) (362) (363) (364) (365) (366) (367) (368) (369) (370) (371) (372) (373) (374) (375) (376) (377) (378) (379) (380) (381) (382) (383) (384) (385) (386) (387) (388) (389) (390) (391) (392) (393) (394) (395) (396) (397) (398) (399) (400) (401) (402) (403) (404) (405) (406) (407) (408) (409) (410) (411) (412) (413) (414) (415) (416) (417) (418) (419) (420) (421) (422) (423) (424) (425) (426) (427) (428) (429) (430) (431) (432) (433) (434) (435) (436) (437) (438) (439) (440) (441) (442) (443) (444) (445) (446) (447) (448) (449) (450) (451) (452) (453) (454) (455) (456) (457) (458) (459) (460) (461) (462) (463) (464) (465) (466) (467) (468) (469) (470) (471) (472) (473) (474) (475) (476) (477) (478) (479) (480) (481) (482) (483) (484) (485) (486) (487) (488) (489) (490) (491) (492) (493) (494) (495) (496) (497) (498) (499) (500) (501) (502) (503) (504) (505) (506) (507) (508) (509) (510) (511) (512) (513) (514) (515) (516) (517) (518) (519) (520) (521) (522) (523) (524) (525) (526) (527) (528) (529) (530) (531) (532) (533) (534) (535) (536) (537) (538) (539) (540) (541) (542) (543) (544) (545) (546) (547) (548) (549) (550) (551) (552) (553) (554) (555) (556) (557) (558) (559) (560) (561) (562) (563) (564) (565) (566) (567) (568) (569) (570) (571) (572) (573) (574) (575) (576) (577) (578) (579) (580) (581) (582) (583) (584) (585) (586) (587) (588) (589) (590) (591) (592) (593) (594) (595) (596) (597) (598) (599) (600) (601) (602) (603) (604) (605) (606) (607) (608) (609) (610) (611) (612) (613) (614) (615) (616) (617) (618) (619) (620) (621) (622) (623) (624) (625) (626) (627) (628) (629) (630) (631) (632) (633) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640) (641) (642) (643) (644) (645) (646) (647) (648) (649) (650) (651) (652) (653) (654) (655) (656) (657) (658) (659) (660) (661) (662) (663) (664) (665) (666) (667) (668) (669) (670) (671) (672) (673) (674) (675) (676) (677) (678) (679) (680) (681) (682) (683) (684) (685) (686) (687) (688) (689) (690) (691) (692) (693) (694) (695) (696) (697) (698) (699) (700) (701) (702) (703) (704) (705) (706) (707) (708) (709) (710) (711) (712) (713) (714) (715) (716) (717) (718) (719) (720) (721) (722) (723) (724) (725) (726) (727) (728) (729) (730) (731) (732) (733) (734) (735) (736) (737) (738) (739) (740) (741) (742) (743) (744) (745) (746) (747) (748) (749) (750) (751) (752) (753) (754) (755) (756) (757) (758) (759) (760) (761) (762) (763) (764) (765) (766) (767) (768) (769) (770) (771) (772) (773) (774) (775) (776) (777) (778) (779) (780) (781) (782) (783) (784) (785) (786) (787) (788) (789) (790) (791) (792) (793) (794) (795) (796) (79



SOLICITUD A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Con fecha 29 de noviembre de 2022, se remitió el oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/959/2022**, en atención del Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a través del cual se le solicitó remitiera copia de la respuesta realizada en atención al oficio signado por el Mtro. Israel Rafael Yudico Herrera de fecha 27 de agosto de 2021, con referencia a la solicitud de baja de sus bienes.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/003/2023

Con fecha 05 de enero de 2023, fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de este instituto, el acuerdo de referencia través del cual se da respuesta a los escritos de fechas; ocho, quince y veintitrés de agosto del año 2022, signados por el Contador Público José de Cupertino Estefanía Téllez, mismo que a través de su resolutivo **TERCERO**, determina lo que a la letra se transcribe:

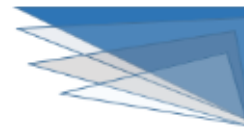
[...]
TERCERO. Se **APRUEBA** que se lleve a cabo una **diligencia in situ** en el domicilio ubicado en **CARRETERA CUAUTLA-CUERNAVACA, KILOMETRO 14.3, SIN NÚMERO COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, JIUTEPEC, MORELOS**, a efecto de que se realice una revisión del estado de los bienes muebles del otrora Partido Político Socialdemócrata de Morelos. [...]

ALCANCE AL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/959/2022

Derivado de la falta de respuesta del titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Con fecha 11 de enero de 2023 se remitió el similar **IMPEPAC/SE/VAMA/061/2023**, solicitando nuevamente la respuesta, a la solicitud de baja del activo fijo del otrora partido político Socialdemócrata de Morelos.



Página 4 de 11



DILIGENCIA REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/003/2023

Con fecha 23 de enero de 2023, se realizó la diligencia en cumplimiento del acuerdo de referencia, por lo que siendo las 15:00 horas, el M. en D. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo de este instituto, acompañado de la C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento, el Lic. Miguel Humberto Gama Pérez, auxiliar electoral "A" adscrito a la Secretaría Ejecutiva y el C. Patricio Xavier Ramírez Cervera, Subdirector de Programas, procedieron a instalarse afuera de la que fungiera como oficina de representación del otrora partido político Socialdemócrata de Morelos, situada en las instalaciones que ocupa este órgano comicial, después de esperar aproximadamente veinte minutos a los dirigentes del ente político en mención y toda vez que no se presentaron, se procedió a levantar la razón de oficialía electoral respectiva, haciendo constar la situación descrita en las líneas que preceden.

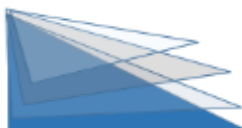
Posteriormente en cumplimiento del acuerdo **IMPEPAC/CEE/003/2023**, las y los funcionarios descritos en los párrafos que anteceden, procedieron a trasladarse a la bodega electoral de este instituto, para llevar a cabo la diligencia *in situ* en el inmueble ubicado en: **CARRETERA CUAUTLA-CUERNAVACA, KILOMETRO 14.5, SIN NÚMERO COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, JIUTEPEC, MORELOS.**

Es importante mencionar que derivado de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, se designó a la C.P. Marlen Maviel Arredondo Solano, personal adscrito a esta Dirección, para asistir al desarrollo de la misma.

Una vez instalados en la bodega, y al contar con la presencia del C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, en su calidad de Liquidador del otrora partido político Socialdemócrata de Morelos, los ciudadanos designados por parte del Mtro. Israel Rafael Yudico Herrera, la C. Violeta García Cruz y el C. Antonio Zamora Uribe, se procedió con la apertura de la misma para después abrir el cubículo en el que se encuentran resguardados los bienes pertenecientes al otrora partido político en mención.

El C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, liquidador del otrora partido político Socialdemócrata de Morelos, recomendó que los bienes que se encontraban bajo resguardo fueran extraídos para ser exhibidos en la explanada de la bodega electoral, con el objeto de realizar la búsqueda de los bienes que aún no eran localizados.

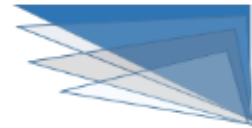
Por lo que se llevó a cabo la búsqueda de los bienes que se encontraban pendientes de entrega, según lo detallado en la razón de oficialía de fecha 04 de junio de 2022, realizada por el Lic. Miguel Humberto Gama Pérez.





Página 6 de 11





A continuación se muestra el listado de los bienes que fueron encontrados dentro de la bodega, los cuales se habían reportado como no entregados, es importante mencionar que estos bienes se encontraban dentro de dos archiveros.

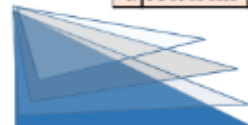
LISTADO DE LOS BIENES QUE SE ENCONTRARON EN ESTA DILIGENCIA

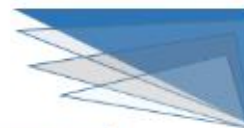
#	NÚMERO	# DE INVENTARIO	CONCEPTO	OBSERVACIONES DEL INVENTARIO DE LA RAZÓN DE OFICIALIA	DILIGENCIA DEL 23-01-23
2	1-2-01-03-0000	PSD100040	ARCHIVERO 20 LLAVES IGLESIS	No se encontró	SE ENCONTRÓ
140	1-12-121-0002	PSD110010-3	CAMARA BALA A COLOR CPCAM	No se encontró	SE ENCONTRÓ
32	1-2-01-03-0000	PSD100109	CAMARA WEB LOGITECH E3500	No se encontró	SE ENCONTRÓ
139	1-12-121-0002	PSD110010-2	DISCO DURO DE 300GB SEAGATE	No se encontró	SE ENCONTRÓ
137	1-12-121-0002	PSD100105	DISCO DURO SAMSUNG 2TB	No se encontró	SE ENCONTRÓ
24	1-2-01-03-0000	PSD100038	EQUIPO DE COMPUTO : TECLADO	Número de inventario duplicado en dos teclados	SE ENCONTRÓ
119	1-2-01-03-0000	PSD110045	ESCALERA CONVERTIBLE ALUM T-I	No se encontró	SE ENCONTRÓ
141	1-12-121-0002	PSD110010-4	FUENTE DE PODER 12V	No se encontró	SE ENCONTRÓ
142	1-12-121-0002	PSD110010-5	FUENTE DE PODER 12V	No se encontró	SE ENCONTRÓ
49	1-2-01-03-0000	PSD100149	GUILLOTINA INGENTO MADERA 45x4518	No se encontró	SE ENCONTRÓ
45	1-2-01-03-0000	PSD100145	REPRODUCTOR BR SAMSUNG	No se encontró	SE ENCONTRÓ
44	1-2-01-03-0000	PSD100093	RUTEADOR PL	No se encontró	SE ENCONTRÓ
21	1-2-01-03-0000	PSD100042	TELEFONO CONMUTADOR	No se encontró	SE ENCONTRÓ
22	1-2-01-03-0000	PSD100029	TELEFONO MULTILINEA	No se encontró	SE ENCONTRÓ
50	1-2-01-03-0000	PSD100030	TELEFONO UNILINEA	No se encontró	SE ENCONTRÓ
51	1-2-01-03-0000	PSD100031	TELEFONO UNILINEA	No se encontró	SE ENCONTRÓ
52	1-2-01-03-0000	PSD100032	TELEFONO UNILINEA	No se encontró	SE ENCONTRÓ
53	1-2-01-03-0000	PSD100033	TELEFONO UNILINEA	No se encontró	SE ENCONTRÓ
54	1-2-01-03-0000	PSD100034	TELEFONO UNILINEA	No se encontró	SE ENCONTRÓ
55	1-2-01-03-0000	PSD100037	TELEFONO UNILINEA	Es un radio de dos vías	SE ENCONTRÓ
56	1-2-01-03-0000	PSD100038	TELEFONO UNILINEA	No se encontró	SE ENCONTRÓ
57	1-2-01-03-0000	PSD100039	TELEFONO UNILINEA	No se encontró	SE ENCONTRÓ

LISTADO DE LOS BIENES QUE NO FUERON LOCALIZADOS

#	NÚMERO	# DE INVENTARIO	CONCEPTO	OBSERVACIONES DEL INVENTARIO DE LA RAZÓN DE OFICIALIA	DILIGENCIA DEL 23-01-23
3	1-2-01-03-0000	PSD100043	CAJA FUERTE ELECTRONICA	No se encontró	NO SE ENCONTRÓ
136	1-12-121-0002	PSD100104-4	EQUIPO DE COMPUTO : MOUSE	No se encontró	NO SE ENCONTRÓ
135	1-12-121-0002	PSD100104-3	EQUIPO DE COMPUTO : TECLADO	No se encontró	NO SE ENCONTRÓ
149	1-12-121-0002	PSD110017	EQUIPO DE COMPUTO : TECLADO	No se encontró	NO SE ENCONTRÓ
08	1-2-01-03-0000	PSD110019	ESCRITORIO ESQUINERO	No se encontró	NO SE ENCONTRÓ
138	1-12-121-0002	PSD110010-1	GRABADOR DIGITAL DE 4 CANALES	No se encontró	NO SE ENCONTRÓ
120	1-2-01-03-0000	PSD110046	MESA PLEGABLE DE CENTRO DE GRADO	No se encontró	NO SE ENCONTRÓ
152	1-12-121-0002	PSD110036	MULTIFUNCIONAL HP LE	No se encontró	NO SE ENCONTRÓ
02	1-2-01-03-0000	PSD100010	NO BREAK TRIPPLITE PRO 550 VA	No se encontró	NO SE ENCONTRÓ
153	1-12-121-0002	PSD110038-6	NOBREAK SMARTBITT	No se encontró	NO SE ENCONTRÓ
17	1-2-01-03-0000	PSD100050	SILLON DE PIEL COLOR NEGRO	No se encontró	NO SE ENCONTRÓ

Página 7 de 11





BIENES QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL INVENTARIO Y QUE SE LOCALIZAN FÍSICAMENTE EN LA BODEGA DEL IMPEPAC.

NÚMERO	# DE INVENTARIO	CONCEPTO	OBSERVACIONES
		REGULADOR KOBLENZ 1200 WATTS	ESTE BIEN FUE INCLUIDO EN EL LISTADO
		REGULADOR BARRACUDA	ESTE BIEN FUE INCLUIDO EN EL LISTADO
		SILLÓN CAFÉ	ESTE BIEN FUE INCLUIDO EN EL LISTADO
		MULTICONTACTOS ROCKEETFISH	ESTE BIEN FUE INCLUIDO EN EL LISTADO DOS UNIDADES
		LOVE ESMERALDA (SALA DE ESPERA)	ESTE BIEN FUE INCLUIDO EN EL LISTADO
		TELEFONO UNILINEA PANASONIC	ESTE BIEN FUE INCLUIDO EN EL LISTADO
		TELEFONO UNILINEA PANASONIC	ESTE BIEN FUE INCLUIDO EN EL LISTADO
		TECLADO EMACHINES	ESTE BIEN FUE INCLUIDO EN EL LISTADO
		TECLADO LENOVO	ESTE BIEN FUE INCLUIDO EN EL LISTADO

Nota: Es importante referir que algunos bienes, no son identificables por no contar con un número de inventario, pero por sus características, podrían ser parte de los bienes que se encuentran pendientes de entrega.

OFICIO DE RESPUESTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Con fecha 15 de febrero de 2023, se recibió a través de correo electrónico secretaria.ejecutiva@impepac.mx, el oficio **INE/UTF/DA/627/2023**, signado por la Mtra. Jaqueline Vargas Arellanes, a través del cual daba respuesta a los oficios **IMPEPAC/SE/VAMA/959/2022** e **IMPEPAC/SE/VAMA/061/2023**, es de mencionar que en su escrito, expresa que la baja de los activos fijos propiedad del instituto político, debe ser realizada y autorizada por conducto de la persona interventora designada por el propio Consejo General del IMPEPAC, en el marco de los procedimientos de liquidación del referido partido político.



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
Oficio Núm. INE/UTF/DA/627/2023
Asunto: Respuesta a los oficios INE/UTF/DA/627/2023 e INE/UTF/DA/061/2023
Ciudad de México, 9 de febrero de 2023.

Mtra. Jaqueline Vargas Arellanes
Secretaria Ejecutiva del Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
Presente

Se refiere a los oficios **IMPEPAC/SE/VAMA/959/2022** e **IMPEPAC/SE/VAMA/061/2023**, mediante los cuales solicitan lo que a la letra se transcribe:

“3.- La solicitud de la manera más atenta, recibir copia de la respuesta que se haya emitido en atención al oficio referido en el antecedente 6) o en su caso, nos indique si es procedente su pago de los bienes.”

6.-7

Además al contestar, es importante señalar que en el presente periodo electoral local ordinario 2023-2024, el Partido Solidaridad Morelos no obtuvo el porcentaje de votos necesario para ser reconocido como partido político local, por lo que con fecha 14 de julio del 2023, se mantuvo Acuerdo **IMPEPAC/DA/402/2023** el Consejo General del Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) aprobó el inicio del periodo de extinción administrativa, al punto 1.6 de marzo del 2024, mediante Acuerdo **IMPEPAC/CE/001/2023** el Consejo General del IMPEPAC, remitió la protesta de renuncia del citado instituto político.

Por las razones expuestas con anterioridad, la baja de activos fijos propiedad del instituto político, debe ser realizada y autorizada por conducto de la persona interventora designada por el propio Consejo General del IMPEPAC, en el marco de los procedimientos de liquidación del referido partido político.

ATENTAMENTE
Autorizado: **Verónica Ruiz-Lirio**
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para más información consulte el sitio web del IMPEPAC.

Página 8 de 11

Derivado de la respuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, con fecha 22 de febrero de 2023, se remitió el oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/441/2023**, en atención del liquidador designado al otrora partido político Socialdemócrata de Morelos, el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, a través del cual se remitió la respuesta del INE y de igual forma se le solicitó remitiera su opinión respecto de lo siguiente:

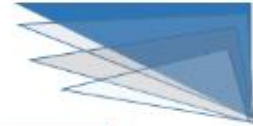
1. La baja de los bienes del otrora partido político Socialdemócrata de Morelos, tomando en consideración las características de los mismos (fecha y costo de adquisición).
2. Si considera necesario requerir de nueva cuenta los bienes faltantes a los dirigentes del otrora partido político, considerando lo descrito en los párrafos que anteceden, así como lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el cual cita:

Artículo 71.

Definición de activos fijos

1. Para los efectos del reglamento, se entenderá por activos fijos, gastos y cargas diferidos, los que señala la NIF C-6 "propiedades, planta y equipo" y cuyo monto original de adquisición sea igual o superior al equivalente a ciento cincuenta días de salario mínimo.





RESPUESTA DEL LIQUIDADOR AL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/441/2023

Derivado del oficio antes citado, con fecha 09 de marzo de 2023, se recibió a través del área de correspondencia de este instituto, el escrito signado por el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez en su calidad de liquidador del otrora partido político Socialdemócrata de Morelos, a través del cual expresó lo que a la letra se transcribe:

[...]

1.- La baja de los bienes del otrora partido político Socialdemócrata de Morelos, tomando en consideración las características de los mismos fecha y costo de adquisición).

Utilizando los términos de la NIF C-6 de las Normas de Información Financiera, tenemos que:

..."Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalente, o bien, el valor razonable de la contraprestación entregada por un activo al momento de su adquisición es el monto atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIF..."

..."Depreciación: Es la distribución sistemática y razonable en resultados del monto depreciable de un componente a lo largo de su vida útil..."

"...Valor neto en libros: Es el costo de adquisición por el que se reconoce un componente, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas..."

Entonces, de acuerdo a estos conceptos los bienes que han cumplido con el tiempo de uso y estén totalmente depreciados, deben darse de baja.

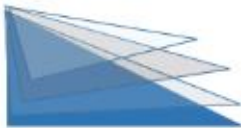
2.- Si considera necesario requerir de nueva cuenta los bienes faltantes a los dirigentes del otrora partido político, considerando lo descrito en los párrafos que anteceden, así como lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el cual cita:

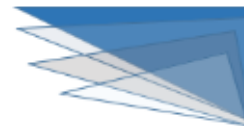
Artículo 71.

Definición de activos.

1. Para los efectos del reglamento se entenderá por activos fijos, gastos y cargos diferidos, los que señala la NIF C-6 "propiedades, planta y equipo y cuyo monto original de adquisición sea igual al equivalente a ciento cincuenta días de salario mínimo.

No es necesario solicitar los bienes faltantes, apoyo mi respuesta en que, el monto de los mismos no es considerable, el posible estado físico de estos y el tiempo que se puede demorar la solicitud y la respuesta a la misma. [...]





Guadalupe, Morelos, a 09 de marzo de 2023.

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarme un cordial saludo, y a su vez el suscrito, designado por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, como liquidador encargado del control y vigilancia del uso y destino de los recursos bienes del otrora **Partido Social Democrata de Morelos (PSD)**, en respuesta al oficio IMPEPAC/SE/AMA/441/2023, donde se solicita emitir una opinión respecto de:

1.- La baja de los bienes del otrora partido político **Socialdemócrata de Morelos**, tomando en consideración las características de los mismos fecha y costo de adquisición).

Utilizando los términos de la NIF C6 de las Normas de Información Financiera, tenemos que:

...Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalente, o bien, el valor razonable de la contraprestación entregada por un activo al momento de su adquisición es el monto atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de dicha NIF...

...Depreciación: Es la distribución sistemática y razonable de los resultados del costo depreciado de un componente a lo largo de su vida útil...

* Valor neto en libros: Es el costo de adquisición por el que se reconoce un componente, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas...

Entonces, de acuerdo a estos conceptos los bienes que han cumplido con el tiempo de uso y están totalmente depreciados, deben darse de baja.

2.- Si considera necesario requerir de nueva cuenta los bienes faltantes a los dirigentes del otrora partido político, considerando lo descrito en los párrafos que anteceden, así como lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el cual cita:

Artículo 71.

Definición de activos.

1. Para los efectos del reglamento se entenderá por activos fijos, gastos y cargos diferidos, los que señala la NIF C-6 "propiedades, planta y equipo y cuyo monto original de adquisición sea igual al equivalente a ciento cincuenta días de salario mínimo.

No es necesario solicitar los bienes faltantes, apoyo mi respuesta en que, el monto de los mismos no es considerable, el posible estado físico de estos y el tiempo que se puede demorar la solicitud y la respuesta a la misma.

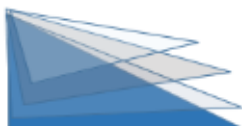
Sin otro particular.

ATENTAMENTE

C. P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TELLEZ

Ahora bien de los párrafos que anteceden se entiende, que quien está facultado para determinar y solicitar la baja de los bienes del otrora partido político Socialdemócrata de Morelos, es el liquidador, no obstante el mismo expresó en el escrito antes referido, que dado las características de los bienes y con base en las Normas de Información Financiera, lo más viable es proceder con la baja de los activos fijos, dado que los mismos han cumplido con su tiempo de uso y se encuentran totalmente depreciados.

Este es el informe.



PROGRAMA DE TRABAJO 2023. PROGRAMA DE TRABAJO 2023, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN ATENCIÓN A LA NUEVA CONFORMACIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/020/2023, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2023. EL PROGRAMA DE TRABAJO 2023, IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 13 HORAS CON 12 MINUTOS DEL DÍA DE HOY VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. ASIMISMO, DICHO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE TIENE PRESENTADO CON LA PROPUESTA REALIZADA POR EL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE.

PROGRAMA DE TRABAJO 2023

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.



ABRIL 2023.

INDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.-OBJETIVOS.....	4
III.- MARCO LEGAL.....	5
IV.- CALENDARIO SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN.....	7
V.- EJES DEL PROGRAMA DE TRABAJO.....	8
VI. CONCLUSIÓN.....	12
VII. CRONOGRAMA.....	12

I.- INTRODUCCIÓN

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es un organismo Público autónomo, cuyo máximo órgano de dirección es el Consejo Estatal Electoral, el cual conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas Permanentes, las cuales tendrán como objetivo supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 83 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, el IMPEPAC para el cumplimiento de sus funciones cuenta con Comisiones Permanente entre las cuales se encuentra la de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asimismo, el numeral 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, precisa que las Comisiones Ejecutivas Permanentes se integrarán por tres Consejerías Electorales, siendo que para el caso de la CECEyEC, conforme acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2023 de fecha 27 de enero del 2023, mediante el cual se aprueba la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes, la misma se encuentra integrada de la siguiente manera:

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Integración de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica





Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión



Mtra. Pedro Gregorio Alvarado Ramos
Consejero Electoral Integrante de la Comisión



Lic. José Enrique Pérez Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CE/026/2023 entrando en funciones el 27 de enero de 2023.

www.impepac.mx

 impepac morelos
  @impepac
  @impepac

II.- OBJETIVOS

GENERAL.

Orientar, diseñar e instrumentar estrategias institucionales, en materia de educación cívica a fin de coadyuvar en el fomento de la cultura democrática, principios y valores inherentes a las mismas.

Por cuanto a la Capacitación Electoral el objetivo es dar seguimiento a las actividades que permitan en el proceso electoral 2023-2024 contar con personal capacitado para cumplir con sus funciones y en su caso ciudadanía informada, promoviendo procedimientos correctos y oportunos.

Por cuanto a la ciudadanía, que esta cuente con capacitación en el ejercicio de sus derechos político electorales.

ESPECÍFICOS.

- Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas en materia de educación cívica y cultura democrática.
- Vigilar que las actividades inherentes a la capacitación electoral y la educación cívica, se realicen en torno a la inclusión, la igualdad de género y la no discriminación.
- Vigilar el desarrollo e impartición de cursos y talleres en materia de capacitación electorales.
- Vigilar el desarrollo e impartición de cursos y talleres en materia de capacitación electorales.
- Promover y reforzar en las niñas y niños, el conocimiento de los valores democráticos.
- Promover en jóvenes y adultos la importancia del voto razonado.

III.- MARCO LEGAL.

La elaboración del presente plan de trabajo, se realiza en observancia al marco jurídico aplicable y contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Morelos, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos y el Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos precisa que en México todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos por la Carta Magna y los tratados internacionales de lo que el Estado Mexicano sea parte, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad interdependencia, indivisibilidad y progresividad quedando prohibidos todo tipo de

discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El artículo 3 del mismo ordenamiento, señala que toda persona tiene derecho a recibir educación; y que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano, que el criterio orientados de dicha educación será democrático al considerar a la democracia no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida.

Por otro lado, el artículo 23 fracción V de la Constitución Local, precisa que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es un organismo público local electoral autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración concurren los partidos políticos y la ciudadanía, en términos de la normativa aplicable. Será autoridad en la materia electoral y de participación ciudadana, que ejercerá funciones en diversas materias, entre ellas, la educación cívica;

En el mismo tenor, el artículo 90 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales precisa las atribuciones de la Comisión **Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, siendo las siguientes:

- I. Aprobar, supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- II. Emitir sugerencias encaminadas a la optimización de los programas y proyectos aprobados para la Dirección Ejecutiva;
- III. Analizar la viabilidad de implementar programas y proyectos Adicionales al programa anual de actividades de

la Dirección Ejecutiva en función de la disponibilidad presupuestal;

IV. Aprobar los programas de capacitación en materia de Participación Ciudadana, así como el contenido de los materiales, manuales e instructivos de educación cívica, capacitación electoral y participación ciudadana, y

V. Elaborar y rendir al Consejo Estatal los informes y dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones y someterlos a su conocimiento o aprobación.

IV.- CALENDARIO SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral, mismo que precisa que las sesiones de las comisiones serán públicas, con las excepciones señaladas y que las mismas tendrán carácter de ordinarias aquellas que deban celebrarse periódicamente, cuando menos dos veces al año. En el caso de las Comisiones Temporales, la periodicidad de sus sesiones ordinarias se determinará por sus integrantes en la primera reunión que celebre, atendiendo al objeto de la comisión de que se trate y extraordinarias aquellas convocadas por el Presidente cuando lo estime necesario, o a petición que le formule la mayoría de los Consejeros, se propone el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el año 2023.

MES	DÍA
Enero	27
Abril	20
Mayo	26
Julio	28
Septiembre	29

V.- EJES DEL PROGRAMA DE TRABAJO.

Las actividades que se proponen dentro del presente plan de trabajo se realizan en armonía con el programa Operativo Anual, aprobado en Sesión Extraordinaria de Consejo, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/160/2022 de fecha 22 de julio del 2022, en las cuales para efectos prácticos se dividen en dos ejes:

1. Educación Cívica.

A efecto de realizar de manera permanente actividades tendientes a educar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en materia de democracia, se propone dar continuidad a actividades, tales como:

1.1. Parlamento Infantil.

Con el fin de sensibilizar a las niñas y niños en un ambiente de democracia para que vayan aprendiendo cómo funciona el Poder Legislativo, e impacto del mismo en un estado democrático.

Durante esta actividad, se propone que a través de la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, se promueva como objetivo principal, la participación de las niñas y niños con la democracia, su finalidad es desarrollar que el sector infantil exponga y tenga temas a debatir sobre las problemáticas y soluciones que podrían brindar en diversos aspectos; teniendo un intercambio de ideas y experiencias hacia el sector infantil.

1.2. Firma de convenios con autoridades y/o centros educativos para la promoción de la Educación Cívica.

Con el propósito de ampliar la cobertura de la promoción de la educación cívica y de no ser limitativos, se propone realizar

convenios con centros educativos de diversos niveles o en sus casos particulares.

1.3. Material Didáctico y de difusión dirigido a niñas, niños y adolescentes.

Llevar a cabo el diseño de dichos materiales, los cuales serán presentados y aprobados por esta comisión, con la finalidad de coadyuvar en el proceso enseñanza-aprendizaje y facilitar la construcción del conocimiento relativo a los procesos democráticos y a los valores inherentes al mismo, acorde con las necesidades y habilidades de las infancias y adolescencias.

1.4. Continuar con la realización de actividades de manera coordinada con el INE, en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

A efecto de dar continuidad a las acciones emprendidas desde el 2017 y poder en su caso concluir las mismas en el año 2023, que es el periodo de trabajo comprendido en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, se propone continuar con el trabajo colaborativo con el Instituto Nacional Electoral.

1.5. A efecto de incluir en el ámbito de la educación Cívica a diversos sectores de la población se propone realizar en coordinación con el sector educativo, un concurso de oratoria en materia electoral entre el sector de jóvenes de nivel medio superior.

1.6. Talleres Escolares.

El objetivo de esta actividad, es fomentar la participación democrática en los diferentes niveles educativos, realizar encaminadas a la promoción de la educación cívica, focalizada en los estudiantes. A su vez realizar concursos donde la comunidad escolar participe con ciertas actividades, donde expongan ideas relacionadas con la educación cívica, todo ello

en coordinación con otras instituciones educativas. (Debates políticos escolares).

2. Capacitación Electoral.

En virtud de que para el siguiente año, se tiene previsto el inicio del proceso electoral 2023-2024, en el mes de septiembre, se proponen realizar las siguientes actividades de capacitación relativas al mismo.

2.1. Celebración de convenio en materia de capacitación con la Escuela Judicial del electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A efecto de que la ciudadanía interesada en la materia electoral, así como el personal de este órgano electoral, cuenten con capacitación profesional, que permita coadyuvar en el ejercicio, de sus funciones y desarrollar sus habilidades y destrezas, es que se presenta dicha propuesta.

2.2. Curso Introductorio a personal eventual que participe en el proceso electoral.

Encaminados al proceso electoral 2023-2024, la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, se encargará de capacitar al personal de nuevo ingreso en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con la misión de que cada nuevo integrante conozca las funciones que deberá desempeñar durante su periodo laboral en el proceso electoral 2023-2024.

2.3. Manual para observadores electorales.

Los observadores electorales son una pieza clave tanto en el proceso electoral, como en las consultas donde la ciudadanía participa, toda vez que los mismos, juegan un papel importante en el cual vigilan que

impere la democracia, con las actividades que realice este instituto, pues ellos observarán los actos y preparación que tendrán tanto la consultas que se realicen, así como el proceso electoral que iniciará en este año 2023.

2.4. Material Didáctico. (Consejos Distritales y Municipales).

Los materiales didácticos serán dispositivos diseñados y elaborados con la intención de facilitar la información a los funcionarios que se desempeñen como consejeros en los diferentes consejos Distritales y Municipales para este proceso electoral 2023-2024, teniendo información clara y precisa sobre la actividad a realizarse.

Por lo que se deberán presentar ante esta Comisión y ser aprobados por la misma, las propuestas de materiales que sirvan como apoyo para facilitar la construcción del conocimiento y la asimilación de conceptos y/o ejemplificar un contenido determinado y, en el caso de la capacitación virtual, para apoyar, guiar y orientar el proceso de aprendizaje auto dirigido.

2.5 Curso sobre las atribuciones y funciones de los Consejeros y Secretarios Distritales y Municipales

Las personas que sean designadas como Consejeros y Secretarios Distritales y Municipales, se les impartirá una capacitación sobre las atribuciones y funciones de la que están sujetas a realizar durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el distrito o municipio que les corresponda, a efecto de garantizar los derechos políticos electorales de los partidos políticos, candidatos y candidatas así como de la ciudadanía en general.

2.6. Curso sobre oficialía electoral al personal del Instituto así como a Consejeros Distritales y Municipales.

Las personas que se desempeñarán como Consejeros Distritales o Municipales, son los encargados durante los procesos electorales de ejercer en el distrito o municipio que les corresponda la función de oficialía electoral, en auxilio de las actividades de la secretaría

Ejecutiva de este órgano electoral, por lo cual se propone realizar una capacitación en materia de Oficialía Electoral, toda vez que ellos darán la certeza de aquellas acciones u omisiones que están realizando los partidos políticos e inclusive aquellos candidatos a la elección. Por lo cual es necesario un curso hacia los nuevos funcionarios con la finalidad de que conozcan y realicen de manera adecuada la Oficialía Electoral a fin de documentar actos que influyan o afecten la organización del proceso comicial.

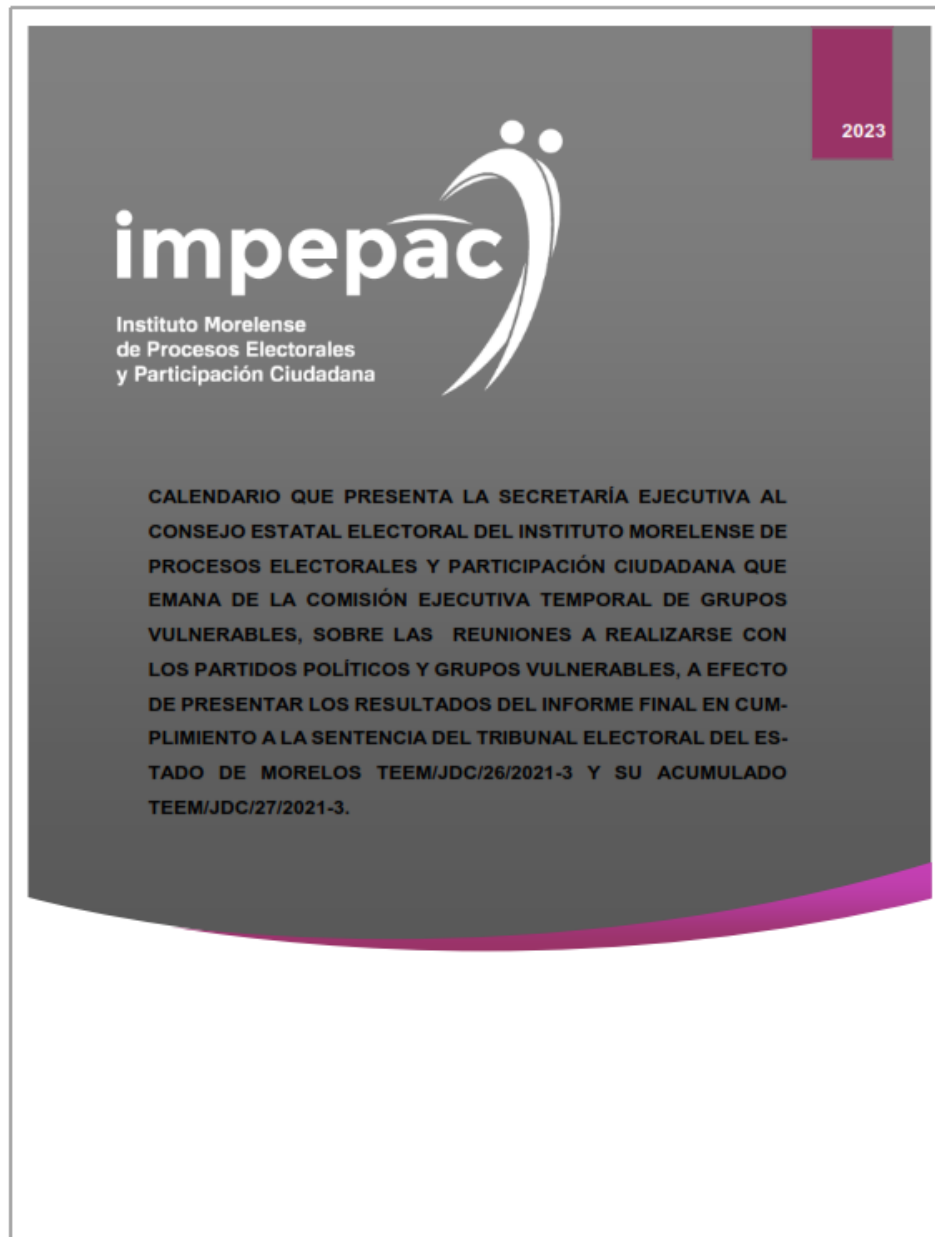
VI. Conclusión.

El presente Programa anual de actividades de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica queda sujeto a modificaciones en virtud de los tiempos, situaciones extraordinarias que se presentan y no puedan ser previstas por esta comisión y sus integrantes por lo que dichas modificaciones deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en apego a los principios rectores de la función electoral, certeza, objetividad, legalidad y máxima publicidad por lo que deberá informar de sus determinaciones al Consejo Estatal Electoral, como máximo órgano de dirección de este Instituto en términos de lo establecido en el artículo 71 párrafo I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

VII. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

No.	Líneas de Acción.	Descripción	Actividades	Periodo de Actividades	2023											
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	EDUCACIÓN CÍVICA.	A efecto de realizar de manera permanente actividades tendientes a educar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en materia de democracia, se propone dar continuidad a actividades, tales como	1.1. Parlamento Infantil.	12 al 20 de abril del 2023												
			1.2. Firma de convenios con autoridades y/o centros educativos para la promoción de la Educación Cívica.	15 de abril al 4 de mayo del 2023												
			1.3. Elaboración de material didáctico dirigido a niñas, niños y adolescentes.	11 al 28 de abril del 2023												
			1.3.1 Difusión del material Didáctico dirigido a niñas, niños y adolescentes.	28 de abril a diciembre del 2023												
			1.4. Continuar con la realización de actividades de manera coordinada con el INE, en el marco de la Estrategia Nacional de Cursos Cívicos	Marzo a diciembre del 2023												
			1.5. Concurso de oratoria y/o ensayo en materia electoral entre el sector de jóvenes de nivel superior.	Agosto 2023												
			1.6. Talleres Escolares.	Agosto a Septiembre 2023												
			2.1. Celebración de convenio en materia de capacitación con la Escuela Judicial del electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	3 al 14 de Julio 2023												
2	CAPACITACIÓN ELECTORAL	En virtud de que para el siguiente año, se tiene previsto el inicio del proceso electoral 2023-2024, en el mes de septiembre, se proponen realizar las siguientes actividades de capacitación relativas al mismo.	2.2. Curso Introductorio a personal eventual que participe en el proceso electoral.	Noviembre 2023												
			2.3. Manual para observadores electorales.	4 al 23 de diciembre 2023												
			2.4. Material Didáctico para capacitación (Consejos Distritales y Municipales).	4 al 10 noviembre 2023												
			2.5. Curso sobre las atribuciones y funciones de los Consejeros y Secretarios Distritales y Municipales	Noviembre 2023												
			2.6. Curso sobre oficialía electoral a Consejeros Distritales y Municipales.	Diciembre 2023												

CALENDARIO. CALENDARIO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, SOBRE LAS REUNIONES A REALIZARSE CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS VULNERABLES, A EFECTO DE PRESENTAR LOS RESULTADOS DEL INFORME FINAL, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS TEEM/JDC/26/2021-3 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3. EL CALENDARIO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS.



CALENDARIO DE REUNIONES A REALIZARSE CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS VULNERABLES, A EFECTO DE PRESENTAR LOS RESULTADOS DEL IN-FORME FINAL EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS TEEM/JDC/26/2021-3 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3.

Objetivos.

- El conocimiento y Difusión Permanente Que las acciones afirmativas a favor de los grupos y personas históricamente vulnerados con la finalidad de que los partidos políticos, los ciudadanos y cualquier persona, estén en condiciones equitativas de saber cuáles son las reglas con las que podrán participar en los procesos electorales.
- Impulsar, promover la participación de grupos como la Comunidad LGBTQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Adultos Mayores y Jóvenes, para acceder a los cargos de elección popular en las candidaturas de los partidos políticos y la inclusión en las planillas de candidatos independientes.
- Promover y garantizar la difusión del contenido del informe por medios digitales e impresos al mayor número de personas, grupos, colectivos, ayuntamientos e Instituciones una vez hecha la Remisión del informe al Tribunal Electoral del Estado de Morelos Congreso Estatal.
- Continuar con carácter de permanente la difusión de los derechos políticos electorales a favor de las personas en situación de vulnerabilidad.

Reunión:	Fecha y Hora:	Sede:
Partidos Políticos	MARTES 2 DE MAYO DE 2023 13:00 HORAS	IMPEPAC
Grupos Vulnerables	JUEVES 04 DE MAYO DE 2023 13:00 HORAS	IMPEPAC

Es cuanto con relación al presente Calendario.

1/2

INFORME FINAL. INFORME FINAL EN POWERPOINT DEL RESUMEN EJECUTIVO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS TEEM/JDC/26/2021-3 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 07 DEL ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 13 HORAS CON 23 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023.



Cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Morelos

TEEM/JDC/26/2020-3 y su
acumulado

TEEM/JDC/27/2020-3



Exposición de los resultados del cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Morelos TEEM/JDC/26/2021-3 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3, respecto de las Acciones Afirmativas a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como los Lineamientos para el Registro y Asignación de personas de la comunidad LGBTIQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Jóvenes y Adultos mayores.





Acuerdos emitidos por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en relación con el cumplimiento de la sentencia TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEEM/JDC/27/2021-3.



- ▶ **Acuerdo IMPEPAC/CEE/128/2021**, a través del cual se aprobaron las Acciones Afirmativas a favor de los Grupos Vulnerables; así como, los Lineamientos para el Registro y Asignación de personas de la comunidad LGBTQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Jóvenes y Adultos mayores, para participar en el Proceso Electoral 2020-2021.
- ▶ **Acuerdo IMPEPAC/CEE/071/2022**, mediante el cual se crea la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables.
- ▶ **Acuerdo IMPEPAC/CEE/123/2022**, mediante el cual se crea la Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables y se designa a la Titular de la misma.
- ▶ **Plan de Trabajo Anual 2022-2023** de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, en cumplimiento a la resolución dictada en autos del expediente TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEEM/JDC/27/2021-3, de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno.



LÍNEAS DE ACCIÓN APLICADAS DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022-2023 en relación con el cumplimiento de la sentencia TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEEM/JDC/27/2021-3.



1. Elaborar y presentar un informe respecto de los resultados de las acciones afirmativas a favor de los grupos vulnerables; así como, los Lineamientos para el registro y asignación de personas de la comunidad LGBTQ+, personas con discapacidad, afrodescendientes, jóvenes y adultos mayores, aprobados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/128/2021.
2. Elaborar un comparativo de las acciones afirmativas o disposiciones en materia de candidaturas para personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad implementadas por los Organismos Públicos Locales Electorales del país y el Instituto Nacional Electoral.
3. Recabar información estadística actualizada sobre el número de población que pertenece a algún grupo históricamente vulnerado en el Estado de Morelos: personas de la diversidad sexual, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, afrodescendientes entre otros, con datos proporcionados por el INEGI.
4. Realización del estudio respecto a la representación de los diversos grupos vulnerables que existen en la entidad a efecto de determinar su participación proporcional como minorías en los espacios de toma de decisiones, a efecto de determinar si es necesario realizar cambios o generar nuevas acciones en próximos procesos electorales.

LÍNEAS DE ACCIÓN APLICADAS DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022-2023 en relación con el cumplimiento de la sentencia TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEEM/JDC/27/2021-3.

- ▶ 5. Realización de foros con expertos en materia de grupos en situación de vulnerabilidad, colectivos, activistas, asociaciones, universidades, investigadores, a fin de que puedan dar a conocer su opinión al respecto de las acciones afirmativas y la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- ▶ 6. Realizar acciones de difusión respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad, sus derechos políticos electorales y su participación política, los alcances y motivos la sentencia TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado.
- ▶ 7. Realización de un informe general sobre las acciones realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a fin de dar cumplimiento a la sentencia TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado para ser remitido al Congreso del Estado de Morelos, previo al inicio del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Elaborar y presentar un informe respecto de los resultados de las acciones afirmativas a favor de los grupos vulnerables; así como, los Lineamientos para el registro y asignación de personas de la comunidad LGBTQ+, personas con discapacidad, afrodescendientes, jóvenes y adultos mayores, aprobados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/128/2021, e implementados por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 – 2021.

Personas pertenecientes a Grupos Vulnerables,
electas por cargo en Ayuntamiento

Presidencia Municipal

Presidencia Municipal	Grupo Vulnerable	Cantidad
Amacuzac	Joven	1
Jantetelco	Joven	1
Tetela del Volcán	Joven	1
Yautepec	Adulto Mayor	1

Sindicatura

Sindicatura	Grupo Vulnerable	Cantidad
Tlaltizapán	LGBTIQ+	1
Mazatepec	Joven	1
Yautepec	Joven	1
Yecapixtla	Joven	1
Atlatlahucan	Adulto Mayor	1
Jantetelco	Adulto Mayor	1

Regiduría

Regiduría	Grupo Vulnerable	Cantidad
Amacuzac	LGBTIQ+	1
Axochiapan	LGBTIQ+	1
Ayala	LGBTIQ+	1
Huitzilac	LGBTIQ+	1
Jantetelco	LGBTIQ+	1
Jojutla	LGBTIQ+	1
Jonacatepec	LGBTIQ+	1
Zacualpan de Amilpas	LGBTIQ+	1
Atlatlahucan	Afrodescendiente	1
Coatlán del Río	Afrodescendiente	1
Cuernavaca	Afrodescendiente	1
Mazatepec	Afrodescendiente	1
Miacatlán	Afrodescendiente	1
Tepoztlán	Afrodescendiente	1
Tlalnepantla	Afrodescendiente	1
Tlaquiltenango	Afrodescendiente	1
Xochitepec	Afrodescendiente	1

Regiduría	Grupo Vulnerable	Cantidad
Zacatepec	Afrodescendiente	1
Emiliano Zapata	Personas con Discapacidad	1
Jiutepec	Personas con Discapacidad	1
Zacatepec	Personas con Discapacidad	1
Zacualpan de Amilpas	Personas con Discapacidad	1
Coatlán del Río	Joven	1
Cuernavaca	Joven	1
Jojutla	Joven	2
Ocuituco	Joven	2
Tetecala	Joven	1
Tlayacapan	Joven	1
Totolapan	Joven	1
Zacatepec	Joven	1
Cuautla	Adulto Mayor	1
Puente de Ixtla	Adulto Mayor	1
Tetecala	Adulto Mayor	1
Tlaquitenango	Adulto Mayor	1



DIPUTACIONES PLURINOMINALES

Personas pertenecientes de grupos en situación de vulnerabilidad registradas y electas en diputaciones plurinominales, fueron:

	DIPUTACIONES PLURINOMINALES REGISTRADAS	DIPUTACIONES PLURINOMINALES ELECTAS
LGBTIQ+	9	0
Afrodescendiente	2	0
Personas con Discapacidad	4	1
Jóvenes	58	0
Adultos mayores	7	0

Elaborar un comparativo de las acciones afirmativas o disposiciones en materia de candidaturas para personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad implementadas por los Organismos Públicos Locales Electorales del país y el Instituto Nacional Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021.

Del análisis y comparativo de acciones implementadas por los diversos OPLES en el país, advertimos lo siguiente:

- ▶ Se llegó a la conclusión de que los lineamientos implementados por este Instituto son completamente perfectibles, tomando en consideración y comparando las acciones implementadas en los OPLES de otros estados, a favor de los grupos históricamente vulnerables y en su caso:
- ▶ El analizar la posibilidad de contemplar a los 5 grupos vulnerables identificados por este instituto y adicionar a otros como a las personas migrantes.
- ▶ El analizar la posibilidad de contemplar en los lineamientos la obligatoriedad en las postulaciones a diputaciones de mayoría que contemple a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en un grado de proporcionalidad y /o estableciendo cuotas.

Recabar información estadística actualizada sobre el número de población que pertenece a algún grupo históricamente vulnerado en el Estado de Morelos: personas de la diversidad sexual, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, afrodescendientes entre otros, con datos proporcionados por el INEGI, así como cualquier otra fuente de información.

Del análisis respecto a los datos proporcionados por el INEGI, advertimos lo siguiente:

- ▶ De la información obtenida del INEGI se advierte la existencia considerable en el estado de Morelos, de personas pertenecientes a los 5 grupos en situación de **vulnerabilidad que se encuentran arraigadas en su comunidades y municipios, por lo que se propone el analizar la posibilidad de generar la segmentación de los 5 grupos**, a efecto de establecer cuotas de manera proporcional de conformidad al territorio al que pertenezcan, tomando en consideración dicha proporción y/o en su caso garantizar de manera efectiva la interseccionalidad de dichos grupos vulnerables.
- ▶ Así mismo se advierte que derivado del propio informe estadístico del INEGI, con el objeto de fortalecer los derechos de las minorías, **se propone el analizar la posibilidad garantizar mediante el principio de interseccionalidad de los grupos vulnerables de menor representación**, que por medio de los partidos políticos garanticen su efectiva participación y representación.

Realización del estudio respecto a la representación de los diversos grupos vulnerables que existen en la entidad a efecto de determinar su participación proporcional como minorías en los espacios de toma de decisiones, a efecto de determinar si es necesario realizar cambios o generar nuevas acciones en próximos procesos electorales.

Desde el 31 de agosto de 2022 se remitieron oficios a las instituciones estatales y nacionales, mediante los cuales se les invita a una reunión de trabajo con este instituto electoral, para la realización de un estudio respecto a la representación de los diversos grupos vulnerables que existen en la entidad, a efecto de determinar su participación proporcional como minorías en los espacios de toma de decisiones.

- ▶ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO.
- ▶ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- ▶ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA.
- ▶ CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
- ▶ DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.
- ▶ CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.



Realización del estudio respecto a la representación de los diversos grupos vulnerables que existen en la entidad a efecto de determinar su participación proporcional como minorías en los espacios de toma de decisiones, a efecto de determinar si es necesario realizar cambios o generar nuevas acciones en próximos procesos electorales.

- ▶ Es así como, el veintisiete de enero de dos mil veintitrés se firmó CONVENIO DE COLABORACIÓN entre el INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA y el CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, a efecto de que la institución académica realizara el estudio denominado el "ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD DE LA REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA DE GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS EN ÓRGANOS LEGISLATIVOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS"
- ▶ En ese sentido, en términos del anexo denominado "Calendario y cronograma" que forma parte integral del convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y la Universidad Autónoma de México (UNAM) a través del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), en el que se estableció como fecha de entrega del estudio denominado "ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD DE LA REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA DE GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS EN ÓRGANOS LEGISLATIVOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS", el cinco de mayo del año dos mil veintitrés.



Realización de foros con expertos en materia de grupos en situación de vulnerabilidad, colectivos, activistas, asociaciones, universidades, investigadores, etc. A fin de que puedan dar a conocer su opinión al respecto de las acciones afirmativas y la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Grupos en situación de vulnerabilidad con personas LGBTQ+

- ▶ Conferencia magistral, denominada: "DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES Y RE-PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS LGBTQ+", la cual tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana el 21 de septiembre del año próximo pasado y la cual fue disertada por la Diputada Salma Luévano Luna, integrante de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y Presidenta de la Comisión de la Diversidad.
- ▶ Mesa 1 del foro denominado: "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTQ+ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. AVANCES Y RETOS", mismo que se llevó a cabo el día 17 de octubre del año 2022 a las 12:00 horas, en el domicilio del Centro de Estudios Universitarios Morelos, ubicado en Boulevard 17 de abril No. 1, Los Pilares, CP 62900, en el Municipio de Jojutla, Morelos.
- ▶ Mesa 2 del foro denominado: "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTQ+ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. AVANCES Y RETOS", misma que se llevó a cabo el día 09 de noviembre del año 2022 a las 12:00 horas, en el domicilio Carretera México Oaxaca 1, Gabriel Tepepa, 62743 Cuautla, Morelos.
- ▶ Mesa 3 del foro denominado: "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTQ+ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. AVANCES Y RETOS", misma que se llevó a cabo el día 09 de diciembre del año 2022 a las 12:00 horas, en el domicilio del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicado en calle Zapote, número 3, Colonia Las Palmas, C.P. 62050, Cuernavaca, Morelos



Realización de foros con expertos en materia de grupos en situación de vulnerabilidad, colectivos, activistas, asociaciones, universidades, investigadores, etc. A fin de que puedan dar a conocer su opinión al respecto de las acciones afirmativas y la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad.



Grupo en situación de vulnerabilidad con personas Afrodescendientes o Afromexicanas

- Un foro con personas Afrodescendientes o Afromexicanas, denominado: "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. AVANCES Y RETOS", misma que se llevó a cabo el día 18 de febrero del año 2023 a las 11:00 horas, ubicado en Carretera a Miacatlán número 18, Col. El Muelle, C.P. 62606, en el Municipio de Coatetelco, Morelos. Palapa Los Manguitos.
- Asimismo, un segundo foro con personas Afrodescendientes o Afromexicanas, denominado: "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. AVANCES Y RETOS", misma que se llevó a cabo el día 01 de marzo del año 2023.
- Una reunión informativa con personas afrodescendientes o afromexicanas, relativa a las "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. AVANCES Y RETOS" misma que se realizó en casa de cultura artes y oficios Jiutepec ubicado en calle mirador no.65 col. centro. Jiutepec, Morelos, que se llevó a cabo el día lunes 13 de marzo de 2023, a las 11:00 horas.



Realización de foros con expertos en materia de grupos en situación de vulnerabilidad, colectivos, activistas, asociaciones, universidades, investigadores, etc. A fin de que puedan dar a conocer su opinión al respecto de las acciones afirmativas y la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad



Grupo en situación de vulnerabilidad con personas con Discapacidad

- Un foro denominado "ANÁLISIS DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. DERECHO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ACCIONES AFIRMATIVAS Y DISCAPACIDAD" que se llevó a cabo el Miércoles 22 de marzo de 2023 a las 13:30 horas en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca ubicado en Av. Morelos 265. Centro Histórico CP 62000. Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos.

Grupo en situación de vulnerabilidad con personas jóvenes y adultos mayores

- Un último foro denominado "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN EL PROCESO ELECTORAL 2021 2022 Y SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA" el Jueves 23 de marzo de 2023 a las 11:00 horas en el Auditorio "Carmen Giral Bamés" de la Facultad de Farmacia ubicado en Avenida Universidad 1001, Loma Bonita, Cuernavaca, Mor. C.P. 62210 (frente al edificio de Torre Rectoría).

Realización del informe general sobre las acciones realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a fin de dar cumplimiento a la sentencia TEEM/JDC/26/2021-3 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3, para ser remitido al Congreso del Estado de Morelos, previo al inicio del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

**EXTRACTO DE LAS CONCLUSIONES
RECABADAS DE LAS MESAS, FOROS Y
REUNIONES DE TRABAJO CON CADA UNO
DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE
VULNERADOS**

CONCLUSIONES REALIZADAS por LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+

- ▶ **Realizar campañas electorales en planteles educativos.** Se busca crear una campaña para los planteles educativos medio- superior en el estado de Morelos, en donde los jóvenes símbolo en una elección en su plantel, donde se tendrán que elegir cuatro representantes de diferentes categorías los cuales son: deportes, medio ambiente LGBTIQ+, cultura y recreación, dichos representantes tendrán la función de elaborar propuestas y planes para realizarlos en el plantel educativo donde estudian.
- ▶ Es obligación tanto del INE como del IMPEPAC, vigilar la aplicación, la difusión y la capacitación con la finalidad de aplicar el protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.
- ▶ ¿Consideran que debe haber alguna sanción administrativa penal para aquellas personas que abusen de estas acciones afirmativas? Sí debe existir una responsabilidad.

CONCLUSIONES REALIZADAS por LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+

- ▶ Que en las mesas de registro de candidaturas se pueda colocar no solo que se pertenece a la diversidad sexual, sino que también se puede mencionar en caso de serlo, que no te identificas con ninguno de los géneros o con alguno de los dos géneros establecidos.
- ▶ Crear una instancia de participación, un observatorio encargado de asesorar la política que se conforme por integrantes de la sociedad civil y representantes de las entidades que tengan como funciones entre otras analizar las principales problemáticas para reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas del sector LGBTTTIQ+, en los municipios y formular recomendaciones al respecto al conjunto de las instituciones electorales conocer y analizar las propuestas y sugerencias de las personas del sector LGBTIQ+ y de Organizaciones para representarlas ante las diversas entidades municipales, la defensoría del pueblo y la personería, mantener comunicación permanente con las instituciones políticas públicas y privadas pertinentes para la materialización de los derechos de las personas LGBTTTIQ+ las y los ciudadanos LGBTIQ+.

CONCLUSIONES REALIZADAS por LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+

- ▶ Implementar un órgano vigilante para las siguientes elecciones evitando intereses de los partidos políticos que estarán buscando la forma de no ejecutar las decisiones y los mandatos del Tribunal, dándole la vuelta. Una controlaría ciudadana para saber que todas estas acciones se estén llevando a cabo. Un órgano que enfoque en lo concreto a los partidos políticos estando obligados a acatar y ejecutar en forma transparente. Un órgano externo que esté al pendiente, vigilante, proactivo en estas acciones concretas. En la medida en que reglamentemos todos los procesos entonces es-taremos en posibilidades de buscar la erradicación de actos de corrupción.
- ▶ Que el Congreso del Estado reconozca la identidad jurídica a todas las personas independientemente, si deciden identificarse como hombres o mujeres u otro género. Las personas no binarias no se les reconoce todavía la identidad en el estado de Morelos y en ese sentido serían distintas las candidaturas de personas no binarias a como recomienda el INE, sin caer dentro de la paridad de género, no tendrían que ser porque la construcción de la paridad de género, pensada en la desigualdad estructural e histórica entre mujeres y hombres y por lo tanto las personas no binarias podrían entrar en estas distinciones de paridad de género tanto en la representatividad, como en la elección.

CONCLUSIONES REALIZADAS por LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+

- ▶ ¿Habrá conflicto de intereses si las Direcciones de Diversidad sexual, sean quienes entreguen las cartas de acreditación? Sin embargo, los lineamientos para crear o generar esas cartas tienen que ser mandados por el Tribunal o el IMPEPAC y en ese sentido, no quedaría a discreción de quien ocupe la titularidad de esas direcciones, sino que habría una reglamentación compartida en todo el Estado permitiendo con ello uniformar criterios comunes.
- ▶ Hacer un análisis FODA sobre el proceso electoral 2020-2021 y las acciones afirmativas para corregir y mejorar el protocolo.
- ▶ Hacer pública la información de todos los partidos que cumplieron con las acciones afirmativas, así como los nombres de las y los candidatos Publicar desde los diferentes medios a su alcance, cuáles son las candidaturas LGBTIQ+ y su adscripción calificada.
- ▶ A partir de la reforma al código que el IMPEPAC, publique todos los nombres de las personas que se registran por Acción afirmativa LGBTIQ+, transparentando y sin opacidad, hacerlo público y la persona entonces estará consciente que ya habrá cubierto los requisitos establecidos.

CONCLUSIONES REALIZADAS por LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES

- ▶ Las acciones afirmativas implementadas fueron deficientes debido a que no se llevaron a cabo en los espacios de diálogos con la comunidad afrodescendientes ya que, como la comunidad indígena establecidos en un solo territorio estamos dispersos por lo que debemos generar un proceso de recuperar y restituir nuestra historia.
- ▶ El IMPEPAC ha fallado para determinar a la comunidad negra.
- ▶ Se debe seguir fomentando la participación ciudadana no solo en los procesos electorales.
- ▶ La responsabilidad de los partidos políticos ha sido eludida al ser el primer filtro para postular candidaturas.

CONCLUSIONES REALIZADAS por LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES

- ▶ Impulsar campañas, mecanismos o estrategias para que exista una Autoadscripción efectiva, que permita que realmente se atiendan las necesidades de la comunidad Afro en sus principales problemáticas y que no se ocupe ese espacio de representación por ser una persona racializada, si no personas que tengan las estrategias a favor de la comunidad.
- ▶ ¿Por qué nosotros como grupos en situación de vulnerabilidad en este caso personas afrodescendientes tendríamos que tener más Requisitos para ser candidatos o candidatas?
- ▶ ¿Quién sería la persona que va a validar trabajo comunitario de las personas afrodescendientes?
- ▶ ¿Quién es la persona que va a dictaminar si somos lo suficientemente negros o no?

CONCLUSIONES REALIZADAS por LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES

- ▶ Debe existir una auto adscripción calificada no como una como un candado sino como una garantía de que la representación va a ser efectiva.
- ▶ El criterio de Autoadscripción es un referente, por ello, se considera importante que para evitar las contradicciones se realicen ajustes a la definición de persona [afro], entendiéndola como: [toda aquella persona con ascendentes africanos o afromexicanos que, por sus usos, costumbres, cosmovisión, expresiones culturales y/o tradiciones se autodenominan afro...] debido a que existen diferentes tipos de afro descendencia y por ello características culturales únicas que forman parte del actor social de forma individual y colectiva. Por ejemplo, existen afro descendencia de muchas generaciones atrás que es una mezcla cultural y étnica, que no necesariamente tienen la misma lógica en la ciudad o en afrodescendientes de una o dos generaciones ascendentes. Por lo tanto, se considera hablar de afromexicanas y afromorelenses, como expresiones políticas que validen una pertenencia dentro del territorio antes que solo de afro.

CONCLUSIONES REALIZADAS por LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES

- ▶ Crear un observatorio electoral de personas afromexicanas en Morelos.
- ▶ Realizar un estudio antropológico de las personas afrodescendientes.
- ▶ Que estas acciones tengan el tiempo y la difusión adecuada para que lleguen a la población a la cual están dirigidas, las personas aspirantes a ocupar estos espacios políticos, puedan prepararse y presentarle a su comunidad un plan de trabajo, que abone al rescate de sus raíces, visibilidad y formación integral.
- ▶ Más allá del fenotipo y del estereotipo, el tema de la Autoadscripción calificada es clave para evitar la usurpación de las candidaturas fraudulentas.

CONCLUSIONES REALIZADAS por LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ▶ Concientizar a los partidos políticos para que representen una vez que accedan al cargo a través de sus candidatos de forma real y efectiva, a la diversidad de población que integra nuestro Estado, incluyendo a las Personas con discapacidad.
- ▶ Que los Lineamientos o normas que dicte el IMPEPAC de acciones afirmativas, sean emitidas con el tiempo suficiente previo a los registros de candidaturas, de manera que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, puedan observarlas y realmente cumplirlas, con la finalidad de evitar simulaciones y usurpaciones.
- ▶ Respetar los términos o definición de qué es una persona con discapacidad, pues la Convención de la ONU indica que éstas incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

CONCLUSIONES REALIZADAS por LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ▶ Los partidos políticos, que representan el camino o vía para acceder a los cargos de elección popular deben capacitar y concientizar en el tema de personas con discapacidad.
- ▶ Las personas que sean registradas en acciones afirmativas como personas con discapacidad, deben ser quienes presenten una discapacidad permanente a través de los siguientes requisitos:

1.- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad expedida por el Sistema Nacional DIF (SNDIF) en la cual se establece el tipo de discapacidad que tiene la persona.

2.- Adicionar a esta credencial un certificado médico expedido por un especialista de alguna institución de salud pública conforme a la norma oficial mexicana NOM-015-SSA3-2012, es decir que toda persona con discapacidad que lo solicite, se le deberá expedir un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional.

CONCLUSIONES REALIZADAS por LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ▶ Que los partidos políticos tengan la obligación de que en sus órganos de dirección exista por lo menos una persona con discapacidad.
- ▶ Que el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, defina el perfeccionamiento de los lineamientos en referencia y hacer compatibles sus requisitos para el registro de candidaturas con la posible obligación que imponga esta reforma al código electoral del estado, que en siguiente punto referiré, y sobre todo proveer que no se susciten problemas técnicos en su implementación y desde luego definir con claridad, la temporalidad y la certeza en su aplicación de estas nuevas acciones afirmativas, sobre todo con los partidos políticos locales, que deben conocerlas con anticipación y para actualizar sus debidos procesos de selección interna.

CONCLUSIONES REALIZADAS por LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

- ▶ • Que exista una capacitación interna de formación política por parte del partido político para sus candidatos o candidatas, y en caso de quienes se postulen como independientes, que sea el IMPEPAC quien realice esa capacitación.
- ▶ • Seguir fomentando la realización de los foros de carácter participativo en materia de participación política a afecto que los jóvenes puedan seguir levantando la voz con la finalidad de que no sean invisibilizados.
- ▶ • Reformar el código de instituciones y procedimientos electorales con la finalidad de destinar un porcentaje para la capacitación de las juventudes, como ya sucede con la promoción y capacitación política para las mujeres.

CONCLUSIONES REALIZADAS por LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

- ▶ Se propone que, al igual que la paridad de género en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular es horizontal y vertical, es decir, el 50% de las candidaturas corresponden a hombres y el otro 50% a mujeres; que el 25% de estos porcentajes sean para los grupos vulnerables. Es decir, del 50% de las candidaturas a cargos de elección popular para mujeres o para hombres el 25 % sean jóvenes, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, Afromexicanas, de origen étnico, LGTB y grupos vulnerables.
- ▶ Que el IMPEPAC convoque/organice una Consulta ciudadana sobre envejecimiento digno.
- ▶ Que los partidos políticos generen una sinergia con los adultos y los jóvenes para transmitir las experiencias de vida política, en virtud de que tanto los jóvenes como los adultos mayores históricamente han sido discriminados.

CONCLUSIONES GENERADAS POR LA COMISION EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES DEL IMPEPAC, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+

- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración que los partidos políticos garanticen el acceso pleno a la participación política a la comunidad LGBTIQ+ con la finalidad de romper barreras institucionales y fortalecer los derechos de forma igualitaria.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración que el IMPEPAC en el ámbito de sus competencias emita los protocolos correspondientes para garantizar el voto en igualdad de condiciones de las personas de la diversidad sexual.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración que los partidos políticos en el ámbito de sus atribuciones implementen mecanismos de capacitación constante a favor y para fortalecer los derechos de la diversidad sexual, con el objeto de promover la participación política efectiva de dicha comunidad.

CONCLUSIONES GENERADAS POR LA COMISION EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS
VULNERABLES DEL IMPEPAC, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS
PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+

- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración del IMPEPAC, implementar ejercicios de tolerancia y evidencia de la existencia de las diversidades e identidades de las personas.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración del IMPEPAC el establecer medidas compensativas a favor de las personas de la comunidad LGBTIAQ+.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración del IMPEPAC, establecer protocolos y lineamientos para prevenir y atender la violencia contra las personas de la comunidad LGBTIAQ+ en el estado de Morelos.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración del legislativo, legislar en materia de violencia política en contra de las personas de la diversidad sexual.

CONCLUSIONES GENERADAS POR LA COMISION EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS
VULNERABLES DEL IMPEPAC, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS
PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+

- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración, que en caso de que el congreso no legisle sobre la reserva o publicidad de los datos personales de una persona de la comunidad LGBTIAQ+, que se postule a un cargo público por dicha acción afirmativa el IMPEPAC implementara las acciones necesarias conducentes para regular dicho mecanismo.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración que los partidos tengan mecanismos de afiliación y participación efectiva de las personas de la comunidad LGBTIAQ+.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración del IMPEPAC establecer vínculos interinstitucionales con el Congreso del Estado a través de las comisiones de diversidad sexual, igualdad de género y grupos vulnerables.

CONCLUSIONES GENERADAS POR LA COMISION EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES DEL IMPEPAC, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+

- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración del IMPEPAC la creación de una defensoría de los derechos políticos de la ciudadanía perteneciente a la comunidad LGBTIQ+.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración del congreso legisle para incorporar una sanción a los partidos políticos que simulen la aplicación de acciones afirmativas.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración que en la integración de los consejos Distritales y Municipales electorales sean conformados por personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración en su conjunto, por parte del Congreso del Estado todas y cada una de las opiniones vertidas en las mesas de trabajo, para maximizar los derechos políticos electorales de personas en situación de vulnerabilidad.

CONCLUSIONES GENERADAS POR LA COMISION EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES DEL IMPEPAC, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES

- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración del IMPEPAC seguir difundiendo el contenido de todas las acciones afirmativas en las comunidades de personas afro.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración del IMPEPAC, generar de forma permanente, reuniones, mesas, para dar a conocer las funciones y atribuciones del IMPEPAC en las comunidades Afro en el estado de Morelos, de forma descentralizada.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración del que los partidos políticos garanticen el acceso efectivo de participación política a las personas Afrodescendientes.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración del IMPEPAC que las acciones afirmativas respecto del registro de personas afrodescendientes atienda el principio de máxima publicidad.

CONCLUSIONES GENERADAS POR LA COMISION EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES DEL IMPEPAC, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES

- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración la creación de un Observatorio y/o Consejo electoral en el que participen colectivos y personas afro en el estado de Morelos.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración de los partidos políticos garanticen el acceso efectivo de las mujeres afrodescendientes.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración analizar en su conjunto, por parte del Congreso del Estado todas y cada una de las opiniones vertidas en las mesas de trabajo, para maximizar los derechos políticos electorales de personas en situación de vulnerabilidad.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES DEL IMPEPAC RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- ▶ Con la finalidad de continuar implementando y perfeccionando las acciones a favor de los grupos históricamente vulnerados, se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración que la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se convierta en una Comisión de carácter permanente.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración que las modificaciones o emisiones de las acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad sean emitidas y difundidas con el tiempo suficiente para que los partidos políticos acaten su contenido.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración que toda la información relativa al registro de personas con discapacidad sea de carácter público y de fácil acceso y comprensión.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración que para acceder a través de la acción afirmativa por discapacidad, la persona tenga una discapacidad permanente.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES DEL IMPEPAC RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración que la propaganda político electoral emitida por los partidos políticos se genere en distintas modalidades de comunicación para garantizar el acceso a las personas con discapacidad.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración el establecer un porcentaje mínimo de financiamiento público para impulsar la participación política de las personas con discapacidad.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración que la acción afirmativa para personas con discapacidad no se incluya con los otros grupos vulnerables.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES DEL IMPEPAC RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración el garantizar la máxima publicidad de la información curricular de las personas que se registren por la acción afirmativa de discapacidad.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración que los partidos políticos reformen sus estatutos a efecto de integrar a personas con discapacidad.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración del que sea reservada en la asignación de diputaciones de representación proporcional a una persona con discapacidad.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES DEL IMPEPAC RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

- ▶ Se ha reconocido el capital social que representa la población de ancianos, sobre todo el grupo de viejos-jóvenes, para su participación en programas de envejecimiento activo, ya que más del 80% de ellos es funcional y sano desde el punto de vista gerontológico.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración que se aplique el criterio de bloques de competitividad de municipios y diputaciones para jóvenes.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración el garantizar a través del principio de interseccionalidad de mujeres jóvenes, jóvenes indígenas, jóvenes de la comunidad LGBTIAQ+, jóvenes afrodescendientes y jóvenes con discapacidad.
- ▶ Se propone, el analizar la posibilidad de poner a consideración del IMPEPAC de acuerdo a sus atribuciones fomente la participación cívico-política en el las preparatorios y universidades públicas.

CONCLUSIONES GENERALES, CON CARÁCTER DESCRIPTIVO MÁS NO LIMITATIVO, SIGUIENTES:

Que de las opiniones y propuestas generadas en las mesas, foros, reuniones y actividades de trabajo, resulta necesario realizar cambios, generar y fortalecer acciones afirmativas a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad respecto a:

- ❖ El perfeccionamiento de las acciones afirmativas a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, a efecto de garantizar de manera efectiva en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos la participación y la representación política de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Que las acciones afirmativas a favor de los grupos y personas históricamente vulnerados sean implementados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos con la finalidad de que los partidos políticos, los ciudadanos y cualquier persona, estén en condiciones equitativas de saber cuáles son las reglas con las que podrán participar en los procesos electorales.

Que de las opiniones y propuestas generadas en las mesas, foros, reuniones y actividades de trabajo, resulta necesario realizar cambios, generar y fortalecer acciones afirmativas a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad respecto a:

- ❖ Con la finalidad de continuar implementando y perfeccionando las acciones a favor de los grupos históricamente vulnerados, la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se convierta en una Comisión de carácter permanente.
- ❖ Se designe un presupuesto para la formación y capacitación política de y para las personas integrantes de grupos históricamente vulnerados.
- ❖ Reconocer y establecer la diversidad de las personas dentro de cada uno de los grupos históricamente vulnerados.
- ❖ Revisar, analizar y perfeccionar los requisitos de Autoadscripción simple y calificada, así como los criterios de validación para ser postulada como una persona a través de una acción afirmativa de los grupos históricamente vulnerados.

Que de las opiniones y propuestas generadas en las mesas, foros, reuniones y actividades de trabajo, resulta necesario realizar cambios, generar y fortalecer acciones afirmativas a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad respecto a:

- ❖ Regular la implementación por parte de los partidos políticos, de acciones y mecanismos concretos, que garanticen la participación efectiva de los grupos históricamente vulnerados.
- ❖ Sean consideradas medidas específicas para grupos en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Sean consideradas las propuestas, recomendaciones y acciones vertidas en cada uno de los foros, mesas, conferencias, reuniones y actividades vertidos por expertos en materia de grupos en situación de vulnerabilidad, colectivos, activistas, asociaciones, universidades, investigadores, ponentes y cualquier personas que se desarrollaron en cada una de las actividades manifestadas en el presente informe.
- ❖ Con la finalidad de garantizar los principios de certeza y seguridad jurídica las modificaciones, adecuaciones y el perfeccionamiento de las acciones a favor de personas y grupos históricamente deben generarse de forma oportuna.

Que de las opiniones y propuestas generadas en las mesas, foros, reuniones y actividades de trabajo, resulta necesario realizar cambios, generar y fortalecer acciones afirmativas a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad respecto a:

- ❖ Que el principio de interseccionalidad pueda sea considerado en la ley, como un mecanismo que reconozca que las desigualdades de todas las personas.
- ❖ Analizar y revisar la posibilidad de reservar distritos electorales de mayoría para personas pertenecientes a los grupos históricamente vulnerados.
- ❖ Estamos convencidos que la a adopción y perfeccionamiento de acciones afirmativas o medidas especiales temporales en el ámbito electoral son un deber y una obligación jurídica en todo el país y nuestra entidad con la finalidad de combatir cualquier tipo discriminación, cuyo objetivo es el acelerar la igualdad social y jurídica entre todas las personas y con ello garantizar el disfrute y ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales y con ello establecer un reconocimiento legal de acciones afirmativas.

¿Cuál es el panorama y realidades de las personas de los grupos históricamente vulnerados, advertidos por el IMPEPAC, con base a sus propias expresiones y experiencias?

- ✓ Reveladoramente los grupos vulnerables no conocen las funciones y atribuciones que tiene el IMPEPAC, no conciben el término de las acciones afirmativas, no dominan el lenguaje técnico que se utiliza al referirse a las acciones afirmativas.
- ✓ Los grupos en situación de vulnerabilidad no terminan por auto adscribirse y/o auto reconocerse.
- ✓ La mayoría de los grupos vulnerables, afirman que es el IMPEPAC el que les niega el acceso el derecho a la postulación consecuentemente a la asignación de espacios para cada grupo vulnerable, y no logran asimilar que son ellos mismos lo que tienen que hacer valer sus derechos políticos electorales, por medio de los instrumentos jurídicos existentes y vigentes.
- ✓ Las personas de los grupos vulnerables de manera generalizada aducen la falta de interés por parte de los partidos políticos para tomarlos en cuenta en sus postulaciones y en consecuencia el empoderamiento de los mismos.

- ✓ La falta de capacitación e interés de los partidos políticos hacia las personas en situación de vulnerabilidad en favor de sus derechos políticos electorales.
- ✓ La inconformidad de las personas de los grupos vulnerados, respecto de la simulación para la postulación de candidaturas.
- ✓ Todos coincidieron en que debe haber un trabajo previo comunitario de cada grupo vulnerado para efecto de poder acreditarse y aspirar a ser tomado en cuenta en una postulación a cualquier cargo político-electoral.
- ✓ La falta de sanciones a quienes lucren con la certificación y/o reconocimiento para la auto-adscripción.

Por todo lo anterior y términos del artículo 65, 66 del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Morelos el IMPEPAC en caso de que el Legislativo no legisle a favor de los grupos históricamente vulnerados, la tarea de acuerdo a sus atribuciones será:

- ✓ Implementar y perfeccionar las acciones afirmativas y los Lineamientos a favor de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad para garantizar su efectiva representación político electoral y vigilar su cumplimiento.
- ✓ Continuar con carácter de permanente la difusión de los derechos políticos electorales a favor de las personas en situación de vulnerabilidad.
- ✓ El reconocimiento de los derechos político-electorales, no solo deben ser visibilizados, sino también reconocidos en su calidad de personas con dignidad; sin "cosificar" o instrumentalizar y discriminar al ser humano en razón de su condición, toda vez que los derechos humanos son inalienables desde su nacimiento de todas las personas.

¡Gracias!

Comisión Ejecutiva Temporal de



Grupos Vulnerables



Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana